



INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN 2021-2023

Conforme a lo previsto en el artículo 14.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se emite informe de evaluación sobre el grado de avance y cumplimiento del Plan Estratégico de Subvenciones del MAUC 2021-2023, correspondiente tanto al **ejercicio 2023** como una **evaluación final** del periodo completo del PES (2021-2023).

El presente informe se articula conforme a los siguientes apartados:

- A. GRADO DE CUMPLIMIENTO Y PROGRESO DE LOS OBJETIVOS DE CADA UNA DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN
- B. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES DESVIACIONES PRODUCIDAS RESPECTO DE CADA UNA DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN.
- C. ACTUALIZACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.
- D. MEJORAS EN LA GESTIÓN Y NOVEDADES RESPECTO DE LA POLÍTICA SUBVENCIONAL DEL MINISTERIO.



A. GRADO DE CUMPLIMIENTO Y PROGRESO DE LOS OBJETIVOS DE CADA UNA DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

OBJETIVO 1: IMPULSO DE LA PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA, POTENCIANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.

1.1. Promover la implicación de la sociedad civil en la puesta en marcha de las prioridades de la política exterior española.

Al cumplimiento de este objetivo específico contribuye **la línea de subvención destinada a los centros de pensamiento**. Esta línea está gestionada por el servicio 04: Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales.

Se han recibido 50 solicitudes y se han admitido 48, de las cuales 46 han sido concedidas, por un importe total de **765.812,83 €**, lo que supone un grado de ejecución del 95.73% del presupuesto del 2023.

Las ayudas han ido dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro que tienen como finalidad el fomento del estudio, desarrollo del pensamiento y análisis de la política exterior española, europea y de otros Estados y organizaciones internacionales, así como la realización de actividades propias de la sociedad civil en ejecución de las líneas prioritarias de la política exterior española.

De esta forma se han fomentado las actuaciones de fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro que, en cuanto sociedad civil organizada, han realizado una actuación con trascendencia para la planificación, desarrollo y ejecución de la política exterior española.

Los proyectos a los que se han concedido subvenciones en el año 2023 son los siguientes:



Nº ORDEN	BENEFICIARIOS	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
1	Asociación Mujeres con Voz	Voces diversas: La perspectiva interseccional como elemento esencial y articulador de la política exterior	17.700,00
2	Asociación Pro Derechos Humanos de España	Encuentro institucional con expertas europeas de la sociedad civil.	9.098,83
3	Asociación Pro Derechos Humanos de España	Ciclo de seminarios sobre los mecanismos internacionales de protección de Derechos Humanos.	7.582,49
4	Asociación Consejo Europeo de Relaciones Exteriores	El fomento del debate informado y la concienciación pública sobre el papel de España en política exterior y la Presidencia española de la UE	17.400,00
5	Asociación Consejo Europeo de Relaciones Exteriores	El papel de España y la Presidencia española de la UE en la cooperación con América Latina y el Caribe en materia de conectividad, ciberseguridad y derechos digitales.	13.650,00
6	Asociación Consejo Europeo de Relaciones Exteriores	Las implicaciones geopolíticas para España y la Unión Europea de la competición tecnológica y comercial global	35.350,00
7	Asociación Consejo Europeo de Relaciones Exteriores	La contribución de la industria española de defensa a la construcción de la seguridad y europea en el escenario de la guerra en Ucrania y la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea	27.040,00
8	Asociación Talento para el Futuro	La huella de nuestra presidencia	15.000,00
9	Centre d'Informació i Documentació Internacionals a Barcelona – CIDOB -	Publicaciones de CIDOB (Revista CIDOB d'Afers Internacionals, Opinion CIDOB, Notes Internacionals CIDOB)	41.277,89



10	Centre d'Informació i Documentació Internacionals a Barcelona – CIDOB -	Diálogos de Política Exterior: seguridad, construcción europea, América Latina, Mediterráneo y desinformación	62.411,87
11	Centre d'Informació i Documentació Internacionals a Barcelona – CIDOB -	War and Peace in the 21st Century (conferencia de alto nivel): 'The European Union: New voices for the upcoming political cycle in a new geopolitical era'	18.971,29
12	Centre d'Informació i Documentació Internacionals a Barcelona – CIDOB -	Claves para interpretar la agenda global: Anuario Internacional CIDOB Edición 2023 – 50 Aniversario CIDOB	25.716,99
13	Club de Exportadores e Inversores Españoles	Revista Electrónica sobre Proyección Exterior de la Economía Española	12.840,00
14	Club de Exportadores e Inversores Españoles	Análisis y promoción de las relaciones económicas de España con INDIA	6.734,00
15	Colectivo Víctimas Terrorismo COVITE	Foro Internacional sobre Terrorismo, Seguridad y Amenazas Emergentes	9.500,00
16	Colectivo Víctimas Terrorismo COVITE	Rompiendo el ciclo: la lucha contra la trata de seres humanos y el tráfico de migrantes por parte del yihadismo en África y Oriente Medio	18.200,00
17	Colectivo Víctimas Terrorismo COVITE	Anuario del terrorismo yihadista 2023	17.820,00
18	European Youth Parliament España - EYPE	Marbella 2023 - Conferencia Nacional del Parlamento Europeo de la Juventud España	3.900,00
19	FAES Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales	"Hacia un multilateralismo renovado"	2.894,36



20	FAES Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales	Una estrategia española para la América Latina en el contexto de la competencia de grandes potencias.	2.082,45
21	FAES Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales	Estado de derecho y promoción de la democracia: ¿Qué significan ambos conceptos hoy en diversos países del mundo?	12.077,74
22	FAES Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales	La seguridad nacional de España ante los Retos del Gran Magreb-Sahel.	10.268,01
23	FELGTB	Monitoreo de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en el segundo semestre de 2023 en materia de promoción de los derechos de las personas LGTBI+	5.000,00
24	Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos	Ciclo de debates, encuentros, seminarios, grupos de trabajo y grupos de discusión sobre ámbitos prioritarios de la política exterior	33.720,00
25	Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos	Publicaciones sobre diversas dimensiones y ejes prioritarios de la política exterior española	34.750,00
26	Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos	Barómetro de Imagen de España (BIE) en América Latina	24.000,00
27	Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos	Barómetro del Real Instituto Elcano (BRIE)	30.420,00
28	Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos	Índice Elcano de Presencia Global	21.980,00
29	Fundación ACODEA	La agricultura familiar y el cooperativismo como alternativa viable para el establecimiento de	7.200,00



30	Fundación Alternativas	Transición energética y cambio geopolítico en vecindad Sur Mediterránea y Oriente Medio: Impactos y oportunidades para España.	13.500,00
31	Fundación Alternativas	Un nuevo espacio Iberoamericano de Seguridad: Defensa, Crimen organizado, Ciberseguridad.	16.590,00
32	Fundación Alternativas	La competición EEUU-China y la autonomía estratégica abierta europea: tecnología y seguridad en la proyección exterior de la UE	20.000,00
33	Fundación Alternativas	Combate contra la desinformación y ciberseguridad en la política exterior de España	20.000,00
34	Fundación Alternativas	Migraciones y desarrollo sostenible: nuevo partenariado de España y la UE con África	28.000,00
35	Fundación Análisis de Política Exterior	Notas de Actualidad Internacional	13.552,93
36	Fundación Análisis de Política Exterior	Edición "Informe semanal de política exterior"	12.948,38
37	Fundación Análisis de Política Exterior	Edición revista "AFKAR / IDEAS"	7.651,91
38	Fundación Análisis de Política Exterior	EDICIÓN REVISTA 'POLÍTICA EXTERIOR'	43.908,49
39	Fundación de Marcas Renombradas Españolas	Creación y Gestión de un Barómetro/Índice/Tracker de la Marca España y sus marcas	9.990,00
40	Fundación Foro de Encuentros – Foro de Foros	Estudio, análisis y ejecución de las prioridades de la política exterior española	8.842,40
41	Fundación Francisco Giner de los Ríos	Democracia y comunicación: ¿Qué pasa con nuestra conversación pública?	9.603,00



42	Fundación Internacional Baltasar Garzón	Voces de la sociedad civil para una democracia más sustentable: dialogo entre Europa y América Latina	4.050,00
43	Fundación Oxfam Intermon Fundación Privada	Diálogo entre la sociedad civil del Sahel, la Unión Europea y España: recomendaciones sobre la gobernanza y la seguridad en la región	17.573,78
44	Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior	Mentes innovadoras en Iberoamérica	3.500,00
45	Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior	Las materias primas en el orden global del siglo XXI ¿Cómo puede España mejorar su autonomía estratégica?	9.100,00
46	World Leadership Alliance Club de Madrid	Comisión Global sobre Democracia y Multilateralismo	16.489,80

VALORACIÓN FINAL 2021-2023.

1. Participación

Durante este periodo la participación de las entidades a las que van dirigidas estas subvenciones (entidades privadas sin ánimo de lucro que tengan nacionalidad española o se hayan constituido conforme al derecho español o que, habiéndose constituido conforme al derecho de un tercer Estado, tengan establecida sede en España y tengan reconocida capacidad jurídica conforme al derecho español, que tengan entre sus fines estatutarios el desarrollo de actividades relacionadas con la política exterior española) ha registrado un ligero descenso en el en el año 2023 en relación con los años anteriores. Sin embargo, las solicitudes admitidas alcanzaron el 96% por lo que se desprende que las entidades presentan proyectos con mayor fundamento y cumpliendo los requisitos establecidos en la convocatoria. Este descenso también es debido a la no participación del Centro Internacional de Toledo para la Paz (CITpax) en la última convocatoria debido a la asignación a este centro de una subvención nominativa en los PGE del ejercicio 2023.



	2021	2022	2023	2021-2023
Solicitudes recibidas	62	64	50	176
Solicitudes admitidas	62 (100%)	52 (81,25%)	48 (96%)	162 (92,04%)

2. Alcance

En cuanto al alcance de estas subvenciones respecto a entidades que acceden a las mismas, se debe tener en cuenta que el crédito disponible durante este periodo, ha sido el siguiente: 2021: 800.000 €, 2022: 625.000 €, 2023: 800.000 €. El número de entidades que han resultado beneficiarias de una subvención durante este periodo ha fluctuado en un rango entre 30 y 46, siendo el 2021 el año en que más proyectos se financiaron, y 2023 el año en el que la ratio de proyectos financiados con respecto a los solicitados y admitidos fue más alta.

Teniendo en cuenta la participación registrada en los años que abarca este Plan, el alcance supone el 72,22 % del total de proyectos presentados y admitidos en la convocatoria.

	2021	2022	2023	2021-2023
Solicitudes admitidas	62	52	48	162
Solicitudes beneficiarias	41 (67,74%)	30 (57,69%)	46 (95,83%)	117 (72,22%)

3. Ejecución presupuestaria

Respecto a la ejecución del presupuesto disponible para esta línea de subvención, el objetivo es la ejecución total del crédito siendo próxima o igual al 100% durante los tres años considerados.

	2021	2022	2023	2021-2023
Ejecución crédito convocatoria:	99,97%	100 %	95,73%	98,57%

1.2. Difusión del conocimiento de la Unión Europea y fomento del diálogo abierto sobre temas europeos.

Al cumplimiento de este objetivo específico contribuyen tres líneas de subvención:

1.2 a) Financiación de actividades de promoción de asuntos de la Unión Europea (Programa “Hablamos de Europa”).

Esta línea de subvención es gestionada por el servicio 02: Secretaria de Estado para la Unión Europea, en concreto por el Gabinete del Secretario de Estado.



Entre los objetivos prioritarios de la Secretaría de Estado para la Unión Europea se encuentra el fortalecimiento del concepto de ciudadanía europea y conseguir un mayor acercamiento del proceso de integración europea a los ciudadanos españoles, para favorecer su implicación y participación. Para lograr estos fines, resulta necesario potenciar la difusión de información relativa a los asuntos europeos entre los distintos sectores de nuestra sociedad.

En este contexto, con estas subvenciones pretende promover, en el marco de la iniciativa “Hablamos de Europa” de esta Secretaría de Estado, la realización de todo tipo de acciones de comunicación y actividades divulgativas sobre los temas prioritarios en el ámbito de la Unión Europea.

La convocatoria anual de 2023, que se realizó mediante Resolución de 15 de febrero de 2023 de la Secretaría de Estado para la Unión Europea, por la que se anuncia la convocatoria para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2023, para la celebración de acciones de comunicación y actividades divulgativas, sobre asuntos relacionados con el ámbito de sus competencias y publicado su extracto en el BOE núm. 42 de 18 de febrero de dicho año.

De acuerdo con los objetivos de la convocatoria para el año 2023 se han valorado especialmente aquellas iniciativas encaminadas a contribuir a la preparación, desarrollo y seguimiento de la Presidencia española, incluyendo las áreas temáticas que se relacionan a continuación: asuntos institucionales, relaciones exteriores de la Unión europea o asuntos relativos al Mercado Interior.

El crédito destinado a la convocatoria anual de subvenciones en 2023 fueron 600.000 € el total disponible en la aplicación presupuestaria 12.02.02.142B.488 en este ejercicio.

Se recibieron un total de 93 solicitudes en plazo, de las cuales 2 no fueron admitidas en el procedimiento por haber sido presentadas fuera de plazo y 3, al no haber subsanado la presentación de la documentación necesaria. Mediante la Resolución de concesión 31 de mayo se adjudicaron subvenciones a un total de 29 beneficiarios, de acuerdo con el siguiente detalle:



RELACIÓN DE CONCESIONES CONVOCATORIA 2023

Nº Orden	Beneficiario	NIF	Título actividad	Importe (€)
1	ASOCIACIÓN CONSEJO EUROPEO DE RELACIONES EXTERIORES	G87276515	La Presidencia española como oportunidad para el reforzamiento de la UE como actor geopolítico: la nueva relación con América Latina y el mercado interior como elementos centrales de su autonomía estratégica.	48.000,00
2	ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS EUROPEOS APE, DE MADRID	G28718690	El futuro de la Unión Europea, autonomía o sumisión. Dialogos para una presidencia.	11.600,00
3	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA EL ESTUDIO DEL DERECHO	G28776722	La Agenda Digital y el mercado interior europeo: retos en el marco de la Presidencia del Consejo.	12.000,00
4	ASOCIACIÓN EUROPA EN SUMA	G85622348	Retos y prioridades de la Presidencia Española de la UE.	7.500,00
5	ASOCIACIÓN IDEAS Y DEBATE	G84778752	Autonomía estratégica y Europa geopolítica durante la guerra. Una visión desde la presidencia española de la UE.	9.300,00
6	ASOCIACIÓN TALENTO PARA EL FUTURO	G01655695	La Presidencia eres tú.	24.000,00
7	CENTRE D'INFORMACIO I DOCUMENTACIO INTERNACIONALS A BARCELONA -CIDOB-	G08824187	Sesión de debate en los márgenes del Consejo de Asuntos Generales de la UE.	21.300,00
8	COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	G81639759	Europa Incluye, Presidencia España UE.	9.000,00
9	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA (COCEMFE)	G28681955 (Sede)	La Agenda Social Europea y las Personas con Discapacidad. Cómo el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales impacta en la ciudadanía europea.	9.200,00
10	CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO	G28666683	Hablamos de Europa en el desarrollo de la V Presidencia Española, la dimensión interna, externa y social con la mirada puesta hacia el nuevo ciclo político.	24.000,00
11	FAES FUNDACIÓN PARA EL ANALISIS Y LOS ESTUDIOS SOCIALES	G83467860	Hablamos de Europa: Europa en transformación.	28.400,00
12	FEDERACIÓN ERASMUS STUDENT NETWORK ESPAÑA	V83340406	Conéctate con Europa.	19.200,00
13	FUNDACIÓ ESADE	G59716761	Construyendo Europa con Alemania y Francia	36.800,00
14	FUNDACIÓ RAFAEL CAMPALANS	G08568768	Alianza estratégica Unión Europea "América Latina: Retos y Oportunidades".	6.700,00



Nº Orden	Beneficiario	NIF	Título actividad	Importe (€)
15	FUNDACIÓN ALTERNATIVAS	G81845083	Presidencia española del Consejo de la UE 2023: España, motor de progreso para Europa	33.600,00
16	FUNDACIÓN ANÁLISIS DE POLÍTICA EXTERIOR	G10587251	Ampliación, más que una política exterior para la Unión Europea.	45.000,00
17	FUNDACIÓN ASPEN INSTITUTE ESPAÑA	G86104965	Seminario Aspen-Cañada Blanch "Liderazgo y valores en Europa".	12.000,00
18	FUNDACIÓN DIARIO DE NAVARRA	G31753783	V Cursos europeos de verano.	19.200,00
19	FUNDACIÓN ETEA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN	G14614937	Jornadas "Más allá del Diálogo Político UE-CELAC: Balance de la Cumbre y perspectivas para una cooperación reforzada".	28.600,00
20	FUNDACIÓN JOSE ORTEGA Y GASSET-GREGORIO MARAÑÓN	G28599041	Seminario "Una visión española del futuro de Europa".	10.000,00
21	FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS	G28667061	La Presidencia española del Consejo de la Unión Europea.	19.200,00
22	FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y EL DIALOGO EXTERIOR	G82483082	Leader thinking labs' para una autonomía estratégica abierta.	12.900,00
23	FUNDACIÓN PRIVADA CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES	G65062556	43º Curso de la Unión Europea.	19.200,00
24	FUNDACIÓN REAL INSTITUTO ELCANO ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESTRATÉGICOS	G83169532	La aportación de España a la Unión Europea en su quinta presidencia del Consejo de la UE	38.400,00
25	IE UNIVERSIDAD	G40155384	Dos de los retos de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea.	5.200,00
26	NEUROSCIENCE PROJECTS OF MADRID SPAIN	G67981449	Unión Europea de la Salud: Descubre los Sistemas Sanitarios de cada país y la Tarjeta Sanitaria Europea.	6.000,00
27	PROYECTO KIEU	G45642972	Europa te lo cuenta.	21.500,00
28	REAL DIPUTACIÓN DE SAN ANDRÉS DE LOS FLAMENCOS. FUNDACIÓN CARLOS DE AMBERES	G78768520	La crisis como exigencia para el progreso de la UE: un Pacto Verde europeo liderado por España.	19.000,00
29	WORLD LEADERSHIP ALLIANCE CLUB DE MADRID	G83378000	España como motor de una relación transatlántica ampliada.	43.200,00



IMPORTE TOTAL CONCEDIDO	600.000,00
IMPORTE MÁXIMO DE LA CONVOCATORIA	600.000,00
REMANENTE	0,00

De los cuales, veintiocho proyectos se ejecutaron y justificaron en su totalidad, percibiendo las entidades beneficiarias el importe total concedido. En 2023 se ha abonado un total de 561.253,34€ de los 600.000,00€ concedidos.

Indicadores de seguimiento

- Número de solicitudes recibidas: 100
- Número de solicitudes admitidas: 93 lo que supone el 93%
- Número de solicitudes beneficiarias: 29, lo que supone el 29% de las recibidas y el 31,18% de las admitidas.
- Grado ejecución crédito convocatoria (concesiones): 100%
- Grado ejecución crédito convocatoria (pagos): 93,00%

VALORACIÓN FINAL 2021-2023

1. Participación

Durante este periodo la participación de las entidades a las que van dirigidas estas subvenciones (persona física o jurídica, no perteneciente al sector público, legalmente constituida y cuya actividad carezca de fines de lucro) ha sido el siguiente:

	2021	2022	2023	2021-2023
Solicitudes recibidas	80	90	100	270
Solicitudes admitidas	75 (93,75%)	85 (94,44%)	93 (93%)	253 (93,70%)

Respecto al porcentaje de solicitudes admitidas sobre el total de solicitudes presentadas se ha mantenido por encima del 90% en los tres años, gracias a las mejoras introducidas en la descripción del procedimiento de presentación de solicitudes y de la documentación necesaria en la convocatoria de subvenciones y en su difusión a través de páginas web del Ministerio y www.hablamosdeeuropa.es, así como en la portada del procedimiento de la convocatoria en la Sede electrónica.



2. Alcance

El alcance de estas subvenciones, en cuanto al número de entidades que acceden a las mismas y dado que el crédito disponible para las convocatorias se ha mantenido en 279.540,00€ para el año 2021 y 600.000€ para los años 2022 y 2023, se ha mantenido en torno a 30 lo que conforme a la participación registrada en los años que abarca este Plan está en torno al 30% del total de proyectos presentados y admitidos en la convocatoria.

	2021	2022	2023	2021-2023
Solicitudes admitidas	75	85	93	253
Solicitudes beneficiarias	23 (30,66%)	30 (35,29%)	29 (31,18%)	82(32,41%)

3. Ejecución presupuestaria

Respecto a la ejecución del presupuesto disponible para esta línea de subvención, el objetivo es la ejecución total del crédito en la concesión (compromisos) siendo próxima o igual al 100% durante los tres años considerados.

Aunque, respecto al pago a las entidades, dado que se trata de subvenciones *pospagables*, que se abonan una vez realizadas y justificadas las actividades, por la cuantía exacta de los gastos justificados adecuadamente, la ejecución a nivel del pago a los beneficiarios (reconocimiento de obligación y pago) depende, a su vez, de la ejecución, por su parte, del presupuesto concedido, que se ha mantenido por encima del 90% en los tres años considerados.

	2021	2022	2023	2021-2023
Ejecución crédito convocatoria (concesión):	100%	100%	100%	100%
Ejecución crédito convocatoria (pagos):	98,22%	93%	93,54%	94,92%

-1.2 b) Programa de actividades con la asistencia, representación y participación del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo dentro de las actividades que realice el Movimiento Europeo Internacional.

El objeto de esta subvención es la financiación de las actividades del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo (en adelante, CFEME), encaminadas a desarrollar una identidad europea y unos valores comunes en la sociedad española, así como potenciar el papel de instituciones, fuerzas políticas y organizaciones socioeconómicas, para que España sea un factor dinamizador del proceso de construcción europea.



Los Presupuestos Generales del Estado para 2023 fueron aprobados mediante la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, estando prevista en los mismos una subvención nominativa al CFEME por importe de 73.560,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria 12.02.02.142B.481.00 del presupuesto que gestiona la Secretaría de Estado para la Unión Europea.

Tramitado el expediente administrativo y contable correspondiente, con fecha 13 de marzo de 2022, el Secretario de Estado dictó la Resolución de concesión de la subvención nominativa al CFEME para el año 2023 por la totalidad del crédito, efectuándose, a lo largo del año 2023, los pagos previstos en dicho ejercicio, ascendiendo el importe de estos a 73.560,00€. La entidad beneficiaria ha completado su programa de actividades y cumplido con las obligaciones contraídas, presentado la justificación de la aplicación de los fondos antes del 31 de marzo del año siguiente, 2024, la cual se encuentra actualmente en proceso de revisión y subsanación.

Indicadores de seguimiento:

- Grado de ejecución presupuestaria: 100%

VALORACIÓN FINAL 2021-2023

La subvención nominativa al CFEME cuenta con una dotación de crédito de 73.560€ dentro del programa presupuestario que gestiona la SEUE. La subvención es prepagable, se paga en el ejercicio y durante el primer trimestre del ejercicio siguiente, la entidad justifica la aplicación de fondos al programa de actividades aprobado, si la justificación es completa no da lugar a reintegro. El expediente durante los años 2021 y 2022, se cerró sin que el beneficiario tuviera que devolver ningún importe.

Los datos de la ejecución presupuestaria de los años 2021 a 2023 para esta línea de subvención se recogen en la tabla siguiente:

	2021	2022	2023	2021-2023
Ejecución presupuestaria	100%	100%	100%	100%



1.2 c) Programa de actividades con la asistencia, representación y participación de la Liga Europea de Cooperación Económica (LECE).

El objeto de esta subvención es la financiación de las actividades de Liga Europea de Cooperación Económica (en adelante, LECE), tales como almuerzos-coloquio, jornadas, seminarios, conferencias, actos institucionales y otras iniciativas, encaminadas por un lado a la difusión de los valores europeos y el conocimiento de la actualidad, situaciones y retos a los que se enfrenta la Unión Europea (UE), y por el otro, a la realización de propuestas constructivas que contribuyan a profundizar en la elaboración de políticas y actuaciones en el seno de la UE.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2023 fueron aprobados mediante la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, estando prevista en los mismos una subvención nominativa a LECE por importe de 11.000,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria 12.02.02.142B.481.04 del presupuesto que gestiona la Secretaría de Estado para la Unión Europea.

Tramitado el expediente administrativo y contable correspondiente, con fecha 13 de marzo de 2023, el Secretario de Estado dictó la Resolución de concesión de la subvención nominativa a LECE para el año 2023 por la totalidad del crédito, efectuándose, a lo largo del año 2023, los pagos previstos en dicho ejercicio, ascendiendo el importe total de los mismos a 11.000,00€. La entidad beneficiaria ha completado su programa de actividades y cumplido con las obligaciones contraídas, presentado la justificación de la aplicación de los fondos antes del 31 de marzo del año siguiente, 2024, la cual se encuentra actualmente en proceso de revisión y subsanación.

Indicadores de seguimiento:

- Grado de ejecución presupuestaria: 100%

VALORACIÓN FINAL 2021-2023

La subvención nominativa a LECE cuenta con una dotación de crédito de 11.000€ dentro del programa presupuestario que gestiona la SEUE. La subvención es prepagable, se paga en el ejercicio y durante el primer trimestre del ejercicio siguiente, la entidad justifica la aplicación de fondos al programa de actividades aprobado, si la justificación es completa no da lugar a reintegro. El expediente de los años 2021 y 2022, se cerró sin que el beneficiario tuviera que devolver ningún importe.



Los datos de la ejecución presupuestaria de los años 2021 a 2023 para esta línea de subvención se recogen en la tabla siguiente:

	2021	2022	2023	2018-2020
Ejecución presupuestaria	100%	100%	100%	100%

1.3. Fomentar la interrelación con las instituciones académicas y la sociedad civil en el desarrollo de la política exterior española.

Al cumplimiento de este objetivo específico contribuyen tres líneas de subvención:

1.3.a) Becas del “Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales” de la Escuela Diplomática.

Becas de estudio aprobadas en 2023:

Para el curso 2022-2023, la Orden de 10 de febrero de 2023 contemplaba la concesión de 13 becas de ayuda al estudio para alumnos españoles, con un gasto por cada uno de ellos de 750€ mensuales, entre el 1 de octubre de 2022 y el 30 junio de 2023.

Se presentaron **43 solicitudes de becas de ayuda al estudio**, cumpliendo todas con los requisitos de la convocatoria. En consecuencia, por Orden de 24 de abril de 2023 se concedieron 13 becas de ayuda al estudio, ninguna de las cuales fue rechazada. Los trece beneficiarios de estas se reparten como sigue en los cinco módulos del Máster:

- Iberoamérica: 2
- Economía e Internacionalización de la Empresa española: 4
- Cooperación al Desarrollo: 0
- Geoestrategia y Seguridad: 7
- Unión Europea: 0

Informes satisfactorios de desempeño de las becas de estudio 2022-2023: A la conclusión de estos módulos, cada uno de los becarios realizó un trabajo de análisis (“*Memoria*”) sobre el contenido del módulo el que se formaron, donde demostraron los conocimientos adquiridos.



A) Programa de prácticas remuneradas en servicios centrales del MAUC de 9 meses, para españoles que hayan superado el Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales impartido en la Escuela Diplomática:

Por Orden de 30 de diciembre de 2022 se convocaron 36 becas de prácticas para nacionales españoles para cubrir 31 puestos en servicios centrales y 5 puestos en representaciones en el exterior, entre el 1 de marzo de 2023 y el 30 de noviembre de 2023. De las 36 becas, se convocaron 32 para alumnos que hubieran superado el Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales impartido en la Escuela Diplomática, y 4 para alumnos que hubieran superado el Máster en Diplomacia y Función Pública Internacional del CEI Fundación Privada Centro de Estudios Internacionales. Se presentaron 21 solicitudes de becas remuneradas. En servicios centrales, los beneficiarios recibieron una remuneración bruta de 1.000 € mensuales, más la cuota correspondiente de la Seguridad Social. En el exterior, los beneficiarios recibieron una remuneración bruta de 1.000 € mensuales multiplicados por el módulo de retribuciones de los funcionarios destinados en el extranjero establecido por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, más los gastos de viaje y la cuota correspondiente de la Seguridad Social. Todas las solicitudes cumplieron con los requisitos de la convocatoria.

El listado de destinos fue el siguiente:

Destinos en Servicios Centrales (16):
Gabinete del Ministro (2)
Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales (5)
Secretaría de Estado para la Unión Europea (2)
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (3)
Secretaría de Estado para Iberoamérica, el Caribe y el Español en el Mundo (1)
Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (3)

Destinos en Embajadas (5):	Dotación mensual (euros)
Embajada de España en los Países Bajos	1.834
Embajada de España en Letonia	1.476
Embajada de España en la República Checa	1.472
Embajada de España en Rumanía	1.312
Embajada de España en Eslovaquia	1.436

No hubo lista de suplentes, ya que el número de solicitantes fue inferior al de plazas ofertadas. De los 21 beneficiarios se produjeron 6 renunciaciones.



Informes satisfactorios de desempeño de las prácticas remuneradas en Servicios Centrales 2022:

Informes satisfactorios de desempeño: los becarios entregaron durante el mes de noviembre de 2022 la memoria de su periodo de prácticas en servicios centrales, con una extensión de entre 5.000 y 8.000 palabras, detallando el desempeño de su labor, además del certificado de cumplimiento positivo emitido por el jefe de la unidad correspondiente, por lo que se considera satisfactorio.

Ejecución presupuestaria.

El presupuesto se ejecutó según la siguiente distribución por programas:

EJERCICIO 2023	PRESUPUESTADO	DESEMBOLSADO	%
Programa de becas de ayuda al estudio Máster Diplomacia y RRII 22/23 (12.01.23.141M.483)	87.750	87.750	100
Programa prácticas remuneradas de 9 meses para nacionales con título Máster Diplomacia y RRII o Máster Diplomacia y Función Pública Internacional de Fundación CEI de Barcelona (12.01.23.141M.483)	370.238	171.491,87	46,32
Totales	457.988	259.241,87	56,60

VALORACIÓN FINAL 2021-2023

Durante el periodo 2021-2023, la Escuela Diplomática contó con la Orden de Bases AUC/684/2019, de 19 de junio, que establece las obligaciones y el procedimiento de valoración de sus becas:

Mediante dicha orden de bases, se tramitaron becas de ayuda al estudio mediante órdenes de convocatoria de 26 de octubre de 2020, para el curso 2020-2021; Orden de 13 de octubre de 2021, para el curso 2021-2022, y por Orden de 10 de febrero de 2023, para el curso 2022-2023. En estas convocatorias, todos los beneficiarios:



- a) Comunicaron la aceptación expresa de la beca al Embajador-Director de la Escuela Diplomática, por correo ordinario, electrónico o fax dirigido a la unidad de becas de la Escuela Diplomática, en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la notificación de la concesión de la beca.
- b) Iniciaron la actividad para la que se concedió la beca en la fecha publicada en la convocatoria y siguieron el programa que se estableció en el centro de estudios.
- c) No adquirieron durante el periodo de vigencia de la beca ningún compromiso u obligación de naturaleza análoga, ni desempeñaron labor alguna remunerada que impidiera el cumplimiento íntegro y continuado del objeto de la misma.
- d) Mencionaron su condición de becario de la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, en los trabajos de investigación que fueron publicados.
- e) Cumplieron el objetivo, ejecutaron el proyecto, realizaron la actividad y adoptaron el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones, así como asistieron a las clases y actividades complementarias organizadas desde la Dirección del Máster y de la Escuela Diplomática.
- f) Superaron los exámenes y pruebas del Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales.
- g) Cumplieron las obligaciones generales contenidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

De igual modo, según la Orden de Bases AUC/684/2019, se tramitaron becas de prácticas remuneradas, en las siguientes convocatorias: la Orden de 26 de octubre de 2020 convocó prácticas de seis meses en servicios centrales; la Orden de 13 de mayo de 2021 convocó dos prácticas de cinco meses en la Escuela Diplomática; la Orden de 15 de octubre de 2021 convocó prácticas de 9 meses en servicios centrales. Asimismo, la Orden de 30 de diciembre de 2022 convocó becas de prácticas en los servicios centrales y en 5 representaciones diplomáticas en el exterior por 9 meses. En todas ellas los beneficiarios:

- a) Comunicaron la aceptación expresa de la beca al Embajador-Director de la Escuela Diplomática, por correo ordinario, electrónico o fax dirigido a la unidad de becas de la Escuela Diplomática, en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la notificación de la concesión de la beca.
- b) Iniciaron la actividad para la que se concedió la beca en la fecha que se estableció en la oportuna comunicación, y la llevaron a cabo con arreglo al programa que se estableció.



- c) Cumplieron el objetivo, ejecutaron el proyecto, realizaron la actividad y adoptaron el comportamiento que fundamentó la concesión de las subvenciones.
- d) Observaron el debido sigilo en relación con los asuntos, hechos o informaciones de los que tuviera conocimiento durante el periodo de vigencia de la beca y posteriormente.
- e) No adquirieron durante el periodo de vigencia de la beca ningún compromiso u obligación de naturaleza análoga, ni desempeñaron labor alguna remunerada que impidiera el cumplimiento íntegro y continuado del objeto de la misma.
- f) Mencionaron su condición de becario de la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en los trabajos de investigación que fueron publicados durante la vigencia de la beca o al término de la misma.
- g) Residieron en la localidad donde se estaba disfrutando la beca.
- h) Acreditaron en el plazo de diez días hábiles estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en su caso, mediante la presentación de certificaciones administrativas expedidas por los órganos correspondientes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Por todo ello, podemos afirmar que el grado de cumplimiento y progreso de los objetivos de esta línea de subvención de becas la Escuela Diplomática en el periodo 2021-2023 ha sido plenamente satisfactorio.

1.3.b) Subvención nominativa para la Fundación CEI (Centro de Estudios Internacionales).

En los Presupuestos Generales del Estado de 2023 se recogía una dotación para la Escuela Diplomática de 24.310 euros en la aplicación presupuestaria 12.01.23.141M.481.10, para la concesión directa de una subvención a la Fundación CEI- Centro de Estudios Internacionales de Barcelona.

Dicha subvención ha sido ejecutada en su totalidad, esto es por un total de 24.310 euros y con fecha de 19 de febrero de 2024, tuvo entrada en este Ministerio la correspondiente documentación justificativa relativa al cumplimiento de los objetivos de la subvención por parte de la beneficiaria.



VALORACIÓN FINAL 2021-2023

En el trienio 2021-2023 el importe de la subvención nominativa ascendió a 24.310 €, que se abonaron en el último semestre de cada año. Dentro del plazo de seis meses posteriores a cada uno de los pagos, el CEI-Fundación Centro de Estudios Internacionales de Barcelona presentó documentación (facturas selladas y extractos de transferencias bancarias) que justificaba que los fondos recibidos se habían destinado íntegramente a la finalidad establecida en la resolución de concesión. Dado que este es el criterio fijado como indicador de cumplimiento para esta línea de subvención, se considera el objetivo alcanzado para estos ejercicios. Si bien, cabe resaltar que en los ejercicios 2021 y 2022 se reflejan pagos a profesores para la preparación y corrección de exámenes y gastos de elaboración y revisión de temarios, pero no se hace referencia a gastos de publicidad. Asimismo, en 2022 no se aporta una relación detallada de otros ingresos o subvenciones para financiar la actividad.

Con respecto al ejercicio 2023, se ha presentado la documentación justificativa de la misma, y actualmente se está llevando a cabo la revisión de la misma.

1.3.c) Becas de la Subdirección General de Asuntos Patrimoniales.

Estas becas no se han convocado, por tanto, este concepto no se ha ejecutado.



OBJETIVO 2: POTENCIACIÓN DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO ESPAÑOLA

Cabe distinguir tres variedades de líneas de subvención: las gestionadas por la AECID, las que gestiona el MAEC directamente, y las que concede la Obra Pía de los Santos Lugares.

2.1 SUBVENCIONES GESTIONADAS POR LA AECID:

En función del beneficiario, se distinguen las subvenciones nominativas previstas en los Presupuestos Generales del Estado, las destinadas a Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), y aquellas cuyos receptores son personas físicas a las que se les concede una beca para la formación de especialistas en cooperación internacional para el desarrollo.

2.1.2) Subvenciones nominativas

Durante el año 2022, se concedieron un total de 14 subvenciones nominativas, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, por un importe total de 6.893.000 euros.

Entre las subvenciones concedidas a lo largo del año 2023 en sus correspondientes resoluciones de concesión, 5 fueron gestionadas por la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas (DRCC) y ascendieron a un importe total de 5.323.000 euros, mientras que 2 de ellas fueron gestionadas por la Dirección de Cooperación con África y Asia (DCAA) y la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe (DCALC), ascendiendo su importe a 2.200.000 euros, otras dos fueron gestionadas por la Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera (DCMHF), ascendiendo su importe a 750.000 euros y una de ellas fue gestionada por la Oficina de Acción Humanitaria (OAH), con un importe de 75.000 euros.

SUBVENCIONES GESTIONADAS POR DRCC:

Las subvenciones nominativas concedidas se inscriben en la Política Española de Cooperación al Desarrollo y de Acción Cultural Exterior. Tienen como objeto el intercambio cultural; la sensibilización, atención e investigación sobre problemas globales; el fomento de la cultura en países socios de la cooperación española; el intercambio académico, formación y capacitación, así como el apoyo al sector de las ONGD.

Estas subvenciones se conceden a fundaciones, asociaciones, consorcios y centros culturales. El importe de las 5 subvenciones concedidas se distribuyó entre las siguientes líneas de actuación para 2021-2023:



POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN	IMPORTE
Programas de formación y capacitación	5.100.000 €
Cooperación española	
Programas de sensibilización y difusión a través de la cultura	223.000 €
Programa formación especializada e investigación	625.000 €
Programa para el fortalecimiento de las ONGD	200.000 €
Total general	6.148.000 €

Programas de formación y capacitación

Fundación Carolina 5.100.000 €

Programas de sensibilización y difusión a través de la cultura y/o la investigación

Fundacion Casa América Cataluña 150.000,00 €
Ifema. Institución Ferial de Madrid 40.000,00 €
Fundación Municipal de Cultural Ayuntamiento de Cádiz 15.000,00 €
Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España 18.000,00 €

Programa de formación especializada e investigación

Fundación Instituto de Salud Global Barcelona 250.000,00 €
Instituto Europeo del Mediterráneo 200.000,00 €
Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria 75.000,00 €

Programa para el fortalecimiento del sector de las ONGD

CONGDE - Coordinadora de ONGD's 200.000,00€

Indicadores de seguimiento y evaluación:

- % de desembolso del presupuesto establecido en LPGE: 100%
- Nº de subvenciones financiadas y gestionadas por DRCC que han recibido desembolso en 2023: 5.



SUBVENCIONES GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN CON ÁFRICA Y ASICA (DCAA) Y LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (DCALC).

En el año 2023 se concedieron 3 subvenciones nominativas, gestionadas por la Dirección de Cooperación con África y Asia (DCAA) y la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe (DCALC), que ascendieron a un importe total de 3.916.000 euros.

1.- Fundación Estatal, Salud, Infancia y Bienestar Social (FCSAI): Programa de Formación Médica Especializada (1.808.000 euros).

2.- Instituto Europeo del Mediterráneo. (300.000 euros).

1. **FCSAI** es una fundación estatal, cuyo fin específico es contribuir al desarrollo y mejora de las condiciones de vida de las poblaciones, realizando, dando soporte o colaborando en programas y actividades de investigación, desarrollo de proyectos, formación, consultoría y asistencia técnica, estudiando necesidades, analizando experiencias y difundiendo buenas prácticas en el ámbito nacional e internacional en materias como la prevención y promoción de la salud y la asistencia sanitaria y la cooperación al desarrollo.

El objetivo es el apoyo a varias iniciativas bilaterales como el apoyo al acceso equitativo, capacidad regulatoria y producción regional de vacunas y medicamentos en la región de América Latina y el Caribe, un proyecto de apoyo a la consolidación de la Escuela Nacional de Salud Pública de Perú, el proyecto de fortalecimiento de gestión de salud menstrual en Guatemala y el apoyo a los Programas Nacionales de TB, VIH/SIDA, Paludismo y Enfermedades Tropicales Desatendidas del MINSABS y desarrollo de plan de acción de los laboratorios de referencia de enfermedades infecciosas del Instituto de Investigación en Salud Pública de Baney, Guinea Ecuatorial; asimismo, con esta subvención se apoya el Programa de Formación Médica Especializada que se ejecuta en Paraguay, Bolivia, Honduras, Egipto, Guinea Bisáu, Mozambique, Níger, Mali y Mauritania.

También se financian los gastos de funcionamiento o estructura de FCSAI.

A) Apoyo al acceso equitativo, capacidad regulatoria y producción regional de vacunas y medicamentos en la región de América Latina y el Caribe (508.000 euros):

Resultado/ producto 1: Apoyo a las autoridades regulatorias y sistemas de salud de los países de la región, así como a actores globales y regionales clave —Organización Panamericana de la



Salud (OPS), Alianza para la Vacunación (GAVI), Fundación Gates)— para impulsar la producción, autosuficiencia y acceso a medicamentos y vacunas a nivel regional.

Resultado producto 2: Elevar la propuesta y consolidar una Team Europe Initiative UE-LAC en este tema junto con la Comisión Europea (DG INTPA), instituciones clave como HERA, EMA, ECDC, OMS-EUR, otros Estados Miembro y otros actores europeos clave interesados.

B) Proyecto de apoyo a la consolidación de la Escuela Nacional de Salud Pública de Perú (ENSAP) (250.000 euros)

Resultado/Producto 1: Diagnóstico institucional que evalúe el nivel de desarrollo a través de análisis detallado de necesidades, normativas y aspectos institucionales, operatividad, sistemas y controles en relación con las prácticas internacionales.

Resultado/Producto 2: Creada un área de innovación educativa.

Resultado/Producto 3: Diseño innovador de un área de investigación.

Resultado/Producto 4: Asistencia técnica con participación de especialistas españoles en especialidades seleccionadas.

C) Proyecto de fortalecimiento de la gestión de salud menstrual y la reducción de enfermedades de origen hídrico en 13 municipios del Departamento de Sololá y la aplicación de la experiencia y las lecciones aprendidas para abordar el trabajo propuesto en el Departamento de Petén (500.000 euros):

Resultado 1: A nivel local, las niñas y mujeres adolescentes son respetadas y disfrutan de una adecuada salud menstrual en un marco de confianza, información y prácticas adaptadas al contexto y culturalmente pertinentes.

Resultado 2: A nivel local, hombres adolescentes y niños, informados y sensibilizados sobre la importancia del manejo adecuado de la salud menstrual, comprenden los retos que enfrentan las personas menstruantes durante su período menstrual, reduciendo estigmas y tabúes dañinos.

Resultado 3: Mejorados los hábitos higiénicos y de utilización de agua segura, como consecuencia de la capacitación por parte de la dirección de área de salud, dependencias municipales responsables y comités de agua.



Resultado 4: Reducidos los niveles de enfermedades infecciosas a causa de la falta de higiene y educación sexual, de acuerdo con los registros periódicos de la dirección de área de salud del departamento de Sololá.

D) Apoyo a los Programas Nacionales de TB, VIH/SIDA, Paludismo y Enfermedades Tropicales Desatendidas del MINSABS y desarrollo de plan de acción de los laboratorios de referencia de enfermedades infecciosas del Instituto de Investigación en Salud Pública de Baney, Guinea Ecuatorial, por un importe de 550.000€:

Resultado 1: Fortalecidas las capacidades en el MINSABS en el manejo y control de las grandes endemias (VIH/Sida, tuberculosis y paludismo) y enfermedades tropicales desatendidas en Guinea Ecuatorial.

Resultado 2: Realizados estudios científico-técnicos sobre VIH, TB, Paludismo y ETD para mejora de herramientas de prevención y control.

Resultado 3: Fortalecidas las capacidades nacionales en investigación, diagnóstico, prevención y control a través del desarrollo de un programa de capacitación en investigación biomédica y transferencia de tecnología diagnóstica de VIH, TB, Paludismo y enfermedades tropicales desatendidas.

E) Programa de Formación Médica especializada:

- Proyecto de formación médica especializada dirigida al apoyo al desarrollo de conocimientos en distintas especialidades médicas y a la homogeneización de plan de estudios y prácticas en Paraguay (300.000 euros).
- Programa de formación médica especializada sobre donación de órganos como parte de los cuidados al final de la vida (30.000 euros):
- Proyecto de Apoyo al Ministerio de Salud y Deportes del Estado Plurinacional de Bolivia en la Formación e incorporación de especialistas en salud para la dotación de recursos humanos calificados- Fase III (450.000 euros).
- Proyecto de formación médica especializada en Honduras (328.363,64 euros):
- Proyecto Apoyo para fortalecer el sistema de salud de Mali mejorando la capacitación de médicos especialistas para la consecución de la cobertura sanitaria universal (ODS 3.8) (162.000 €).
- Proyecto de Fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Salud mozambiqueño para la formación de médicos especialistas (180.000€).
- Proyecto de Fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Salud de Níger para la formación de médicos especialistas en el país (180.000€).



- Estudio e identificación de líneas de trabajo en materia de formación médica especializada en el marco del PFME en Guinea Bisáu (22.000 €).
- Proyecto de Apoyo a la especialización médica en Etiopía (99.000€).
- Proyecto de fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Salud de Mauritania, apoyando la formación médica especializada en el país en el marco del PFME, para avanzar en la consecución de la Cobertura Sanitaria Universal ODS 3.8 y mejorar el acceso y la prestación de los servicios esenciales de salud. (FASE III) (220.000 €).

2. **Instituto Europeo del Mediterráneo:** la subvención nominativa a esta institución se enmarca en la participación democrática y la sociedad civil, ODS 16. Meta 16.7.

Su objetivo es la financiación de las actividades que integran los programas/proyectos, así como gastos de funcionamiento o estructura de Instituto Europeo del Mediterráneo y asciende a 300.000,00 euros.

Indicadores:

- Memoria de actuación justificativa del cumplimiento, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas.

SUBVENCIONES GESTIONADAS POR LA OAH

La **OAH** tiene el compromiso de impulsar actividades de formación, reflexión y análisis de aspectos clave en su ámbito de competencias, tanto en su ámbito interno, como en el conjunto del sistema humanitario español. Liderar este esfuerzo, además de un imprescindible fortalecimiento del sector, implica un impacto directo en la labor de la AECID en el ámbito humanitario, en tanto que las organizaciones de la sociedad civil, la cooperación descentralizada, así como otros actores del sector humanitario en España son los socios de muchas de las intervenciones que la AECID apoya. De cara al exterior, es necesario contar con el apoyo de una entidad especializada en la formación y análisis y reflexión sobre la acción humanitaria.

El **IECAH**, con más de 20 años de experiencia, es la institución española que mejor responde a este perfil. Agrupa a un conjunto de especialistas en los ámbitos del estudio de los conflictos y de la cooperación, con especial énfasis en la acción humanitaria. Cuenta con una amplia experiencia acumulada en diversas áreas temáticas y geográficas, tanto- desde una



perspectiva docente como investigadora, desarrollada en centros académicos y de análisis nacionales y extranjeros.

A través de esta modalidad de subvenciones nominativas, la OAH h apoyado en 2021, 2022 y 2023, con un importe de 75.000€ cada año (225.000€ en total) los programas y proyectos del Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH), con el siguiente desglose:

Programa/proyecto I Realización de acciones de formación: 89.100 €

Programa/proyecto II Realización de seminarios y jornadas: 37.800 €

Programa/proyecto III Publicaciones, estudios e investigaciones: 75.600€

Gastos de funcionamiento o estructura: 22.500 €

Indicadores:

- Memoria de actuación justificativa del cumplimiento, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

- Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas

Valoración final: según los indicadores previstos y el sistema de seguimiento y justificación establecido en las resoluciones de concesión, la entidad beneficiaria ha cumplido con todos los requisitos en el caso de las subvenciones con cargo a los ejercicios 2021 y 2022; la subvención de 2023 se encuentra en plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2024, por lo que no se valora en este documento.

SUBVENCIONES GESTIONADAS POR DCMHF:

Como se menciona más arriba, además de las subvenciones nominativas gestionadas por otras Direcciones de la AECID, en el año 2022 se concedieron otras dos subvenciones nominativas, gestionadas por la Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera, que ascendieron a un importe total de 750.000 euros.

1. Coordinadora de ONGD.

2. Fundación Privada Instituto de Salud Global Barcelona (ISGlobal).

1) **Coordinadora de ONGD:**

La subvención nominativa a esta institución, gestionada por DONGD, se enmarca en la participación democrática y la sociedad civil, ODS 16. Meta 16.7. por 600.000 euros.



El objetivo es la financiación de las actividades que integran los programas/proyectos o, en su caso, inversiones, así como gastos de funcionamiento o estructura.

Su objetivo específico consiste en fortalecer el trabajo de La Coordinadora para una cooperación transformadora, empoderando a sus socias, para contribuir con calidad en la construcción, defensa y coherencia de políticas que afectan al desarrollo. Fundada en 1986 y formada por 74 organizaciones socias, 5 asociadas y 17 coordinadoras autonómicas de ONGD, agrupa más de 550 organizaciones que trabajan en más de 100 países, La Coordinadora de ONG para el Desarrollo es la red estatal de organizaciones y plataformas sociales que trabajan en el ámbito del desarrollo, la solidaridad internacional, la acción humanitaria, la educación para la ciudadanía global y la defensa de los derechos humanos.

Indicadores:

- Memoria de actuación justificativa del cumplimiento, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas.

2) **Fundación Privada Instituto de Salud Global Barcelona (ISGlobal).**

La subvención nominativa a esta institución, gestionada por el Departamento de Cooperación Sectorial (DCS), se enmarca en la investigación médica, ODS 3. Meta 3.B. por 450.000 euros, para los años 2021 y 2022, y por 426.600 euros para el año 2023.

El objeto de la subvención es la financiación de las actividades que integran los programas/proyectos o, en su caso, inversiones, así como gastos de funcionamiento o estructura de la Fundación Privada Instituto de Salud Global Barcelona y asciende a 450.000 euros para los años 2021 y 2022 y a 426.600 euros para el año 2023.

Su finalidad es contribuir a la Fundación Privada Instituto de Salud Global Barcelona (ISGLOBAL) en el apoyo de los programas de formación en Salud Pública y Salud Global, contribución en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y apoyo a la Estrategia de Salud Global de la Cooperación Española.

Indicadores:

- Memoria de actuación justificativa del cumplimiento, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.



- Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas.

SUBVENCIONES GESTIONADAS POR GABINETE TÉCNICO

Durante el 2023 el Gabinete Técnico ha gestionado:

- Subvención nominativa para la financiación de las actividades que integran los programas aprobados conjuntamente fruto del trabajo de coordinación y armonización entre los diferentes fondos de cooperación y solidaridad que forman parte de la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad (CONFOCOS) y la AECID, también contempla la realización de una auditoría interna del conjunto de la subvención nominativa, así como los gastos de funcionamiento o estructura de la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad.

La subvención por un importe total de 520.000€, se centra en la gestión de acciones que promueven el impulso de la cooperación técnica municipal, acciones de cooperación sur-sur, la promoción de la agenda 2030 y la generación de espacios comunes de actuación tanto en el marco de la cooperación al desarrollo como en educación para la ciudadanía global, teniendo muy presente el enfoque de género y basado en derechos humanos en todas las propuestas.

Los 520.000€ se desglosan de la siguiente manera:

- Gastos de auditoría: 4.000€
- Gastos de gestión y administración: 19.615€
- Importe de los 12 proyectos ejecutados por los fondos: 496.385€
- Subvención nominativa: Cofinanciación de estudios contra las desigualdades:

El “partnership agreement” (acuerdo de asociación) firmado entre la AECID y las agencias de cooperación: francesa (AFD) y belga (ENABEL). Dicho acuerdo de asociación cuenta con financiación de la UE tiene como objetivo la lucha contra las desigualdades y la pobreza apoyando a nuestros socios en la consecución del ODS 10 (lucha contra las desigualdades).

La AECID aportó:

2021: 0€, 2022: 0€ y 2023: 10.000€

- Subvención nominativa: Premios Rey de España EFE- AECID

Tiene por objeto premiar a periodistas del ámbito iberoamericano en diversas categorías como la fotografía o el periodismo de medio ambiente, entre otras.

2021: 75.000€; 2022: 0€ y 2023: 150.000€ (75.000€ + 75.000€ pendientes de 2022).



VALORACIÓN FINAL 2021-2023

1. Participación y Alcance:

Las subvenciones nominativas son las previstas, anualmente, en la Ley de Presupuestos Generales de Estado coincidiendo participación y alcance.

Fundación Carolina:

Según los indicadores previstos en la ficha de la línea de subvención, la entidad beneficiaria cumplió con lo establecido en la resolución de concesión, en cuanto actividades y objetivos previstos, presentando dentro del plazo establecido, los informes finales de justificación técnica y económica de la subvención, en las subvenciones de 2021 y 2022. La subvención 2023 se encuentra actualmente en plazo de ejecución, por lo que aún no ha podido ser comprobado el grado de cumplimiento.

Centro Cultural de España Cultura Hispánica de Guatemala:

Según los indicadores previstos en la ficha de la línea de subvención, la entidad beneficiaria cumplió con lo establecido en la resolución de concesión, en cuanto a actividades y objetivos previstos, presentando dentro del plazo establecido, los informes finales de justificación técnica y económica de la subvención de 2021. La subvención de 2022 se encuentra actualmente en plazo de justificación, por lo que aún no ha podido ser comprobado el grado de cumplimiento. En 2023 no estaba prevista concesión de subvención.

Instituto Nicaragüense de Cultura Hispánica:

Según los indicadores previstos en la ficha de la línea de subvención, la entidad beneficiaria cumplió con lo establecido en la resolución de concesión, en cuanto a actividades y objetivos previstos, presentando dentro del plazo establecido, los informes finales de justificación técnica y económica de la subvención de 2021. La subvención de 2022 se encuentra actualmente en plazo de justificación, por lo que aún no ha podido ser comprobado el grado de cumplimiento. En 2023 no estaba prevista concesión de subvención.

Centro Cultural Parque de España en Rosario:

Según los indicadores previstos en la ficha de la línea de subvención, la entidad beneficiaria cumplió con lo establecido en la resolución de concesión, en cuanto a actividades y objetivos previstos, presentando dentro del plazo establecido, los informes finales de justificación técnica y económica de la subvención de 2021. La subvención de 2022 se encuentra actualmente en plazo de justificación, por lo que aún no ha podido ser comprobado el grado de cumplimiento de. En 2023 no estaba prevista concesión de subvención.



Fundación Centro Cultural España Córdoba:

Según los indicadores previstos en la ficha de la línea de subvención, la entidad beneficiaria cumplió con lo establecido en la resolución de concesión, en cuanto a actividades y objetivos previstos, presentando dentro del plazo establecido, los informes finales de justificación técnica y económica de la subvención de 2021. La subvención de 2022 se encuentra actualmente en plazo de justificación, por lo que aún no ha podido ser comprobado el grado de cumplimiento. En 2023 no estaba prevista la concesión de subvención.

Fundación Panamá España:

Según los indicadores previstos en la ficha de la línea de subvención, la entidad beneficiaria cumplió con lo establecido en la resolución de concesión, en cuanto a actividades y objetivos previstos, presentando dentro del plazo establecido, los informes finales de justificación técnica y económica de la subvención de 2021. En 2022 y 2023 no estaba prevista la concesión de subvención.

Fundación Casa América Catalunya:

Según los indicadores previstos en la ficha de la línea de subvención, la entidad beneficiaria cumplió con lo establecido en la resolución de concesión, en cuanto a actividades y objetivos previstos, presentando dentro del plazo establecido, los informes finales de justificación técnica y económica de la subvención, en las subvenciones de 2021 y 2022. La subvención 2023 se encuentra actualmente en plazo de justificación, por lo que aún no ha podido ser comprobado el grado de cumplimiento.

Institución Ferial de Madrid (IFEMA):

Según los indicadores previstos en la ficha de la línea de subvención, la entidad beneficiaria cumplió con lo establecido en la resolución de concesión, en cuanto a actividades y objetivos previstos, presentando dentro del plazo establecido, los informes finales de justificación técnica y económica de la subvención, en las subvenciones de 2021, 2022 y 2023.

Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz:

Según los indicadores previstos en la ficha de la línea de subvención, la entidad beneficiaria cumplió con lo establecido en la resolución de concesión, en cuanto a actividades y objetivos previstos, presentando dentro del plazo establecido, los informes finales de justificación técnica y económica de la subvención, en las subvenciones de 2021, 2022 y 2023.



Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España:

En 2021 no se concedió subvención.

Según los indicadores previstos en la ficha de la línea de subvención, la entidad beneficiaria cumplió con lo establecido en la resolución de concesión, en cuanto actividades y objetivos previstos, presentando dentro del plazo establecido, los informes finales de justificación técnica y económica de la subvención en la subvención de 2022. La subvención 2023 se encuentra actualmente en plazo de ejecución, por lo que aún no ha podido ser comprobado el grado de cumplimiento.

Valoración final 2021-2023 subvención nominativa Coordinadora ONGD- España:

En 2021 y 2022 la cuantía de la subvención ascendió a 300.000 euros que se incrementaron hasta 600.000 euros en 2023.

Fundación Privada Instituto de Salud Global Barcelona (ISGlobal).

Según los indicadores previstos, la entidad beneficiaria cumplió con lo establecido en la resolución de concesión en los años 2021 y 2022, en cuanto a actividades y objetivos previstos, presentando, dentro del plazo establecido, los informes finales de justificación técnica y económica de las subvenciones. La subvención 2023 se encuentra actualmente en plazo de justificación, por lo que aún no ha podido ser comprobado el grado de cumplimiento.

2. Ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria es del 100%, teniendo en cuenta que en 2023 se ejecutaron la totalidad de las subvenciones nominativas que establecían los Presupuestos Generales del Estado para 2023.

2.1.b) Subvenciones destinadas a Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD)

Por Resolución de 28 de abril de 2022 se aprobó la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de convenios de cooperación para el desarrollo correspondiente al periodo 2022-2025.

El convenio es el instrumento que regula los contenidos, objetivos, plazos y destinatarios de la intervención a ejecutar para la que se ha concedido la subvención. El convenio, tal y como



se recoge en el artículo 5 de la Orden de Bases, responderá a estrategias a más largo plazo y de mayor impacto y tendrá por finalidad la consecución de un objetivo general en cooperación para el desarrollo o acción humanitaria, pudiendo contemplar la actuación en varios países, así como en varias áreas o sectores.

Su cuantía global ascendió 179.999.999 euros, abonables en 4 anualidades. En 2023 se abonó la segunda anualidad por un total de 44.999.999,75 euros.

En esta convocatoria se incluyeron los siguientes tipos de convenios:

- Convenios en un solo país, que podrán tener lugar en los países de asociación menos avanzados y de renta media establecidos en el V Plan Director actualmente vigente (Bolivia, Cabo Verde, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Filipinas, Guatemala, Haití, Honduras, Jordania, Malí, Marruecos, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Níger, Palestina, Paraguay, Perú, Población Saharai, República Dominicana y Senegal) junto con Egipto, República de Guinea Ecuatorial, República de Costa Rica, República Libanesa y Túnez, sin perjuicio de la aprobación de un nuevo Plan Director en el que se incorporen nuevos países.
- Convenios regionales, con especial atención a los sectores de (1) lucha contra el cambio climático y transición ecológica justa, y (2) migraciones.
- Convenios de emergencias, sin ubicación geográfica determinada.
- Convenios de acción humanitaria en crisis prolongadas. Se pueden presentar a todas las crisis humanitarias en países prioritarios para la CE (Plan Director) y países incluidos en la Estrategias humanitarias de la AECID, <https://www.aecid.es/ES/ah/publicaciones>
- Convenios de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

Su finalidad es contribuir a la ejecución de las Líneas de Acción que se contemplan en el V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021) (V Plan Director), así como a la obtención de resultados de desarrollo en el marco de los documentos estratégicos, con especial atención a los contenidos establecidos en los Marcos de Asociación País (MAP), para aquellos países en los que hayan sido aprobados, y en las Comisiones Mixtas para el resto, así como en los Planes de Actuación Sectorial de la AECID. Estos documentos, que se pueden consultar en la página web de la AECID, www.aecid.es, informarán la aprobación de los convenios presentados a esta convocatoria.



De igual modo, esta convocatoria mantiene el objetivo de respuesta a la crisis sanitaria de la COVID-19, apoyando la adopción de medidas en el marco de la Estrategia de respuesta conjunta de la cooperación española a la crisis del COVID-19 aprobada por Consejo de Ministros de 21 de julio de 2020 (Estrategia COVID-19).

En cuanto a los sectores prioritarios, los ODS más priorizados como sector principal en los convenios son:

- ODS 2: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles: 13 convenios, un 20,65 % del total de los aprobados.
- ODS 5: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos: 11 convenios aprobados, que asciende al 17,46 % de los aprobados.
- ODS 4: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades: 10 convenios aprobados, lo que corresponde al 15,87 % del total.

Indicadores de seguimiento y evaluación:

- % de desembolso del presupuesto establecido en LPGE: 100% %
- Nº de solicitudes en la convocatoria de 2022-2025: 142 solicitudes presentadas.
- Nº de subvenciones aprobadas en la convocatoria de 2022-2025: 63
- Nº de subvenciones financiadas que han recibido desembolso en 2022: se ha desembolsado la primera anualidad de los 63 convenios.
- Nº organismos que han aportado la documentación requerida para proceder a los pagos: todos los beneficiarios de las 63 subvenciones.
- Nº de evaluaciones realizadas en el año incluyendo las referidas a años anteriores: la mayoría de las evaluaciones son finales, aun no se conoce la cifra definitiva.

VALORACIÓN FINAL 2021- 2023

En relación con las subvenciones que tienen como beneficiarios a organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) del conjunto de las tres Líneas de subvenciones se aprecia lo siguiente.



1. Participación y Alcance:

En 2022 se publicó la convocatoria para Convenios de ONGD, a la que se presentaron 142 solicitudes, siendo finalmente seleccionadas 63.

En cuanto a las convocatorias de proyectos se aprecian los siguientes datos:

Año convocatoria	Proyectos Presentadas	Aprobadas
2021	232	83
2022	263	88
2023	323	86
TOTAL	818	257

Por tanto, en las tres Líneas (convenios, proyectos y acciones de formulación) se han tramitado un total de 960 solicitudes presentadas, resultando 320 subvenciones concedidas.

2. Ejecución presupuestaria:

En cuanto a los *convenios*, a fecha 31/12/2023 se han abonado 2 anualidades de un total de 4, correspondientes a 2022 y 2023, por lo que su ejecución presupuestaria alcanza el 50% del total para 4 años.

Respecto a los *proyectos*, a fecha 31/12/2023 se han abonado el 100% de las subvenciones concedidas, siendo el porcentaje de ejecución del 100%.

2.1.c) **Subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, incluidos los de Educación para el Desarrollo en España:**

Por Resolución de la Presidencia de la AECID de 5 de mayo de 2023 se aprobó la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo correspondiente al año 2023.

Los contextos geográficos fueron Bolivia, Cabo Verde, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Filipinas, Guatemala, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Haití, Honduras, Jordania, Líbano, Malí, Marruecos, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Níger, Palestina, Paraguay, Perú, Población Saharaui, República Dominicana, Senegal y Túnez.

La finalidad de las subvenciones es contribuir a la ejecución de las Líneas de Acción que se contemplan en el V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021) (V Plan Director), así como a la obtención de resultados de desarrollo en el marco de las prioridades definidas por la AECID para esta convocatoria.



La convocatoria considera prioritarias aquellas propuestas alineadas con las líneas estratégicas contempladas en el V Plan Director y que incorporen un enfoque integral y multisectorial, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus esferas de actuación en las siguientes áreas:

- (1) Igualdad de género y, en particular, la promoción de la participación de las mujeres en la vida pública y el fomento de la lucha contra la violencia contra las mujeres,
- (2) Lucha contra el cambio climático y transición ecológica justa,
- (3) Acceso a la salud, incluido el ámbito de la respuesta a la pandemia de la COVID-19 y sus consecuencias para los sistemas sanitarios,
- (4) Seguridad alimentaria y lucha contra el hambre
- (5) Recuperación económica justa e incluyente que luche contra las desigualdades y promueva la generación de oportunidades, medios de vida y de empleos dignos, e impulse una transición digital incluyente; y
- (6) Promoción de los derechos humanos, en particular entre poblaciones vulnerables o excluidas (infancia, adolescencia, personas con discapacidad, migrantes y personas que sufran discriminación o violencia por razones étnicas, culturales, de orientación o identidad sexual y de género o de otra índole), todo ello en el contexto de la paz, la diversidad cultural, la democracia, el Estado de Derecho y la gobernanza, la innovación y las alianzas multiactor y multinivel. En este sentido, los proyectos presentados para países pertenecientes a América Latina y Caribe deberán asimismo tener en cuenta el alineamiento en el ODS 16 con los objetivos del Programa Democracia de la AECID.
- Se valoran aquellas propuestas de naturaleza innovadora y que integren más de una de las dimensiones anteriores en un enfoque multisectorial. Además, en aquellos países, regiones o contextos donde sea pertinente, las propuestas deberán ser realizadas aplicando el enfoque de nexo entre la acción humanitaria, la cooperación para el desarrollo y la construcción de la paz.

Asimismo, el V Plan Director plantea unos enfoques que deben entenderse de manera interdependiente y transversal, entre los que se contemplan los derechos humanos, la igualdad de género, la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, además de la coordinación, la eficacia y la coherencia de las políticas de desarrollo.



En cuanto a los sectores prioritarios, los ODS más priorizados como sector principal en los proyectos son:

- ODS 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, con 26 proyectos aprobados.
 - ODS 2 “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, con 24 proyectos aprobados,
 - ODS 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” con 22 proyectos aprobados.
- Indicadores de seguimiento y evaluación:
- N.º de solicitudes recibidas en 2023: 323 solicitudes.
 - N.º de subvenciones financiadas que han recibido desembolso en 2023: 86 solicitudes.
 - N.º organismos que han aportado informes de seguimiento: ninguno, el seguimiento está previsto anualmente y estos proyectos están empezando a ejecutarse.

1. Participación y Alcance:

En 2022 se publicó la convocatoria para Convenios de ONGD, a la que se presentaron 142 solicitudes, siendo finalmente seleccionadas 63.

En cuanto a las convocatorias de proyectos se aprecian los siguientes datos:

Año convocatoria	Proyectos Presentadas	Aprobadas
2021	232	83
2022	263	88
2023	323	86
TOTAL	818	257

Por tanto, en las tres Líneas (convenios, proyectos y acciones de formulación) se han tramitado un total de 960 solicitudes presentadas, resultando 320 subvenciones concedidas.



2. Ejecución presupuestaria:

En cuanto a los *convenios*, a fecha 31/12/2023 se han abonado 2 anualidades de un total de 4, correspondientes a 2022 y 2023, por lo que su ejecución presupuestaria alcanza el 50% del total para 4 años.

Respecto a los *proyectos*, a fecha 31/12/2023 se han abonado el 100% de las subvenciones concedidas, siendo el porcentaje de ejecución del 100%.

3) Premio Nacional de Educación para el Desarrollo Vicente Ferrer

Este premio es una subvención en especie destinado a los y las docentes que trabajan en centros educativos sostenidos con fondos públicos en España, en el marco del Programa Nacional de docentes para el desarrollo. Es la principal acción de educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global en educación formal lleva a cabo en colaboración con el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes español.

Durante la pandemia se interrumpió este premio puesto que tiene un carácter formativo y los y las ganadores participan en un seminario de intercambio y formación en buenas prácticas en EpDCG que se lleva a cabo en uno de los países en los que la cooperación española desempeña su labor.

En los años 2022 y 2023, se firmó un convenio a través del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes con el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) y se llevó a cabo este seminario en España, por lo que el coste final de la intervención fue inferior al máximo establecido (25.000€), cantidad por otro lado insuficiente para abordar el pago de pasajes, debido al aumento del coste de estos. Tanto el CENEAM, como el Ministerio de Educación español asumieron parte de los gastos.

1. Participación y Alcance:

La convocatoria del Premio es anual y el máximo de centros educativos es de 15. Al seminario de formación acuden dos representantes por cada centro premiado.

El número de centros premiados en el 2022 fue de 15 centros y en el 2023 otros 15 nuevos centros educativos fueron premiados así mismo.

2. Ejecución presupuestaria:

En estas dos últimas convocatorias celebradas en España, correspondientes al 2022 y 2023, el gasto fue inferior al presupuesto previsto dado que no se compraron billetes de avión ni hubo que pagar los gastos de alojamiento gracias al convenio con el CENEAM que aportó el uso gratuito de sus instalaciones.

En el 2022 el gasto ascendió a 12.770, 38€ y en el 2023 fue de 9.604,05 €. En el 2023 los ponentes que intervinieron en los talleres del seminario fueron ONGD de



las que AECID financia en convenio en la línea de EpDCG y el coste fue asumido por la propia ONGD en el marco de estos convenios.

2.1 d) Subvenciones concedidas en desarrollo de la política exterior del Gobierno

En cuanto a las subvenciones otorgadas en el 2023 se indica el siguiente desglose por Direcciones AECID:

Gabinete Técnico AECID

A lo largo de 2023 se han financiado **2 subvenciones por importe de 530.000 euros**, de los cuales, **0 euros** son recursos delegados por la UE.

Las subvenciones de esta línea se han desarrollado en el siguiente Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS	GT	PORCENTAJE
ODS1. FIN DE LA POBREZA		0%
ODS10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	530.000	100%
ODS11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		0%
ODS12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES		0%
ODS13. ACCIÓN POR EL CLIMA		0%
ODS14. VIDA SUBMARINA		0%
ODS15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES		0%
ODS16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS		0%
ODS17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS		0%
ODS2. HAMBRE CERO		0%
ODS3. SALUD Y BIENESTAR		0%
ODS4. EDUCACIÓN DE CALIDAD		0%



ODS5. IGUALDAD DE GÉNERO		0%
ODS6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO		0%
ODS7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE		0%
ODS8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO		0%
ODS9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA		0%
ODSNE. NE		0%
Total	530.000	100%

En 2023 se ha **canalizado** de forma directa a los países socios un **0** % de las ayudas, un **1,88** % a través de organismos internacionales, un 98,12 % de forma indirecta.

Cada una de las subvenciones aprobadas tiene definidos sus propios objetivos y los indicadores que van a medirlos, que contribuyen a conseguir los resultados marcados en la estrategia correspondiente, ya sea la estrategia definida entre la Cooperación Española y cada país socio en los Marcos de Asociación País; la estrategia marcada por la cooperación española y los organismos internacionales correspondientes o la estrategia de actuación en contextos humanitarios. Las subvenciones financiadas en 2023 tienen un período de ejecución media de **2,3 años**.

Indicadores de seguimiento y evaluación:

- **% de desembolso del presupuesto establecido en LPGE:** 0 % de ejecución en la parte gestionada con recursos delegados y un **100** % en la parte gestionada con recursos AECID.
- **N.º de subvenciones financiadas que han recibido desembolso en 2023:** **2** (2 subvenciones nuevas).
- **Subvenciones financiadas con presupuesto UE:** **0**

En la siguiente tabla se puede observar el número de subvenciones que se han financiado a lo largo del desarrollo del Plan de Subvenciones, nos encontramos con las siguientes cifras:



		2021	2022	2023
Nº de subvenciones financiadas que han recibido desembolso	Total			
	Subvenciones nuevas	0	0	2
	Subvenciones iniciadas en ejercicios anteriores	0	0	0
Número de subvenciones financiadas con presupuesto de la UE		0	0	0

Dirección de Cooperación con África y Asia (DCAA)

A lo largo de **2023** se han financiado **132** subvenciones por importe de **70.356.596,15 euros**, de los cuales, **19.807.890 euros** son recursos delegados por la UE.

Las subvenciones de esta línea se han desarrollado en los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	DCAA	%
1. Fin de la Pobreza	3.045.071	4,3%
2. Hambre Cero	7.885.932	11,2%
3. Salud y Bienestar	11.380.070	16,2%
4. Educación de Calidad	5.901.155	8,4%
5. Igualdad de Género	10.702.533	15,2%
6. Agua Limpia y Saneamiento	2.450.152	3,5%
7. Energía Asequible y No Contaminante	623.800	0,9%
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	2.365.083	3,4%
9. Industria, Innovación e Infraestructura	900.000	1,3%
10. Reducción de las Desigualdades	791.076	1,1%
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	450.000	0,6%
12. Producción y Consumo Responsables	0	0,0%
13. Acción por el Clima	745.984	1,1%
14. Vida Submarina	3.205.859	4,6%
15. Vida de Ecosistemas Terrestres	0	0,0%
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	19.370.106	27,5%
17. Alianzas para Lograr los Objetivos	539.776	0,8%
Total Subvenciones DCAA	70.356.596	100%

Las subvenciones 2023 se han otorgado para el apoyo a las siguientes áreas geográficas:

África	35.923.880,46
Asia	27.359.974,48
Europa Central y Oriental	5.500.000,00
Mediterráneo y Mundo Árabe	1.572.741,21



En 2023 se ha canalizado de forma directa a los países socios un **55,1%** de las ayudas, un **38,1%** a través de organismos internacionales, un **6,8%** de forma indirecta.

Cada una de las subvenciones aprobadas tiene definidos sus propios objetivos y los indicadores que van a medirlos, que contribuyen a conseguir los resultados marcados en la estrategia correspondiente, ya sea la estrategia definida entre la Cooperación Española y cada país socio en los Marcos de Asociación País; la estrategia marcada por la cooperación española y los organismos internacionales correspondientes o la estrategia de actuación en contextos humanitarios. Las subvenciones financiadas en 2023 tienen un período de ejecución media de **2,3 años**.

Indicadores de seguimiento y evaluación:

- % de desembolso del presupuesto establecido en LPGE: 28,15% de ejecución en la parte gestionada con recursos delegados y un 71,85% en la parte gestionada con recursos AECID.
- N.º de subvenciones financiadas que han recibido desembolso en 2023: **132 (51 subvenciones nuevas y 81 que se iniciaron en ejercicios anteriores)**.
- Subvenciones financiadas con presupuesto UE: **19**.

En la siguiente tabla se puede observar el número de subvenciones que se han financiado a lo largo del desarrollo del Plan de Subvenciones, nos encontramos con las siguientes cifras:

		2021	2022	2023
Nº de subvenciones financiadas que han recibido desembolso	Total	153	162	132
	Subvenciones nuevas	64	75	51
	Subvenciones iniciadas en ejercicios anteriores	89	87	81
Número de subvenciones financiadas con presupuesto de la UE		20	20	19

 **Dirección de Relaciones Culturales y Científicas (DRCC)**

A lo largo de 2023 se han financiado 25 subvenciones por importe de 3.997.500 euros, de los cuales, 350.000 euros son recursos delegados por la UE.

Las subvenciones de esta línea se han desarrollado en los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	DRCC	%
1. Fin de la Pobreza		
2. Hambre Cero		
3. Salud y Bienestar		
4. Educación de Calidad	509.000	12.7%
5. Igualdad de Género		
6. Agua Limpia y Saneamiento		
7. Energía Asequible y No Contaminante		
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	102.000	2.6%
9. Industria, Innovación e Infraestructura		
10. Reducción de las Desigualdades		
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	3.319.500	83%
12. Producción y Consumo Responsables		
13. Acción por el Clima		
14. Vida Submarina		
15. Vida de Ecosistemas Terrestres		
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	67.000	1.7%
17. Alianzas para Lograr los Objetivos		
Total Subvenciones DRCC	3.997.500	100%

En 2023 se ha canalizado de forma directa a los países socios un **92 % de las ayudas**, un **8 %** través de organismos internacionales, un **0%** de forma indirecta.

Cada una de las subvenciones aprobadas tiene definidos sus propios objetivos y los indicadores que van a medirlos, que contribuyen a conseguir los resultados marcados en la estrategia correspondiente, ya sea la estrategia definida entre la Cooperación Española y cada país socio en los Marcos de Asociación País; la estrategia marcada por la cooperación española y los organismos internacionales correspondientes o la estrategia de actuación en contextos humanitarios. Las subvenciones financiadas en 2023 tienen un período de ejecución media de **2 años**.

Las subvenciones 2023 se han otorgado para el apoyo a las siguientes áreas geográficas:

América Latina y Caribe: 3.187.500 euros

África: 810.000 euros

Subvenciones concedidas es desarrollo de la política exterior del Gobierno: en la DRCC se ejecutó al 100 % el presupuesto establecido para el periodo 2021-2023, con un total de:

- 16 subvenciones concedidas en 2021 por importe de 1.914.000 euros.
- 13 subvenciones concedidas en 2022 por un importe de 2.056.986 euros
- 25 subvenciones concedidas en 2023 por un importe de 3.997.500 euros.



- % de desembolso del presupuesto establecido en LPGE: 100 % de ejecución en la parte gestionada con recursos delegados y un 100 % en la parte gestionada con recursos AECID.
- N.º de subvenciones financiadas que han recibido desembolso en 2023: **25 (25 subvenciones nuevas)** y 0 que se iniciaron en ejercicios anteriores).

Subvenciones financiadas con presupuesto UE: 1.

En la siguiente tabla se puede observar el número de subvenciones que se han financiado a lo largo del desarrollo del Plan de Subvenciones, nos encontramos con las siguientes cifras:

		2021	2022	2023
Nº de Subvenciones financiadas que han recibido desembolso	Total	16	13	25
	subvenciones nuevas	16	13	25
	subvenciones iniciadas en ejercicios anteriores			
Número de subvenciones financiadas con Presupuestos de la UE				1

Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe (DCALC)

A lo largo de 2023 se han financiado 163 subvenciones por importe de 49.265.741 euros, de los cuales, 15.431.538,44 euros son recursos delegados por la UE.

Las subvenciones de esta línea se han desarrollado en los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	DCALC	%
1. Fin de la Pobreza	3.190.000	6,5%
2. Hambre Cero	3.368.576	6,8%
3. Salud y Bienestar	2.439.870	5,0%
4. Educación de Calidad	4.793.325	9,7%
5. Igualdad de Género	11.429.388	23,2%
6. Agua Limpia y Saneamiento	1.690.303	3,4%
7. Energía Asequible y No Contaminante	2.017.470	4,1%
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	1.184.187	2,4%
9. Industria, Innovación e Infraestructura	150.000	0,3%
10. Reducción de las Desigualdades	1.991.318	4,0%
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	571.521	1,2%
12. Producción y Consumo Responsables	1.341.929	2,7%



13. Acción por el Clima	3.162.354	6,4%
14. Vida Submarina		0,0%
15. Vida de Ecosistemas Terrestres	2.180.000	4,4%
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	9.737.741	19,8%
17. Alianzas para Lograr los Objetivos	17.759	0,0%
Total Subvenciones DCALC	49.265.741,24	

En 2023 se ha canalizado de forma directa a los países socios un **86%** de las ayudas, un **11 %** a través de organismos internacionales, un **3%** de forma indirecta.

Cada una de las subvenciones aprobadas tiene definidos sus propios objetivos y los indicadores que van a medirlos, que contribuyen a conseguir los resultados marcados en la estrategia correspondiente, ya sea la estrategia definida entre la Cooperación Española y cada país socio en los Marcos de Asociación País; la estrategia marcada por la cooperación española y los organismos internacionales correspondientes o la estrategia de actuación en contextos humanitarios. Las subvenciones financiadas en 2023 tienen un período de ejecución media de **2, 3 años**.

Indicadores de seguimiento y evaluación:

- N.º de subvenciones financiadas que han recibido desembolso en 2023: **163** (124 subvenciones nuevas y **39** que se iniciaron en ejercicios anteriores).
- Subvenciones financiadas con presupuesto UE: **47**

En la siguiente tabla se puede observar el número de subvenciones que se han financiado a lo largo del desarrollo del Plan de Subvenciones, nos encontramos con las siguientes cifras:

		2021	2022	2023
Nº de subvenciones financiadas que han recibido desembolso	Total	158	162	163
	Subvenciones nuevas	113	121	124
	Subvenciones iniciadas en ejercicios anteriores	45	41	39
Número de subvenciones financiadas con presupuesto de la UE		73	54	47



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Criterio: todo el presupuesto de la Dirección, SIN DPTO FCAS presupuesto DCALC, solo SPEs (no se incluye las nominativas)

	TOTAL	AECID	COOP. DELEGADA
2023	49.265.741,24	33.624.202,80	15.641.538,44
2022	43.507.088,19	25.173.771,70	18.333.316,49
2021	54.049.975,18	20.067.233,08	33.982.742,10

➤ Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera

ODS	DCMHF (incluye Coop. FONPRODE-ODS 11)	PORCENTAJE
ODS1. FIN DE LA POBREZA	5.238.968	4,36%
ODS10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	1.500.000	1,25%
ODS11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	1.150.069	0,96%
ODS12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	1.526.604	1,27%
ODS13. ACCIÓN POR EL CLIMA	7.850.214	6,53%
ODS14. VIDA SUBMARINA		0
ODS15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	3.750.000	3,12%
ODS16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	3.811.809	3,17%
ODS17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS		0
ODS2. HAMBRE CERO	25.195.005	20,97%
ODS3. SALUD Y BIENESTAR	14.197.952	11,82%
ODS4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	20.070.424,50	16,70%
ODS5. IGUALDAD DE GÉNERO	27.424.145	22,82%
ODS6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	2.576.093	2,14%
ODS7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	330.599	0,28%
ODS8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	3.000.000	2,50%
ODS9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	2.528.187	2,10%
ODSNE. NE		0
Total	120.150.069	100%



La tabla anterior incluye cooperación de FONPRODE, concretamente en lo que se refiere al ODS 11 – Ciudades y Comunidades Sostenibles. La contribución de FONPRODE es de 1.420.703 euros, de los cuales 1.150.096 euros corresponden a cooperación delegada.

A lo largo de 2023 se han financiado **217** subvenciones por importe de **117.116.604,41 euros**, de los cuales, **1.415.605,66** euros son recursos delegados por la UE.

Detalle de las subvenciones:

	N.º Subvenciones	Importe
Acciones de Innovación	19	9.000.000,00
Proyectos ONGD	86	45.000.000,00
Convenios ONGD	63	44.999.999,75
LCL Fondos UE	11	1.415.605,66
Otros - ONGD	1	600.000,00
PROTEC	18	8.355.336,00
SALUD	4	2.619.663,00
ELLAS	13	4.600.000,00
e-Duc@	1	100.000,00
ISGLOBAL-SUN	1	426.000,00
	217	117.116.604,41€

En 2023 se ha canalizado de forma directa a los **países socios la totalidad de estas ayudas, por canalización directa.**

Cada una de las subvenciones aprobadas tiene definidos sus propios objetivos y los indicadores que van a medirlos, que contribuyen a conseguir los resultados marcados en la estrategia correspondiente, ya sea la estrategia definida entre la Cooperación Española y cada país socio en los Marcos de Asociación País; la estrategia marcada por la cooperación española y los organismos internacionales correspondientes o la estrategia de actuación en contextos humanitarios. Las subvenciones financiadas en 2023 tienen un período de ejecución media de 2,3 años.

Indicadores de seguimiento y evaluación:

- % de desembolso del presupuesto establecido en LPGE: **99,6 %** (1,416 millones de euros sobre 1,421 millones de euros autorizados) de ejecución en la parte gestionada con recursos delegados y un **96,9%** (115,28 millones de euros de 119 millones de euros autorizados) en la parte gestionada con recursos AECID.



- N.º de subvenciones financiadas que han recibido desembolso en 2023: 217 subvenciones. (Actualmente, no se dispone de los datos correspondientes a los años 2021 y 2022, por lo que no se puede aportar dicha información).
- Subvenciones financiadas con presupuesto UE: 11.

En la siguiente tabla se puede observar el número de subvenciones que se han financiado a lo largo del desarrollo del Plan de Subvenciones, nos encontramos con las siguientes cifras:

	2021	2022	2023
Nº de subvenciones financiadas que han recibido desembolso			217
Total			217
Subvenciones nuevas			
Subvenciones iniciadas en ejercicios anteriores			
Número de subvenciones financiadas con presupuesto de la UE			11

Oficina de Acción Humanitaria

ODS	OAH	PORCENTAJE
ODS1. FIN DE LA POBREZA	17.878.786	95%
ODS10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES		0%
ODS11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		0%
ODS12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES		0%
ODS13. ACCIÓN POR EL CLIMA	750.000	4%
ODS14. VIDA SUBMARINA		0%
ODS15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES		0%
ODS16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS		0%
ODS17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS		0%
ODS2. HAMBRE CERO		0%
ODS3. SALUD Y BIENESTAR		0%
ODS4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	111.000	1%
ODS5. IGUALDAD DE GÉNERO		0%
ODS6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO		0%
ODS7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE		0%
ODS8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO		0%
ODS9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA		0%
ODSNE. NE		0%
Total	18.739.786	100%

A lo largo de 2023 se han financiado **subvenciones por importe de 18.739.786 euros**, de los cuales **49.086,34** euros son recursos delegados por la UE.

En 2023 se ha canalizado un **74.83** % a través de organismos internacionales y el resto a través de ONG humanitarias.



Cada una de las subvenciones aprobadas tiene definidos sus propios objetivos y los indicadores que van a medirlos, que contribuyen a conseguir los resultados marcados en la estrategia **humanitaria** correspondiente. Las subvenciones financiadas en 2023 tienen un período de ejecución media de **18 meses**.

Indicadores de seguimiento y evaluación:

- % de desembolso del presupuesto establecido en LPGE: un **100 %** en la parte gestionada con recursos AECID.
- N.º de subvenciones financiadas que han recibido desembolso en 2023: **24 (23 subvenciones nuevas y 1 que se iniciaron en ejercicios anteriores)**.
- Subvenciones financiadas con presupuesto UE: **1**.

En la siguiente tabla se puede observar el número de subvenciones que se han financiado a lo largo del desarrollo del Plan de Subvenciones, nos encontramos con las siguientes cifras:

		2021	2022	2023
Nº de subvenciones financiadas que han recibido desembolso	Total	11	14	24
	subvenciones nuevas	11	11	23
	subvenciones iniciadas en ejercicios anteriores	0	0	1
Número de subvenciones financiadas con presupuesto de la UE		0	2	1

VALORACIÓN FINAL 2021-2023

1. Participación y Alcance:

Las subvenciones que se conceden en desarrollo de la política exterior del Gobierno no se gestionan en régimen de concurrencia competitiva por lo que no se reciben solicitudes de interesados. Las subvenciones persiguen, en su conjunto, contribuir al desarrollo de los países en los que se llevan a cabo, y para ello se conceden a organismos de los propios países o se canalizan a través de organismos internacionales o de ONG internacionales u organizaciones de los propios países. Las subvenciones se conceden para cumplir con los objetivos establecidos en los Marcos de Asociación País o instrumento de planificación correspondiente y en el Plan Director de la Cooperación Española.

En la siguiente tabla se puede observar el número de subvenciones que se han financiado a lo largo del desarrollo del Plan de Subvenciones, nos encontramos con las siguientes cifras:



		2021	2022	2023
Nº de subvenciones financiadas que han recibido desembolso	Total	477	544	562
	Subvenciones nuevas	204	220	223
	Subvenciones iniciadas en ejercicio anteriores	134	128	121
Número de subvenciones financiadas con presupuesto de la UE		95	80	79

2. Ejecución presupuestaria:

No es sencillo dar un porcentaje de nivel de ejecución presupuestaria para las subvenciones de política exterior por varios motivos. En primer lugar, es necesario considerar que las subvenciones son uno de los instrumentos que utiliza la AECID para conseguir esos objetivos de cooperación en cada uno de los países socios, pero no el único. También se aprueban contribuciones a OOII que persiguen los mismos objetivos, se establecen convenios con entidades, e incluso se ejecuta directamente alguna actuación. Los conceptos presupuestarios son los mismos en muchos casos que los usados para estos otros instrumentos. Por otra parte, la actuación que se lleva a cabo a través de los fondos delegados principalmente por la UE tiene algunos plazos y mecanismos de funcionamiento algo distintos, lo que hace que sea más complejo planificar su ejecución. Por último, es importante indicar que los mismos conceptos presupuestarios se pueden usar para las subvenciones de política exterior y para las subvenciones de acción humanitaria que se tramitan por el Título III del Real Decreto 794/2010.

De esta forma, si se compara lo ejecutado con los conceptos presupuestarios, por tanto, el % de ejecución reflejaría unos datos bajos, en torno al 50 % de media aproximadamente a lo largo de toda la vigencia del PES. Sin embargo, por todo lo expuesto anteriormente, estos datos no reflejan la realidad del % de ejecución. Si se elimina de esos presupuestos lo finalmente dedicado a contribuciones o a otros instrumentos, el % de desembolso respecto al presupuesto establecido en la LPGE de cada ejercicio viene a ser de un 70% de media aproximadamente a lo largo de toda la vigencia del PES y, dentro de este porcentaje, en concreto, lo correspondiente a los presupuestos gestionados con recursos delegados, principalmente por la UE, viene a ser de un 40% en 2021, un 49,5% en 2022 y un 52% en 2023.



2.1.e) Subvenciones gestionadas por el Departamento de la Oficina del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y Cooperación Financiera

- **Subvenciones de refuerzo institucional.** El Consejo de Ministros autorizó, el 14 de septiembre de 2021, la puesta en marcha una línea de apoyo institucional a través de la realización de donaciones a países elegibles para recibir créditos a Estado, dotada con 6 millones de euros, y la puesta en marcha de una línea de preparación de estudios de viabilidad, diseño y formulación de proyectos financiables por el Fondo a través del instrumento de créditos a Estado, dotada con 1 millón de euros. Las respectivas subvenciones con los países beneficiarios siguen en fase de negociación. No se dispone aún de indicadores de las subvenciones de refuerzo institucional porque aún no se han formulado las subvenciones en cuestión.

- **Subvenciones en el marco de la iniciativa InclusiFI.** En el marco de este programa, durante el año 2022 se ha concedido una Subvención de 1.500.000 € a la Cassa Depositi e Prestiti (CDP), socio del programa, como vía para transferir una parte de los fondos que dicha institución tiene la obligación a gestionar, en virtud del acuerdo de delegación firmado entre AECID y CDP con la Comisión Europea. A principios del año 2024 se ha certificado la salida de AECID del programa, mediante la respectiva adenda al contrato con la Comisión Europea y CDP.

- **Subvenciones en el marco de la iniciativa LAIF City Life.** En el marco de este programa, durante el año 2021 se ha concedido una subvención de 100.000 € a la Secretaría General Iberoamericana y otra de 92.249,20 € al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Durante el año 2022 se han concedido seis subvenciones: una subvención de 283.348 € al Consejo de Alcaldes y Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS/OPAMSS); dos subvenciones de 310.716 € y 265.887 € al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla; una subvención de 298.037 € a la Municipalidad de Guatemala; una subvención de 196.250 € a la Municipalidad Provincial de Cajamarca y una subvención de 199.960,45 € al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Durante el año 2023 se han concedido seis subvenciones: dos de 285.775 € y 374.324 € al Gobierno Municipal de João Pessoa; una subvención 183.750 € a la Municipalidad Provincial de Arequipa; una subvención de 196.250 € a la Municipalidad Provincial de Trujillo; una subvención de 170.607 € al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y una subvención de 300.000 € a la Secretaría General Iberoamericana.

2.1 f) Subvenciones concedidas para la realización de acciones de innovación.

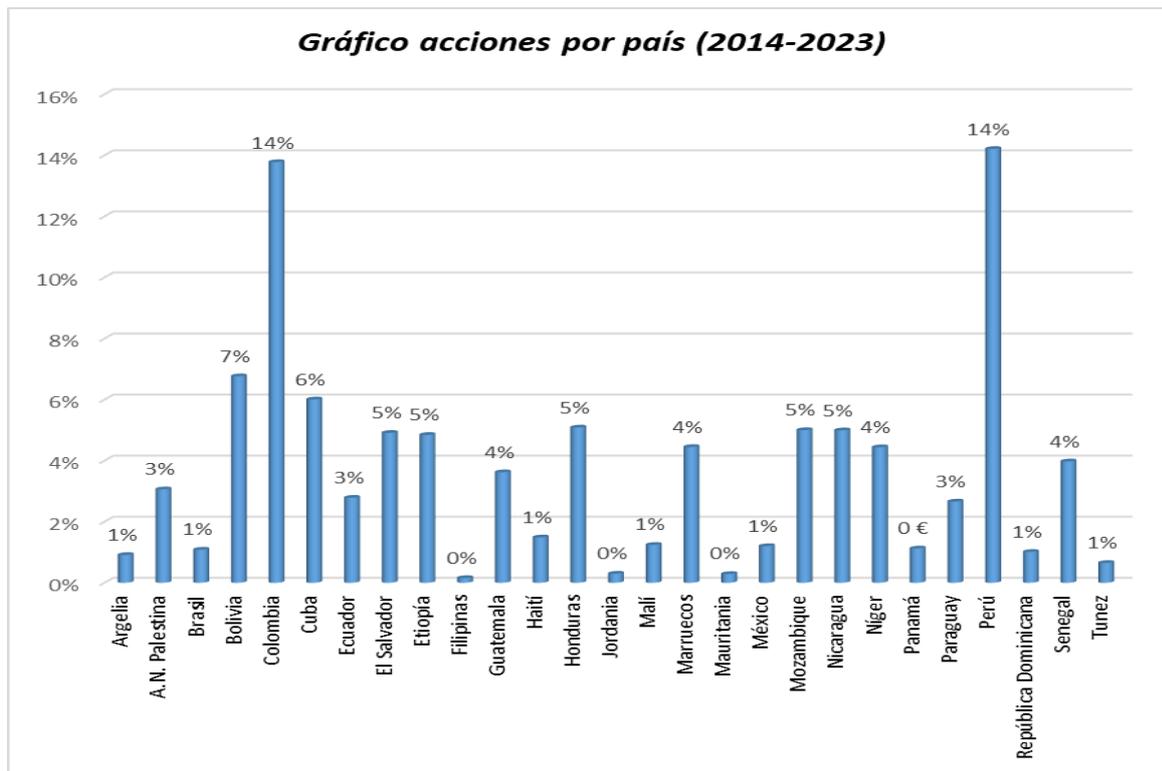


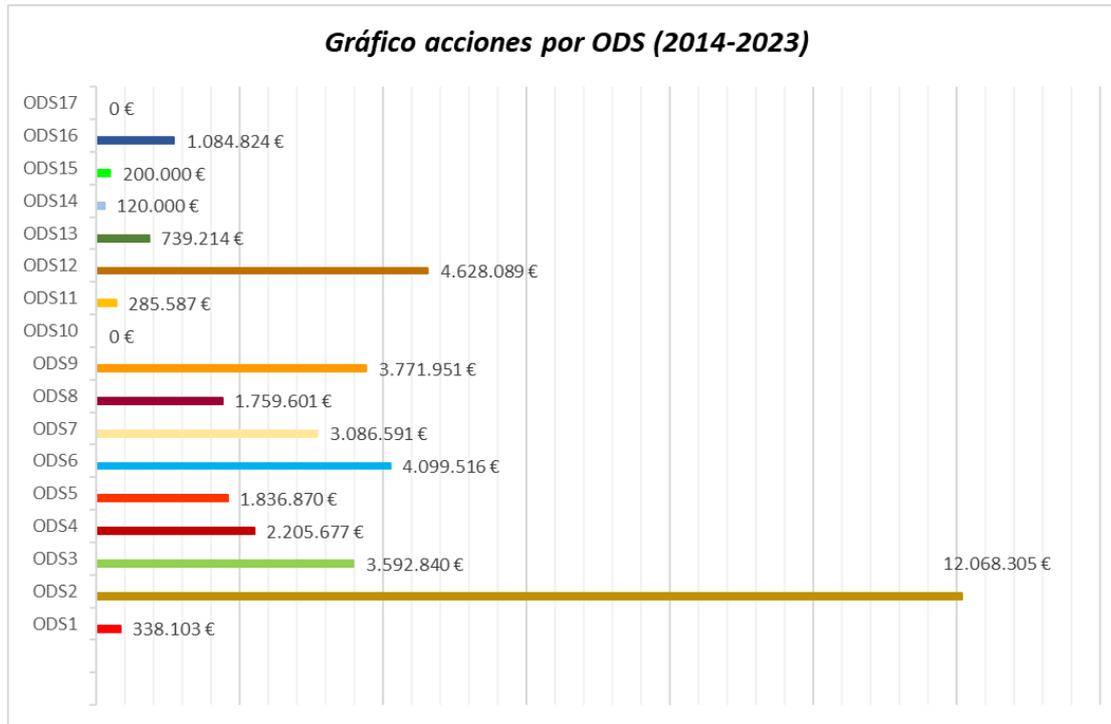
En los años 2020, 2021, 2022 y 2023 se publicaron las correspondientes resoluciones anuales de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para la convocatoria subvenciones para la realización de acciones de cooperación al desarrollo en el ámbito de la innovación.

En la tabla que figura a continuación se incluye los datos de número de acciones y el presupuesto adjudicado para cada una de las convocatorias.

DATOS CONVOCATORIAS ACCIONES INNOVACIÓN		
AÑO	Nº ACCIONES	PRESUPUESTO ADJUDICADO
2020	20	5.000.000 €
2021	11	3.500.000 €
2022	9	3.400.000 €
2023	19	9.000.000 €
TOTAL	59	20.900.000 €

La distribución de los proyectos por ODS y por países es la siguiente:





Indicadores de seguimiento y evaluación 2020-2023:

- % de desembolso del presupuesto establecido en LPGE: 100%
- N.º de subvenciones financiadas que han recibido desembolso en 2020-2023: 59
- N.º organismos que han aportado informes de seguimiento: 2020:20, 2021:9, 2022:8; 2023: 0.

Está prevista la entrega de un informe final que incluye la justificación económica al finalizar las acciones de 18 meses de duración. Si el periodo de ejecución se amplía, deben presentar además un informe de seguimiento intermedio relativo a los 12 primeros meses de ejecución: a día de hoy, se han presentado 20 informes finales de la convocatoria de 2020, 2 de la convocatoria de 2021, y ninguno más para las siguientes convocatorias.

Nº de evaluaciones realizadas en el año incluyendo referidas a años anteriores: 14. Los criterios de valoración de propuestas toman en cuenta la complementariedad con los objetivos de la cooperación española (establecidos en el Plan Director, los Marcos de Asociación País, etc.), la calidad y eficacia de la acción; el carácter innovador de la propuesta, la calidad de formulación y la solvencia institucional. Las evaluaciones se entregan junto con el informe final y, hoy, se han entregado 22 informes finales en el periodo indicado.



VALORACIÓN FINAL 2020-2023

1. Participación y Alcance:

Se indican a continuación los datos de las convocatorias de acciones de innovación:

DATOS CONVOCATORIAS ACCIONES INNOVACIÓN		
AÑO	Nº ACCIONES	PRESUPUESTO ADJUDICADO
2020	20	5.000.000 €
2021	11	3.500.000 €
2022	9	3.400.000 €
2023	19	9.000.000 €
TOTAL	59	20.900.000 €

En el período de referencia se advierte un incremento en cuanto al presupuesto de esta línea en el último año, donde prácticamente se ha triplicado el presupuesto de los dos años anteriores.

2. Ejecución presupuestaria:

En cuanto a la ejecución presupuestaria es próxima al 100% en el período de referencia.

2.1.g) Subvenciones concedidas para intervenciones de acción humanitaria

a) Subvenciones a Acciones de Cooperación para el Desarrollo para la realización de proyectos de acción humanitaria.

El objetivo de estas convocatorias es atender a las crisis humanitarias de acuerdo con el Plan Director de la Cooperación Española vigente.

Por Resolución de 18 de febrero de 2022, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se convocaron subvenciones a Acciones de Cooperación para el Desarrollo para la realización de proyectos de acción humanitaria 2022.

Por Resolución de 27 de julio de 2022, se resolvió la convocatoria. Se concedieron subvenciones a doce entidades por un total de 11.213.042 € los siguientes países y sectores:

ENTIDAD	PAÍS	TÍTULO	IMPORTE
ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	Líbano	Los hogares vulnerables del sur del Líbano satisfacen sus necesidades básicas y acceden a servicios de forma digna y sostenible.	800.000 €



FUNDACION ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	Palestina	Protección y promoción integral de los derechos de mujeres y niñas afectadas por VSG en el contexto de la crisis humanitaria en Gaza	800.000 €
FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y COOPERACIÓN (EDUCO)	Burkina Faso	Acceso a una educación resiliente, segura e inclusiva para NNA afectados por la crisis de seguridad en la región Norte (RELIRE)	800.000 €
MÉDICOS DEL MUNDO	Siria	Acceso a atención primaria de salud para la población afectada por el conflicto en el Noreste de Siria	800.000 €
ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	Colombia	Asistencia humanitaria a las comunidades afectadas por el conflicto en Colombia	700.000 €
FUNDACIÓN OXFAM INTERMÓN	Honduras	Mujeres indígenas Tolupanes y campesinas de Honduras lideran acciones de protección y seguridad alimentaria de poblaciones vulnerables	800.000 €
FUNDACIÓN PLAN INTERNACIONAL ESPAÑA	El Salvador	Juntas y Seguras. Prevención de VS y VBG y protección de niñas, niños y adolescentes (NNA) y mujeres en situación de movilidad humana	800.000 €
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	Níger	Refuerzo de los mecanismos comunitarios de PE-VBG y prevención de conflictos en los departamentos de Torodi y Say (Níger)	800.000 €
FUNDACIÓN OXFAM INTERMÓN	Níger	Respuesta necesidades urgentes y prioritarias población desplazada interna y comunidades acogida afectadas por crisis seguridad y climática	800.000 €
FUNDACIÓN MUNDUBAT - MUNDUBAT FUNDAZIOA	Palestina	Mejora de la salud mental y apoyo psicosocial de mujeres, niñas, niños y adolescentes en la Franja de Gaza	782.179 €
FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	Venezuela	Promover la educación y protección de grupos vulnerables afectados por la crisis en Venezuela	799.995 €
FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y COOPERACIÓN (EDUCO)	Bangladesh	Protección y Educación en Emergencias para NNA y sus cuidadores refugiados Rohingya y las comunidades de acogida en Cox's Bazar, Bangladesh	800.000 €
FARMAMUNDI	Etiopía	Protección frente a la VSyVbG con énfasis en salud mental y trauma postconflicto a mujeres y niñas desplazadas/retornadas en Amhara, Etiopía.	800.000 €
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD - MPDL	Líbano	Mejorar la resiliencia de la población refugiada y de acogida con discapacidad, priorizando a mujeres, en el Líbano	799.069 €
CÁRITAS ESPAÑOLA	Colombia	Protección, asistencia humanitaria y gestión de riesgo de desastres con un enfoque multi afectación en Chocó y Arauca	800.000 €
FARMAMUNDI	RD Congo	Respuesta humanitaria de salud y protección frente a la VS y VBG para población desplazada por el conflicto armado en Goma, RDC	800.000 €



FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN	Guatemala	Protección de Mujeres en Movilidad (PMM)	800.000 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Mali	Acceso a protección y atención integral de mujeres migrantes, desplazadas y de acogida víctimas de violencia de género en Kayes, Mali	800.000 €
MÉDICOS DEL MUNDO	Sudán del Sur	Contribuir a la reducción de la mortalidad y la morbilidad entre la población affected por inundaciones y conflictos del estado de Jonglei	718.757 €

Indicadores de seguimiento y evaluación:

- % de desembolso del presupuesto previsto: la cuantía prevista para la convocatoria de 2021 se incrementó hasta un máximo de 11,9 millones, por lo que, en total, de los tres millones previstos inicialmente, se han desembolsado 8 millones más. La cuantía prevista para 2022 fue incrementada hasta 12 millones, por lo que se ha incrementado en casi nueve millones de euros el presupuesto previsto. En 2023 se concedieron 15 millones, 10 millones más de lo previsto.

N.º subvenciones financiadas que han recibido desembolso en 2021: 19; en 2022: 19 y 2023:20.

Presupuesto anual gastado en cada contexto:

Contexto	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023
América Latina y Caribe	2.400.000 €	4.132.358 €	4.699.995 €
África Subsahariana	5.103.929 €	4.680.734 €	5.600.000 €
Asia	1.200.000 €		800.000 €
Oriente Medio	2.296.071 €	2.399.950 €	3.981.248 €

N.º entidades (ONGD) que han aportado informes de seguimiento: de las intervenciones de la convocatoria de 2021 18 (el 100% de las entidades). La ejecución de la convocatoria de 2022 comenzó en los primeros meses de 2023, por lo que se encuentran en ejecución la mayoría de los proyectos. Respecto a 2023 el pago se ha realizado en diciembre, por lo que los proyectos comenzaron su ejecución durante estos primeros meses de 2024 la valoración de esta línea es excelente, ya que se han cumplido todas las metas establecidas en los indicadores y se han superado con creces.



VALORACIÓN FINAL 2021-2023

1. Participación y alcance:

En el período de referencia se han concedido subvenciones a 16 entidades. La cuantía prevista para las convocatorias 2021-2023 se ha incrementado notablemente desde el mínimo previsto.

2. Ejecución presupuestaria:

La ejecución presupuestaria supera el 100% de lo previsto en la planificación y alcanza el 100% del crédito de las convocatorias.

b) Subvenciones y ayudas de concesión directa para intervenciones de acción humanitaria.

El objetivo de esta línea de subvención es financiar intervenciones en los ámbitos de prevención, emergencia, crisis crónicas, rehabilitación o recuperación temprana y protección de víctimas, en los principales contextos humanitarios, cuando la necesidad de actuar por razones humanitarias tenga un carácter urgente e inmediato, cuando la eficacia de la respuesta dependa de la rapidez en la misma, cuando la seguridad del beneficiario de la subvención o de la población destinataria de la ayuda lo aconsejen.

En el marco del plan de respuesta humanitaria de la AECID a la crisis humanitaria provocada por la guerra en Ucrania, para responder a una crisis que afecta a millones de personas en este país y en los países fronterizos (que están acogiendo a los ya más de cinco millones y medio de personas refugiadas que ha generado esta emergencia) se puso en marcha un paquete humanitario sin precedentes. La AECID ha concentrado su ayuda en aportaciones a distintos llamamientos de Organismos Internacionales y reservando tres millones de euros para intervenciones desarrolladas por ONG españolas en el terreno, que se financiaron como subvención directa, en el marco del Título III del RD794/2010, de 16 de junio por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional, que permite la concesión de ayudas directas para intervenciones de acción humanitaria, financiando seis intervenciones.

Subvenciones directas acción humanitaria Ucrania	29.4 M€
ACNUR	8 M€
CICR	5 M€
OCHA	5 M€



UNICEF	5 M€
FNUAP	2 M€
FICR	1,4 M€
CRE	0,6 M€
EDUCO	0,6 M€
ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	0,6 M€
PLAN INTERNATIONAL	0,6 M€
PLAN INTERNATIONAL	0,6 M€

Además de la emergencia en ucrania, a través de este instrumento se ha respondido a otras crisis:

- la crisis de cólera en Haití, con un importe de 150.000 euros el Llamamiento de la Organización Panamericana de la Salud en Cólera en Haití, como respuesta urgente al resurgimiento del cólera en Haití, con el objetivo específico de reducir la mortalidad y morbilidad por cólera a través del fortalecimiento de las capacidades de respuesta de los centros de tratamiento de cólera.
- La situación de hambre en África, con una aportación de 200.000 euros, cofinanciada por la AECID y por las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria, La Rioja, Murcia, Valencia, Canarias, Extremadura, Islas Baleares, Madrid, Castilla y León, en el marco del Convenio suscrito entre estas partes para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria, de 3 de octubre de 2018. Este importe **apoyó el llamamiento de** emergencia de la Federación Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja (Llamamiento de emergencia “Crisis de hambre en África” (MGR60001)

La valoración de este instrumento es excepcional, porque permite responder con agilidad a las necesidades identificadas tras una emergencia humanitaria o evento que agrave las circunstancias ya deterioradas en los principales contextos humanitarios.

Indicadores de seguimiento y evaluación:

- % desembolsado del presupuesto establecido en LPGE correspondiente. En 2022 se han desembolsado un total de 29.750.000€ en esta línea de subvención.
- Nº de Informes técnicos y económicos presentados por los beneficiarios: las intervenciones de 2022 se encuentran en fase de ejecución.
- Presupuesto desembolsado en intervenciones que transversalizan el enfoque de género: el 100% del presupuesto ejecutado.



- Nº de personas beneficiadas por las intervenciones financiadas, desglosadas por sector y sexo: No hemos recibido los informes de justificación de 2022, por lo que no podemos disponer aún de este dato; si bien, es un gran esfuerzo lograr que los OOI proporcionen los datos desglosados por sexo y edad en sus informes finales.

- **En 2023 no se ha utilizado este instrumento para la respuesta a emergencias, ya que** se ha articulado a través de respuesta directa o de contribuciones voluntarias a organismos internacionales

- **VALORACIÓN FINAL 2021-2023**

- **1. Participación y Alcance:**

- Estas líneas de subvenciones no se gestionan en régimen de concurrencia competitiva por lo que no se reciben solicitudes de interesados.

▪ En 2022, la Oficina de Acción Humanitaria pudo responder con celeridad a la crisis humanitaria provocada en Ucrania por la invasión rusa, a través de organismos internacionales humanitarios, así como de ONG humanitarias españolas que responden en Ucrania y Moldavia. La valoración de este instrumento es excepcional, porque permite responder con agilidad a las necesidades identificadas tras una emergencia humanitaria o evento que agrave las circunstancias ya deterioradas en los principales contextos humanitarios.

- **2. Ejecución presupuestaria:**

▪ En esta línea de subvenciones la estimación de presupuesto es muy aproximada porque dependerá de las emergencias a las que haya que responder. De hecho, en 2023, no se ha utilizado por considerarse más apropiadas otras vías de respuesta a las emergencias humanitarias registradas en ese año.

2.1.h) Subvenciones de concesión directa por Real Decreto.

SUBVENCIONES GESTIONADAS POR DRCC:

VALORACIÓN FINAL 2021-2023

1. Participación y Alcance:

Fundación Carolina:

La subvención de 2022 se encuentra actualmente en plazo de ejecución, por lo que aún no se ha comprobado el grado de cumplimiento de las actividades realizadas y objetivos cumplidos de acuerdo con los indicadores establecidos en la ficha de la línea de subvención.



Fundación Casa América Catalunya:

Según los indicadores previstos en la ficha de la línea de subvención, la entidad beneficiaria cumplió con lo establecido en la resolución de concesión, en cuanto a actividades y objetivos previstos, presentando dentro del plazo establecido, los informes finales de justificación técnica y económica de la subvención de 2022.

2. Ejecución presupuestaria: La ejecución presupuestaria fue del 100% previsto para el año 2022.

2.1.i) Subvenciones en concurrencia competitiva a personas físicas: Becas de capacitación a ciudadanos de países socios de la Cooperación Española

La AECID a través de la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas tiene reconocida la competencia de capacitación de capital humano en sus países socios. Esta función se desarrolla principalmente a través convocatorias de becas en concurrencia competitiva dirigidas a ciudadanos de países socios (la mayoría para formarse en España). Las becas suelen tener una duración de entre 6 y 36 meses dependiendo del tipo de beca, y suelen seguir el ciclo escolar más que el ciclo presupuestario anual.

Por tanto, las convocatorias de becas tienen un impacto en varios ejercicios presupuestarios. Para 2023 se hará un análisis de las convocatorias que nacieron en 2023 y cuyos proyectos siguen activos en 2024 (no se analizará las becas que nacieron en 2022 y que tienen impacto en el primer semestre de 2023, aunque compartan aplicación presupuestaria). Los desembolsos siempre tienen carácter de anticipado y son de carácter mensual en base al periodo de la beca.

La AECID ha continuado fomentando la investigación con el programa AFRICA –MED y la promoción de la colaboración entre investigadores españoles y africanos.

Si analizamos los programas de becas destinados **exclusivamente a ciudadanos de los países socios de la cooperación española**, los recursos movilizados ascendieron a 4,6¹ millones de euros, **prácticamente los mismos números que 2022.**

Convocatorias generales	Importe movilizado	INCREMENTO
2020	1.289.466,00 €	
2021	4.057.306 €	67%
2022	4.638.462,00 €	15%
2023	4.686.164,00 €	+0.1%



Los programas de cooperación al desarrollo que se aprobaron en 2023 destinado a ciudadanos de países socios fueron:

1. BECAS MÁSTER para la realización de estudios de posgrado en España por ciudadanos latinoamericanos y filipinos (empleados públicos).
2. BECAS AFRICA-MED becas formativas para realizar estudios de posgrado, estancias formativas y de investigación para ciudadanos africanos, Mediterráneo y Oriente Próximo.
3. BECAS ESCUELA DIPLOMÁTICA: para empleados públicos de América Latina, África, Oriente Próximo y Filipinas
4. BECAS MÚSICA: formación para músicos iberoamericanos en la Escuela Superior Reina Sofía de Madrid.
5. BECAS ASALE: destinado a ciudadanos de países hispanoamericanos, EEUU, Filipinas y ecuatoguineanos y en colaboración con la Real Academia Española para la realización Máster en Lexicografía y prácticas formativas en las diferentes Academias de la lengua española repartidas por el continente americano, África y Filipinas.
6. Programa ROMAIB destinado a ciudadanos iberoamericanos.

Se incrementó el número de solicitudes de todos los programas (870 solicitudes en 2022 frente a las 1118 en 2023). Respeto a las becas concedidas, estas ascendieron a 207.

Nombre del Programa	N.º de becarios
Programa ÁFRICA-MED ESTANCIA INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICAS NO LABORALES	38
Programa ÁFRICA-MED MÁSTER	38
Programa ASALE	22
Programa ESCUELA DIPLOMÁTICA	8
Programa MÁSTER latam y Filipinas	95
Programa MÚSICA	4
Programa ROMA IB	2
Total	207

Hay que destacar los Programa MÁSTER y AFRICA-MED, que impulsan la formación de empleados públicos latinoamericanos y africanos con un máster oficial en España. Programas que buscan un retorno positivo para instituciones públicas de nuestros socios: **el fortalecimiento institucional recogido en el ODS 16.**

PROGRAMA MÁSTER

Becas de Máster para funcionarios y personal integral en los sistemas públicos de países de América Latina y Filipinas incluidos en las estrategias bilaterales del vigente Plan Director de la Cooperación Española	
Bolivia	8
Colombia	8
Cuba	1
Ecuador	6
El Salvador	3
	9



Honduras	6
Nicaragua	1
	1
Paraguay	3
	2
Perú	4
República Dominicana	7

La AECID ha continuado fomentando la investigación con el programa AFRICA –MED y la promoción de la colaboración entre investigadores españoles y africanos. En total se

Se aprobó la segunda edición del programa ESCUELA DIPLOMÁTICA para realizar el máster en Diplomacia y Relaciones Internacionales con la propia Escuela Diplomática dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores de España. En concreto se concedieron 8 becas para empleados públicos de países socios de la Cooperación Española.

Nacionalidades	N.º de becarios
Colombiano	2
Haití	1
Paraguay	1
Panamá	1
Guatemala	1
México	1
Ecuador	1
Total general	8

Respecto al **Programa ASALE** (formación y prácticas formativas en las Academias de la Lengua Española) hay que destacar que se recibieron un total de 87 solicitudes frente a las 73 del año pasado. Finalmente fueron concedidas 22 becas. Los 22 nuevos beneficiarios iniciaron el máster de lexicografía impartido por la Universidad de León (España) y la Real Academia Española en septiembre de 2023.

En el programa MUSICA 2023/2024 se ofertaron 4 becas para jóvenes iberoamericanos que quieren estudiar en la prestigiosa Escuela Superior de Música Reina Sofía. Se recibieron 18 candidaturas y finalmente fueron concedidas. El grado de ejecución fue del 100%.



VALORACIÓN FINAL 2021-2023 Becas de Cooperación a ciudadanos de países socios

1. Participación y alcance:

En los tres ejercicios analizados, se incrementaron notablemente las becas concedidas a ciudadanos de países socios. Teniendo en cuenta que el último año del PES anterior (2018-2020) se concedieron 92 becas a ciudadanos de países socios, los números del PES 2021-2023 reflejan un crecimiento exponencial de más de un 200%:

Convocatorias 2021	Convocatorias 2022	Convocatorias 2023
204	205	207

Además, se ha rediseñado la oferta de becas para hacerlas más accesibles al ciudadano procedente de países socios. En concreto se han aprobado convocatorias solo para ciudadanos de América Latina (Convocatoria Becas MASTER) así como convocatorias destinadas exclusivamente a ciudadanos de África, Magreb y Oriente Próximo (Convocatoria Becas AFRICA-MED). Esto ha permitido mejorar los números de participación, así como el aumento en el número de becas concedidas respecto al PES anterior.

Se crearon nuevos programas de becas a partir de programas ya existentes como fue el Programa de becas ASALE. Durante el PES anterior se concedían becas para ciudadanos hispanoamericanos para realizar prácticas formativas en las Academias de la Lengua Española. A partir de 2022 se decidió ampliar y rediseñar el programa, concediendo becas más amplias que implicaban la realización de un master en lexicografía en Madrid.

El programa de MUSICA fue ampliado, dado que desde el 2022 las becas cubren el periodo formativo completo (3 años en la Escuela Superior).

Solicitudes recibidas Becas de la AECID para ciudadanos de países socios

2021	2022	2023
984	811	884

2021 fue un año particularmente anómalo, debido a que continuaban las consecuencias de la pandemia del coronavirus que hizo que las solicitudes a una beca MAEC-AECID creciera de manera irreal.



Los importes presupuestados por ejercicio partiendo de los 1,4 millones de euros en el año 2020 fueron:

2021: 4 millones de euros el valor de las convocatorias aprobadas para ciudadanos de países prioritarios (con impacto en 2021 y en 2022).

2022: 4,6 millones de euros el valor de las convocatorias aprobadas para ciudadanos de países prioritarios (con impacto en 2022 y en 2023).

2023: 4,6 millones de euros el valor de las convocatorias aprobadas para ciudadanos de países prioritarios (con impacto en 2023 y 2024).

Las convocatorias aprobadas en cada ejercicio han tenido más de un 90% de ejecución.

La disminución de becas de 2020, con respecto a años anteriores, se debe a que se está estudiando la posibilidad de conceder un segundo tipo de becas de investigación, además de las becas de formación que ya viene ofreciendo el Instituto Cervantes.

La media de edad del beneficiario extranjero ha sido de 33,6 años frente a los 34,5 años de la convocatoria 2021/2022.

Subvención destinada a las becas de formación del Instituto Cervantes

VALORACIÓN FINAL 2021-2023

2. Participación y alcance:

Los datos relativos a 2023 provienen de una convocatoria anterior de 2021 (44 becas), que han seguido vigentes en 2022 y 2023

	2021	2022*	2023*
Becas convocadas	44	44	44
Becas adjudicadas	43	43	43

*Becas convocadas en 2021, que han estado vigentes en 2022 y 2023.

3. Ejecución presupuestaria:

El crédito recogido en la Ley PGE de 2021, 2022 y 2023, ha sido de:

2021: 523.000€

2022: 523.000€

2023: 523.000€



No obstante, el presupuesto distribuido interno del IC para las convocatorias de becas ha sido de:

2021: 410.000€

2022: 485.000€

2023: 450.000€

Respecto a la ejecución del presupuesto disponible para esta línea de subvención, el objetivo es la ejecución total del crédito en la concesión, no obstante, ha sido el siguiente:

	2021	2022	2023	2021-2023
% de créditos utilizados en las convocatorias, del presupuesto distribuido interno:	100%	100%	100%	100%
% de créditos ejecutados, del presupuesto distribuido interno:	373.914,25€ 91,20%	370.175,12€ 76,32%	403.890,11€ (89,75%)	1.147.979,48€ 85,76%

2.1.j) Subvenciones en concurrencia competitiva a personas físicas: Becas de capacitación a jóvenes españoles en oficinas técnicas de cooperación y centros de formación de la AECID (JOVENES COOPERANTES).

Se realizó una segunda convocatoria concediéndose un total de 37 becas a jóvenes españoles para realizar prácticas formativas en las diferentes oficinas de la AECID en el exterior. La duración de las becas fue de 9 meses, iniciándose en noviembre de 2023 y finalizando en julio de 2024.

Se recibieron un total de 386 solicitudes frente a las 192 del 2022. El importe total de la convocatoria (aún activa) ascendió a los 970.416 € frente a los 944.0980 € de la convocatoria anterior.

VALORACIÓN FINAL 2021-2023

Durante el PES anterior se aprobaron convocatorias para realizar prácticas en centros de formación de la AECID (8 por año), siendo el antecedente del programa actual.

En 2021 se rediseño y amplió el programa formativo que sigue en vigor hasta ahora, a día de hoy se convocan plazas para realizar prácticas en las diferentes oficinas de la AECID de América Latina, África, Oriente Próximo y Filipinas (37 becas en 2023).

En 2020 el programa tuvo un impacto presupuestario de 158.824 € frente a los 970.416 de la convocatoria de 2023.



VALORACIÓN FINAL 2021-2023

Subvenciones concedidas es desarrollo de la política exterior del Gobierno: en la DRCC se ejecutó al 100 % el presupuesto establecido para el periodo 2021-2023, con un total de:

- 16 subvenciones concedidas en 2021 por importe de 1.914.000 euros.
- 13 subvenciones concedidas en 2022 por un importe de 2.056.986 euros
- 25 subvenciones concedidas en 2023 por un importe de 3.997.500 euros.

2.1.k) Subvenciones y ayudas de cooperación internacional concedidas en desarrollo de la política exterior del Gobierno para el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)

El objetivo del FCAS ha sido financiar actuaciones, dentro de la política de cooperación internacional para el desarrollo, tendentes a promover y mejorar el acceso sostenible a los servicios de agua y saneamiento en América Latina, haciendo efectivos los derechos humanos al agua y al saneamiento.

Hasta 2023 la concesión de nuevas subvenciones del FCAS se nutría únicamente de recursos extraordinarios procedentes de reintegros de programas bilaterales que no habían podido llevarse a cabo total o parcialmente, así como de excedentes de programas ya finalizados, en el año 2023, el FCAS. De acuerdo a la Ley PGE 2022, la dotación del FCAS, asciende en el año 2023 a 25.000 miles de euros., debiendo destinarse a los fines previstos en el apartado Tres de dicha disposición adicional.

En consecuencia, en el año 2023, 10 millones de euros del presupuesto asignado al FCAS y la totalidad de reintegros recibidos con anterioridad a la aprobación de los nuevos programas fueron destinados a nuevas subvenciones, que fueron las siguientes:

- Guatemala: Fortalecimiento de la gobernanza y gestión integrada de recursos hídricos, con un presupuesto de 1.800.000 euros.
- Honduras: Mejora al acceso de servicios de agua potable, saneamiento y conservación integral del recurso hídrico, en el corredor lenca de Honduras, con un presupuesto de 4.299.694,60 euros.
- México: Mejora al acceso de servicios de agua potable y saneamiento en localidades rurales en el municipio de Yucatán con un presupuesto de 500.000 euros.



- Bolivia: Programa de agua y saneamiento para comunidades rurales, ciudades menores e intermedias con un presupuesto de 3.569.466,23 euros.

Respecto al nivel de cumplimiento y progreso de cada una de las líneas de subvención del área de su competencia y cumplimentación de los indicadores de éstas a lo largo de la duración de este PES 2021-2023, hasta la fecha el FCAS ha beneficiado de manera directa a casi 4,4 millones de personas en la región de América Latina y el Caribe, contribuyendo además a la elaboración de políticas públicas, Marcos normativos, Planificaciones Nacionales, Estrategias sectoriales y Planes maestros municipales. Ha actuado con efecto multiplicador y gestiona programas por más de 1.600 millones de euros, a los que se han sumado más 10 millones de euros en 2023.

2.2. SUBVENCIONES GESTIONADAS POR EL MAEC

En segundo lugar, el MAEC gestiona, a través del Servicio 03: Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, subvenciones cuya finalidad es favorecer el impulso de la educación, investigación y los estudios sobre el desarrollo y la coordinación de actores en el ámbito de la cooperación. Se pueden clasificar del siguiente modo:

2.2.a) Premio Bartolomé de las Casas.

En el año 2023 la concesión de este premio no fue tramitada por SECI-DGPOLDES, formando parte del presupuesto de la AECID.

VALORACIÓN FINAL 2021-2023

La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, a través de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible, ha gestionado el Premio Bartolomé de las Casas en 2021 y 2022.

1. Participación:

En las convocatorias correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022, la presentación de candidaturas (está destinado a personas, instituciones u organizaciones que hayan destacado a lo largo del tiempo en la defensa del entendimiento y concordia con los pueblos indígenas de América, en la protección de sus derechos y el respeto de sus valores) ha aumentado un 11,76%. En el año 2022 el premio fue otorgado *ex aequo* a dos candidaturas.

	Conv. 2021	Conv. 2022	Diferencia
--	-------------------	-------------------	-------------------



Candidaturas recibidas

17

19

11,76 %

2. Alcance:

En tanto que se premia la realización de unas actividades y trayectoria previas, el seguimiento y evaluación de esta línea de subvenciones viene dado por la difusión de la concesión en los medios de comunicación social y en ámbitos vinculados con la promoción y defensa de los derechos de los indígenas. En este sentido procede señalar que ha sido objeto de difusión a todas las Embajadas de España y a través de su publicación en las principales páginas web relativas a cooperación internacional y en sus perfiles de las principales redes sociales: www.cooperacionespañola.es, www.casaamerica.es, www.aecid.es.

3. Ejecución presupuestaria:

Respecto a la ejecución del presupuesto disponible para esta línea de subvención, el objetivo es la ejecución total del crédito en la concesión (compromisos) siendo del 100% en los ejercicios 2021 y 2022. En 2023 esta partida no se incluyó en el presupuesto de SECI-DGPOLDES.

	2021	2022	2023	2021-2023
Ejecución crédito convocatoria (concesión):	100%	100%	---	100%
Ejecución crédito convocatoria (pagos):	100%	100%	---	100%

2.2.b) Instituciones sin fines de lucro que actúen en el campo de la cooperación al desarrollo española.

En el año 2023 no se ha tramitado esta convocatoria por SECI-DGPOLDES, formando parte del presupuesto de la AECID.

Asimismo, durante el año 2023 se tramitó de oficio un procedimiento de reintegro de una subvención correspondiente a la convocatoria de 2021, por falta de presentación de la documentación justificativa y por un importe de 10.635,29 €.

VALORACIÓN FINAL 2021-2023

La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, a través de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible, ha gestionado estas subvenciones en 2021 y 2022. En el año 2022 se decidió que, previo traspaso de los fondos por parte de DGPOLDES a AECID, estas



subvenciones pasaran a ser gestionadas por esta agencia a partir de 2023, por su mayor experiencia y mayores recursos en la tramitación de procedimientos de concurrencia competitiva.

1. Participación

Durante este periodo la participación de las entidades a las que van dirigidas estas subvenciones (instituciones sin fines de lucro que actúen en el campo de la cooperación al desarrollo española) disminuyó en 2021 respecto de los años anteriores. No obstante, el número de solicitudes en 2022 alcanzó el nivel de 2019.

	Conv. 2021	Conv. 2022
Solicitudes recibidas	38	53
Subvenciones concedidas	17 (44,74%)	11 (20,75%)

2. Alcance

El seguimiento y evaluación del alcance de estas subvenciones viene determinado por el grado de cumplimiento de los objetivos de cada convocatoria por parte de las personas beneficiarias (deben presentar una memoria de actuación al término de la actividad subvencionada, justificativa de la realización del congreso, seminario o jornadas de que se trate, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos). El número de entidades que han resultado beneficiarias de una subvención durante este periodo ha ido disminuyendo respecto del Plan anterior, lo que conforme a la participación registrada en los años que abarca este Plan, supone el 30,77% del total de proyectos presentados en las dos convocatorias, frente al 40,5% del período 2018-2020.

Está pendiente la comprobación de las justificaciones presentadas correspondientes a las convocatorias de 2021 y 2022.

	Conv. 2021	Conv. 2022	Conv. 2023	2021-2023
Subvenciones concedidas	17 (44,74%)	11 (20,75%)	---	28 (30,77%)

Ejecución presupuestaria

Respecto a la ejecución del presupuesto disponible para esta línea de subvención, el objetivo es la ejecución total del crédito en la concesión (compromisos) siendo prácticamente del 100% en los ejercicios 2021 y 2022. En 2023 esta partida no se incluyó en el presupuesto SECI-DGPOLDES.



	2021	2022	2023	2021- 2023
Ejecución crédito convocatoria (concesión):	100%	97,09%	---	98,54%

2.2.c) Fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria de ámbito estatal.

Mediante Resolución de 18 de octubre de 2023 (BOE de 21 de octubre) se convocaron estas ayudas destinadas a las fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria en el ámbito estatal, para la realización de actividades en el marco del Plan Director de la Cooperación Española y, específicamente, las relacionadas con la defensa de los derechos humanos, la consolidación y promoción de la democracia, el buen gobierno y el fortalecimiento del Estado de Derecho. El importe del gasto autorizado para su financiación fue de 800.000 euros. Por Resolución de 15 de diciembre de 2023 de la Secretaría de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo, resultaron beneficiarias las **6 fundaciones solicitantes** por un importe total de **799.846,27 euros**.

FUNDACIÓN	ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS	VALORACIÓN TÉCNICA	IMPORTE
CONCORDIA Y LIBERTAD (PROYECTO REFORMISMO 21)	-Actividades incluidas en el programa de fortalecimiento institucional, participación democrática y pluralismo político en Iberoamérica. -Seminarios y jornadas.	82,00	498.636,00 €
SENTIT COMÚ	-Actividades incluidas en el proyecto “ <i>Ciudades sin miedo: un diálogo sobre las diferentes crisis democráticas entre Barcelona y América Latina</i> ”.	64,50	12.753,28 €
DISENSO	-Encuentro regional. -Observación electoral. -Informes “ <i>Panorama País</i> ” y “ <i>Panorama Región</i> ”.	58,00	50.203,44 €
PABLO IGLESIAS	-Actividades incluidas en el programa de promoción de la democracia. -Actividades incluidas en el programa de consolidación de los sistemas de partidos políticos. -Actividades incluidas en el programa de estudios, visitas, jornadas y conferencias internacionales.	55,50	217.824,63 €
RAFAEL CAMPALANS	-XV Foro Euromed: <i>el papel de las ciudades de las dos riberas del Mediterráneo ante los retos de la región</i> .	48,75	16.000,00 €



SABINO ARANA	-Seminario “¿Cómo cooperar en un mundo en crisis?” -Conferencia “Respuestas humanitarias ante crisis globales”.	14,50	4.428,92 €
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO			799.846,27 €
IMPORTE MÁXIMO DE LA CONVOCATORIA			800.000,00 €
REMANENTE			153,73 €

El período subvencionable de realización de las actividades se extiende hasta diciembre de 2024, por lo que todavía no se han presentado las justificaciones.

Una vez recibida dicha documentación justificativa, consistente en la memoria de realización de la actividad y de los resultados obtenidos, así como relación de facturas justificativas de los gastos ocasionados, se procederá a la comprobación de esta como instrumento principal de seguimiento y evaluación de este programa de subvenciones, dando lugar, en su caso, a la tramitación de los oportunos procedimientos de reintegro.

La ejecución de la convocatoria de 2023 tramitada alcanzó el 99,98% de su dotación presupuestaria.

Está pendiente la tramitación de la convocatoria para 2024 y la autorización del correspondiente gasto por un importe de 800.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.20.143A.486.

VALORACIÓN FINAL 2021-2023

Participación

Durante este periodo la participación de las entidades a las que van dirigidas estas subvenciones (fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria de ámbito estatal para la realización de actividades en el marco del Plan Director de la Cooperación Española) se ha mantenido constante en número, si bien no siempre han sido las mismas fundaciones las que han presentado candidatura.

	Conv. 2021	Conv. 2022	Conv. 2023
Solicitudes recibidas	6	6	6
Subvenciones concedidas	6 (100 %)	6 (100%)	6(100%)

1. Alcance



El seguimiento y evaluación del alcance de estas subvenciones viene determinado por el grado de cumplimiento de los objetivos de cada convocatoria por parte de las fundaciones beneficiarias (estas entidades deben presentar una memoria justificativa con una descripción de los objetivos alcanzados, actividades realizadas, proceso de gestión de intervenciones, análisis de efectos, aportando datos y fuentes de verificación objetivas). El número de entidades que han resultado beneficiarias de una subvención durante este periodo se ha mantenido en 6 por convocatoria, lo que conforme a la participación registrada en los años que abarca este Plan, supone el 100% del total de proyectos presentados en las distintas convocatorias.

El plazo de presentación de la justificación de las subvenciones de 2022 ha finalizado el 31 de marzo de 2024, y se prevé que comience su comprobación en el segundo semestre del año. Asimismo, y cuando se estaba iniciando la comprobación de la justificación de las subvenciones de 2021, se realizó por la Intervención Delegada en este ministerio un control financiero permanente correspondiente al período 2020-2022, estando en proceso las comprobaciones de los requerimientos realizados en virtud del informe de la citada Intervención Delegada.

	Conv. 2021	Conv. 2022	Conv. 2023	2021- 2023
Subvenciones concedidas	6 (100%)	6 (100%)	6 (100%)	18 (100%)

2. Ejecución presupuestaria

Respecto a la ejecución del presupuesto disponible para esta línea de subvención, el objetivo es la ejecución total del crédito en la concesión (compromisos) siendo del 100% en los ejercicios 2021 y 2022, y del 99,98 en 2023.

	2021	2022	2023	2021-2023
Ejecución crédito convocatoria (concesión):	100%	100%	99,98%	99,99%

2.2.d) Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado.

En el año 2023 se concedieron 5 de las 6 subvenciones nominativas que inicialmente estaban previstas en los Presupuestos Generales del Estado para ese año, por un importe total



de 389.000 euros. Estas subvenciones nominativas se canalizaron a través de los correspondientes convenios.

1. Subvención nominativa a la **Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)**, por importe de **100.000 euros**, para la realización de las siguientes actividades:

- Recogida y seguimiento de la información relativa a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y TOSSD de las entidades locales referente a los ejercicios 2022 y 2023 en los plazos establecidos para los reportes de avance (febrero), previsiones (marzo) y seguimiento (mayo), a través de la plataforma on-line diseñada a tal efecto, y para el traslado de la información a info@od, incluyendo la estimación total de AOD de los municipios con población menor de 100.000 habitantes que no reporten información, así como la elaboración de la metodología normalizada de la recogida y depuración de información de la Estadística de Seguimiento, con la colaboración y apoyo del Área de Estadística de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible.

- Acciones de mantenimiento, actualizaciones, mejoras y explotación de datos de la plataforma de cooperación internacional de los gobiernos locales (<http://cooperacion.femp.es>).

- Actividades relacionadas con la gestión y actualización de los datos AOD 2022 en la Web interactiva de cooperación internacional de los gobiernos locales (<http://datosadlocal.femp.es>).

- Actividades de formación, reuniones, cursos y encuentros.

- Actividades de difusión y comunicación.

- Comunicaciones y administración.

2. Subvención nominativa a la **Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)**, para la financiación de las actividades encaminadas a impulsar la colaboración entre la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y CRUE, integrar las universidades españolas dentro del sistema español de cooperación y mantener un sistema integrado de la información de cooperación universitaria al desarrollo, que llevará a cabo CRUE a través del OCUD, por importe de **65.000 euros**.

3. Subvención nominativa a **Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS)**, por importe de **24.000 euros**, para la realización de las siguientes actividades:

- Jornadas participativas sobre el VI Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. Taller multi-actor participativo para generar un espacio de diálogo para la reflexión y el debate, optimizando sinergias entre instituciones, sociedad civil, universidades y empresas. Diseño del concepto y formato de las jornadas,



facilitación de los talleres, apoyo en temas de producción, logística y selección de participantes, elaboración de una relatoría resumen y diseño del cuestionario para recopilación de insumos a incorporar en el Plan.

- Participación y organización de acciones y eventos para la promoción del diálogo estratégico, la construcción de alianzas, el diseño de acciones y la medición del estado de consecución de la Agenda 2030.

Participación y colaboración en la organización de reuniones, talleres, eventos y otras acciones en el marco de la Presidencia española del Consejo de la UE, el HLPF, el SDG summit y otros momentos y acciones clave que ocurrirán durante 2023 en materia de Agenda 2030 a nivel nacional e internacional.

- Difusión ODS. Difusión de las actividades 1 y 2, así como apoyo a la visibilización, comunicación y divulgación de las acciones en materia ODS impulsadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, incluidos los indicadores de rendición de cuentas (IRC) de la Cooperación Española, a través de la participación directa en talleres y de las plataformas de comunicación de REDS, la internacional SDSN y otras plataformas y socios colaboradores vinculados a la Agenda 2030.

4. Subvención nominativa a **Political Watch de la Fundación Salvador Soler-Mundo Justo**, por importe de **100.000 euros**, para el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas sobre las políticas públicas españolas relacionadas con la cooperación internacional en el marco de la Agenda 2030, y en particular:

- La actualización y mantenimiento de la herramienta Parlamento 2030.
- El mantenimiento, mejora y difusión de la herramienta EscaneaODS y de las mejoras tecnológicas introducidas en Info@aod, con el objetivo de mejorar la transparencia y el seguimiento de las contribuciones de la Cooperación Española en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con el CRS (Creditor Reporting System).
- Contribuir, desde las capacidades de Political Watch, a incorporar procesos automatizados en la metodología de medición de impacto de las intervenciones de la cooperación española a través de los Indicadores de Rendición de Cuentas (IRC), con el objetivo de ayudar a aumentar la escala en la que dicha medición se puede realizar, y facilitar dicha tarea a los diferentes actores de la Cooperación Española.
- El fomento del conocimiento acerca de las vinculaciones y posibles impactos transfronterizos de las políticas públicas en el cumplimiento de la Agenda 2030, incluyendo la



perspectiva de la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible por parte de los poderes ejecutivo y legislativo en España.

5. Subvención nominativa a la **Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos**, por importe de **100.000 euros**, para la realización del seminario “*El futuro de la Unión Europea como actor global de desarrollo*” y el “*Informe sobre las relaciones UE-América Latina*”.

La ejecución alcanzó el 100,00% de la dotación presupuestaria para cada una de ellas.

La subvención nominativa a **Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad (CONFOCOS)**, prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 por importe de **40.000 euros**, no se ha ejecutado, al haber desistido de la misma esta entidad.

VALORACIÓN FINAL 2021-2023

1. Participación y alcance

Durante el período 2021-2023 se han incrementado las subvenciones nominativas tramitadas por SECI-DGPOLDES. En 2021 solo se concedieron dos (mediante resolución), mientras que en 2023 fueron cinco (mediante convenio).

De las subvenciones nominativas presupuestadas **únicamente no se han ejecutado dos** de ellas:

-**Political Watch 2022** (anterior CIECODE): por estar vigente un convenio anterior (37.000 euros).

-**CONFOCOS 2023**: por desistimiento de la entidad (40.000 euros).

Las entidades deben justificar la aplicación de los fondos al programa de actividades aprobado. La comprobación de las justificaciones correspondientes a 2021 y 2022 se encuentra en su fase final, debiéndose iniciar procedimiento de reintegro a la CRUE por remanentes no aplicados.

Por otra parte, en 2022 se concedió una subvención nominativa al **Cabildo de Gran Canaria** para un proyecto de cooperación humanitaria de apoyo a los recursos humanos, técnicos y humanitarios para el mantenimiento de los servicios públicos esenciales y lucha contra la Covid-19 en los campamentos de refugiados saharauis de Tinduf, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de la Agenda 2030, finalizando el plazo de justificación el 31 de marzo de 2024, sin que se haya presentado la misma.



El plazo de presentación de las justificaciones de las subvenciones concedidas en 2023 ha finalizado el 31 de marzo de 2024, iniciándose la comprobación en los próximos meses.

2. Ejecución presupuestaria

Los datos de la ejecución presupuestaria de los años 2021 a 2023 de estas subvenciones se recogen en la tabla siguiente:

	2021	2022	2023	2021-2023
Ejecución presupuestaria 481	100%	86,09%	90,68%	91,05%
FEMP	100%	100%	100%	100%
CRUE	100%	100%	100%	100%
CONFOCOS	---	100%	0%	50%
REDS	---	100%	100%	100%
POLITICAL WATCH	---	0%	100%	72,99%
REAL INSTITUTO ELCANO	---	---	100%	100%

	2021	2022	2023	2021-2023
Ejecución presupuestaria 460				
CABILDO DE GRAN CANARIA	---	100%	---	100%

2.2.e) Subvenciones para la consecución de los fines de la Obra Pía de los Santos Lugares

La Obra Pía de los Santos Lugares desarrolla una línea de subvenciones con la finalidad de favorecer la presencia española en Jerusalén y Marruecos, centrada en la protección a la infancia, especialmente a los que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad y a la cooperación universitaria.

El artículo 13 del mencionado Real Decreto 1005/2015 menciona como uno de los recursos económicos de la Obra Pía “las consignaciones y transferencias que anualmente se le asignen en los Presupuestos Generales del Estado”. En este sentido, la transferencia que anualmente realiza el MAUC a la Obra Pía, por importe de 33.060 euros, no se asigna a ninguna línea de



subvención en concreto, sino que forma parte de los recursos con los que se financian tanto las subvenciones que aquí se detallan como el resto de las actividades de la entidad.

a) Subvenciones destinadas a promover el estudio de la historia de la presencia española en los pueblos del Mediterráneo y Oriente Medio y, en especial, en Tierra Santa.

Dentro de esta línea de subvención, la entidad beneficiaria es el Instituto Español Bíblico y Arqueológico (Casa de Santiago), dependiente de la Universidad Pontificia de Salamanca, la única institución cultural española en Jerusalén, que tiene como finalidad la acogida de profesores y estudiantes de origen español e iberoamericano que desean investigar en la zona.

En el año 2022 se le ha concedido una subvención de 14.000 euros, el 100% del importe presupuestado para este objetivo.

Por otro lado, también dentro de esta línea de subvención, pero con carácter puntual durante el ejercicio 2021, se ha concedido una subvención de 9.642,50 euros para la digitalización de la Revista de Tierra Santa.

En el año 2023 se ha concedido una subvención por el mismo importe de 15.000,00 € el 100% del importe presupuestado para ese ejercicio.

Indicadores de seguimiento

- Grado de ejecución presupuestaria: 100%

VALORACIÓN FINAL 2021-2023

La subvención nominativa a la Casa de Santiago se paga en el ejercicio anual correspondiente y debe ser justificada *a posteriori* cuando se rinden las cuentas a Hacienda. En cada uno de los tres años incluidos en el plan el importe presupuestado para esta línea de subvención ha sido de 14.000 euros respectivamente, excepto en el año 2023 que se incrementó en 1.000 €. Los datos de la ejecución presupuestaria de los años 2021 a 2023 se recogen en la tabla siguiente:

	2021	2022	2023	2021-2023
Importe concedido	14.000 €	14.000 €	15.000 €	43.000 €
Ejecución presupuestaria	100%	100%	100%	100%

b) Subvenciones destinadas a coadyuvar la labor humanitaria y educativa en los pueblos del Mediterráneo y Oriente Medio y, en especial, en Tierra Santa.



En los presupuestos de la Obra Pía de los Santos Lugares para el ejercicio 2020 se incrementó sustancialmente el importe destinado a esta línea de subvención, en comparación con los ejercicios anteriores. Aumentó el importe destinado a las entidades tradicionalmente subvencionadas por la entidad, y se identificaron nuevos programas de actuación humanitaria y educativa. A partir de 2021, estas subvenciones se mantienen básicamente en los mismos importes, a excepción de las becas para estudios universitarios para alumnas del Colegio del Pilar de Jerusalén, que se incrementarán en 2.000 euros anualmente, hasta llegar a un importe anual de 8.000 euros, de tal manera que se puedan sufragar los estudios de cada una de estas alumnas en toda su duración, que es de cuatro años.

Los beneficiarios de estas subvenciones se recogen en la siguiente tabla:

	BENEFICIARIOS	IMPORTE
1	GUARDERÍA DEL SAGRADO CORAZÓN EN TÁNGER	28.000 €
2	COLEGIO DEL PILAR EN JERUSALÉN	20.000 €
3	BECAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE ALUMNAS DEL COLEGIO DEL PILAR	6.000 €
4	BECAS PARA ESTUDIANTES DE ESPAÑOL DEL INSTITUTO CERVANTES DE AMMÁN	6.000 €

Los importes anteriores corresponden al año 2022, en el año 2023 las becas y subvenciones concedidas han supuesto un total de: 97.000,00 € cuyo desglose se recoge en el cuadro siguiente:

	BENEFICIARIOS	IMPORTE
1	GUARDERIA DEL SAGRADO CORAZON EN TANGER	36.000 €
2	COLEGIO EL PILAR EN JERUSALÉN	25.000 €
3	Becas alumnas COLEGIO EL PILAR EN JERUSALÉN	8.000 €
4	Becas INSTITUTO CERVANTES EN AMMAN	6.000 €
5	SUBVENCION EL HOGAR "NIÑO DIOS DE BELEN"	10.000 €



6 SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD ECLESIASTICA SAN DAMASO	12.000 €
--	----------

Indicadores de seguimiento

- Grado de ejecución presupuestaria: 100%

VALORACIÓN FINAL 2021-2023

En los presupuestos de la Obra Pía de los Santos Lugares para el ejercicio 2023 se incrementaron discretamente los importes destinados a las líneas de subvención tradicionales, en comparación con los ejercicios anteriores. Es decir, las correspondientes a: La Casa de Santiago, las dos Instituciones del Sagrado Corazón en Tánger: Guardería y Proyecto Dar Tika, el Colegio el Pilar de Jerusalén y las becas concedidas a 4 alumnas que cursan sus estudios en ese Colegio y se mantuvo estable el importe concedido al Instituto Cervantes en Amman.

Por otra parte, se identificaron nuevos programas de actuación humanitaria y educativa. Así, fruto del Convenio establecido entre la Obra Pía de los Santos Lugares y la Universidad Eclesiástica de San Dámaso se concedió una beca de estudios de 12.000 € así como la concedida a la entidad El Hogar “Niño Dios de Belén”.

	2021	2022	2023	2021-2023
Importe concedido	58.000 €	60.000 €	97.000 €	215.000 €
Ejecución presupuestaria	100%	100%	100%	100%



OBJETIVO 3: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS CON OTROS PAÍSES.

3.1. Subvenciones gestionadas por la AECID

Esta competencia del MAUC se encuentra delegada a favor de la AECID desde el año 2000. Derivada de esta delegación existen varias líneas de subvenciones todas ellas destinadas a personas físicas y concedidas en concurrencia competitiva:

El análisis del ejercicio 2023 se basará únicamente en las nuevas becas concedidas en el ejercicio 2023. Es importante tener en cuenta que por lo general las becas tienen una duración total de 8-12 meses y siguen el calendario escolar europeo (septiembre-junio), es decir tienen impacto presupuestario en dos ejercicios presupuestarios, no solo en uno.

Por tanto, no se analizará las becas concedidas en 2022 con impacto presupuestario 2023, solo las nuevas convocatorias nacidas en 2023, salvo para la valoración final del PES 2021-2023.

Dentro de este Objetivo 3 existen varias Líneas prioritarias (4):

LINEA CAPACITACIÓN FORMACION DE JÓVENES ESPAÑOLES EN EL MARCO DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS CON OTROS PAÍSES.

3.1.a) Programa de capacitaciones de jóvenes españoles en temas de gestión cultural y diplomacia científica en embajadas y centros culturales españoles 2023/2024. Destinada a jóvenes españoles que están formándose en temas de gestión cultural pública y diplomacia científica.

Con un presupuesto total de 1.356.700 € a repartir en dos ejercicios presupuestarios (2023 y 2024). Destinado a jóvenes españoles menores de 27 años, el fin de la beca es fomentar experiencias formativas en las Consejerías culturales de Embajadas, centros culturales AECID y en la Academia de España en Roma.

Se presentaron 323 solicitudes y se concedieron 48 becas para Gestión Cultural y 7 para Diplomacia Científica.

El grado de ejecución de las tres convocatorias oscila entre el 87% y 95% en concreto:

Convocatoria	Presupuesto inicial	Presupuesto final	Grado de ejecución
2021/2022	868.316 €	751.324 €	87%
2022/2023	1.031.112 €	978.808 €	94,9%



2023/2024

1.356.700 €

Pendiente de finalizar en
2024

Pendiente de
finalizar en 2024

Respecto a las solicitudes admitidas a trámite

	2021/2022	2022/2023	2023/2024
Solicitudes recibidas	368	315	323
Solicitudes admitidas	340 (92,4%)	277 (87,9%)	260 (80,5%)

VALORACIÓN FINAL 2021-2023

En el PES actual se ha convocado anualmente el programa de becas CULT, concediéndose 149 becas.

El número de solicitudes recibidas han sido siempre superior a las 300 siendo uno de los programas que más interés despierta entre los jóvenes españoles que buscan su primera experiencia formativa en la gestión cultural pública.

3.1.b) Programa de capacitación de jóvenes españoles en asuntos europeos 2023/2024 – Máster Colegio de Europa.

Es un programa con un presupuesto total de 223.000 € destinado a jóvenes españoles menores de 27 para estudiar en el Colegio de Europa de Brujas y Natolin. El objetivo es fomentar la capacitación y presencia de españoles en las instituciones europeas.

En total se convocaron 10 becas. La duración de la beca viene dada por la duración del Máster (10 meses) y cada beca asciende a 22.300 € cada una (incluye seguro médico).

Se presentaron un total de 33 candidaturas y finalmente fueron seleccionas 10 personas (5 hombres y 5 mujeres). El reparto por especialidad:

Máster en Derecho Europeo	2
Máster en Estudios Económicos Europeos	2
Máster en Estudios Interdisciplinarios Europeos	2
Máster en Estudios Políticos y Gobernanza Europea	2
Máster en Relaciones Internacionales y Estudios a Diplomáticos	2

VALORACION FINAL 2021-2023



La convocatoria de becas al Colegio de Europa durante estos 3 años se ha desarrollado satisfactoriamente concediendo 10 becas por año, con un 100% de ejecución presupuestaria.

LÍNEA DE PROMOCIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS ARTES ESPAÑOLAS EN EL EXTERIOR

3.1.c) Becas de residencias artísticas en la Real Academia de España en Roma 2023/2024.

Programa de becas la UE para desarrollar un proyecto artístico o de investigación en la Academia de España en Roma.

Con un presupuesto retenido de 246.800 € para los ejercicios 2023 y 2024, el programa está destinado a españoles, ciudadanos de la Unión Europea e Iberoamérica y tiene como objetivo fomentar la creación artística, así como la presencia española e iberoamericana en Italia.

El importe total de una beca depende de la solicitud del candidato pudiendo estar un máximo de 8 meses en la Academia y una mensualidad de 1.200 € que debe cubrir manutención y viajes.

Los becarios deben desarrollar el proyecto artístico o de investigación aprobado por la comisión de valoración dentro de las disciplinas existentes durante su periodo de beca y a la finalización de su estancia en la Academia deberán hacer una exposición con los trabajos realizados (exposición coordinada por la propia Academia y planificada para el segundo semestre de 2024), debiendo donar al menos un trabajo de lo realizado al Estado español para obtener el cumplimiento de fines de la beca.

El número de solicitudes fue de 830 frente a las 496 de 2022. Fueron entrevistados 60 personas (finalistas) y finalmente el número de artistas e investigadores seleccionados en 2023 fueron 20 españoles, 2 iberoamericanos (una chilena y un mexicano) y una ciudadana de la UE (Polonia).

VALORACIÓN FINAL 2021-2023

Durante estos tres años se han recibido más de 3.000 solicitudes (926 en 2021, 496 en 2022 y 830 en 2023, concediéndose un total de 138 becas durante la vigencia del presente PES (23 por convocatoria).

Se ha rediseñado la oferta de becas, creando programas dentro de la convocatoria en función de la procedencia del solicitante: ROMA (españoles) ROMA IB (iberoamericanos) y ROMAUE (ciudadanos de la Unión Europea) para garantizar la presencia de artistas procedentes de zonas estratégicas como puede ser Iberoamérica o la Unión Europea



El porcentaje de ejecución de cada convocatoria ha sido superior al 95% en cada una de ellas.

	2021/2022	2022/2023	2022/2023
Solicitudes recibidas	996	496	830
Solicitudes admitidas	922 (92,6%)	414 (83,5%)	737 (88,8%)

LÍNEA PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DEL ESPAÑOL EN EL EXTERIOR

3.1.d) Programa de lectorados 2023/2024:

Ayudas a la internalización del español y su cultura fomentando la presencia de profesores españoles (lectores) en Universidades extranjeras. Los profesores, al mismo tiempo que se forman como especialistas en la enseñanza del español como lengua extranjera, desempeñan un papel fundamental formando a los alumnos que quieren aprender español también fortaleciendo a los departamentos de Lengua Española de las propias Universidades que en algunos casos tienen escasos recursos económicos para tener nuevo profesorado.

Las convocatorias se realizan con cargo a las aplicaciones presupuestarias para los Programas de Cooperación al Desarrollo (12.302.143A.486.03) y Promoción y Difusión Cultural en el Exterior (12.302.144A.481.01). El importe de la convocatoria ascendió a 3,137,275 €

La convocatoria 2023 ofertó: 145 destinos, 4 destinos más respecto a 2022.

El crecimiento del Programa de Lectorados durante este PES ha sido sostenido, recuperándose lectorados perdidos en la década pasada. No obstante, las solicitudes han descendido ligeramente (de 700 solicitudes recibidas en 2021 a las 651 en 2023).

Los importes de las convocatorias han sido los siguientes:

EJERCICIO	IMPORTE TOTAL DE LA CONVOCATORIA
2021	2.258.260,00 €
2022	2.721.210,00 €
2023	3.137.275,00 €
2024	3.332.000,00 €

Número de lectorados convocados:

2021: 129

2022: 141

2023: 145

El grado de ejecución de las convocatorias han sido de un 90% o superior.



LÍNEA COOPERACION CULTURAL CON TERCEROS PAÍSES

3.1.e) Subvenciones nominativas:

Programa de Cooperación, Promoción y difusión cultural en el exterior	
Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico España Estados Unidos	250.000,00 €
SPAIN-USA Foundation	175.000,00 €

Las subvenciones nominativas concedidas tienen como objeto el intercambio cultural y la promoción de la cultura española en el exterior.

Indicadores de seguimiento y evaluación:

- % de desembolso del presupuesto establecido en LPGE: 100%
- Nº de subvenciones financiadas y gestionadas por DRCC que han recibido desembolso en 2023: 2.

VALORACIÓN FINAL 2021-2023

1.Participación y Alcance

Las subvenciones nominativas son las previstas, anualmente, en la Ley de Presupuestos Generales de Estado coincidiendo participación y alcance.

Entre 2021 y 2023 se concedieron todas las subvenciones nominativas previstas en los Presupuestos Generales del Estado

Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y Estados Unidos:

Según los indicadores previstos en la ficha de la línea de subvención, la entidad beneficiaria cumplió con lo establecido en la resolución de concesión, en cuanto a actividades y objetivos previstos, presentando dentro del plazo establecido, los informes finales de justificación técnica y económica de la subvención, en las subvenciones de 2021 y 2022. La subvención 2023 se encuentra actualmente en plazo de ejecución, por lo que aún no se ha podido comprobar el grado de cumplimiento.



Spain Usa Foundation:

Según los indicadores previstos en la ficha de la línea de subvención, la entidad beneficiaria cumplió con lo establecido en la resolución de concesión, en cuanto a las actividades y objetivos previstos, presentando dentro del plazo establecido, los informes finales de justificación técnica y económica de la subvención, en la subvención de 2021. Las subvenciones de 2022 y 2023 se encuentran actualmente en plazo de ejecución, por lo que aún no se ha podido comprobar el grado de cumplimiento.

2. Ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria entre 2021 y 2023 es del 100%.

3.2 Subvenciones gestionadas por Casa África.

3.2. a) XII Edición del concurso fotográfico “Objetivo África”

Las bases fueron aprobadas mediante Orden AUC/1113/2021, de fecha 15 de septiembre de 2021 (BOE núm. 247 de 15 de octubre de 2021). La fecha de resolución convocatoria anticipada: 28/11/2022. La fecha de publicación del extracto en el BOE: 8/12/2022. La fecha de presentación de solicitudes fue hasta el 28 de abril de 2023.

La temática de las fotografías que se presentan en esta convocatoria ha sido “Espacios públicos en África: vida en comunidad y espacios compartidos”.

La cuantía individualizada de cada uno de los tres premios será la siguiente:

- Primer premio: 1.000 euros.
- Segundo premio: 500 euros.
- Tercer premio: 300 euros.

Los indicadores de seguimiento son los siguientes:

- Número de fotografías presentadas por países de procedencia de los participantes. Valor objetivo: 400 fotos recibidas (Recibidas: 658). Por países, destaca España con 379 fotografías y 92 autores. De África procedieron 175 obras, de 41 autores, mientras que el resto se recibieron de América, Europa y Asia.
- Número de fotógrafos participantes. Valor objetivo: 120 participantes (autores presentados: 163).



- Calidad de las fotografías según el criterio del Jurado. La calidad mínima exigida en una baremación de 0 a 10 será de 7 puntos. Valor objetivo: conseguido, 32 obras alcanzaron el nivel de calidad de siete puntos según la evaluación realizada por el Jurado.

Plazo necesario para su consecución:

El plazo para su consecución comprende el periodo de vigencia del Plan Estratégico de Subvenciones, por lo que se extiende de 2021 a 2023. Cada año se realiza una convocatoria y se conceden tres premios en metálico y se puede conceder algún accésit.

En 2023 se concedieron tres premios y un accésit por Resolución del Director General de Casa África de fecha 2/8/2023.

VALORACIÓN FINAL 2021-2023

1.Participación y Alcance

- Número de participantes.

2021			2022			2023		
Valor objetivo	Valor alcanzado	% consecución	Valor objetivo	Valor alcanzado	% consecución	Valor objetivo	Valor alcanzado	% consecución
120	0	0	120	98	100%	120	163	100%

2. Ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria es del 100%, teniendo en cuenta que en 2021 no hubo convocatoria debido al retraso en la tramitación de las bases, y que, por tanto, solamente han tenido lugar dos de las tres convocatorias previstas, las de 2022 y 2023. Estas últimas sí se concedieron en su totalidad.

3.2. b) Subvención: XIII Edición del premio “Ensayo Casa África”

Las bases fueran aprobadas mediante Orden AUC/1114/2021, de 15 de septiembre de 2021 (BOE núm. 247 de 15 de octubre de 2021). La fecha de resolución de la convocatoria anticipada: 26/10/2022. La fecha de publicación del extracto en el BOE: 8/11/2022. La fecha de presentación solicitudes fue hasta el 14 de abril de 2023. La convocatoria versa sobre la temática de la salud en África y su vínculo con el desarrollo humano, así como la incidencia de la COVID 19 y otras enfermedades en el desarrollo económico y social africano.

La cuantía del premio era de dos mil euros (2.000,00 €). El premio fue concedido por Resolución de fecha 5 de octubre de 2023.



Los indicadores de seguimiento:

- Número de ensayos presentados a concurso por países de procedencia de los participantes. Valor objetivo: 15 ensayos (no alcanzado: se recibieron 9 ensayos, aunque sólo fueron admitidos 5).
- Porcentaje de participantes africanos: 30%. Los ensayos recibidos proceden de: 5 de España, 4 de África, 1 de México, 1 de Brasil y 2 trabajos sin determinar el origen.
- Calidad de los ensayos presentados: La calidad mínima exigida en una baremación de 0 a 10 será de 7 puntos. Alcanzado, pues el autor del ensayo ganador obtuvo una puntuación de 9 puntos.

Plazo necesario para su consecución:

El plazo para su consecución comprende el periodo de vigencia del Plan Estratégico de Subvenciones, por lo que se extiende de 2021 a 2023. Cada año se realiza una convocatoria, se concede un premio y se publica el trabajo premiado.

VALORACIÓN FINAL 2021-2023

1.Participación y Alcance

- Número de ensayos presentados a concurso:

2021			2022			2023		
Valor objetivo	Valor alcanzado	% consecución	Valor objetivo	Valor alcanzado	% consecución	Valor objetivo	Valor alcanzado	% consecución
15	0	0	15	0	0%	15	9	60%

2. Ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria ha sido del 33%, teniendo en cuenta que en 2021 no hubo convocatoria debido al retraso en la tramitación de las bases, y que en 2022 el concurso quedó desierto por no alcanzar ninguno de los trabajos presentados, la calidad ensayística requerida. Por tanto, solamente una de las convocatorias, la correspondiente a 2023, ha sido ejecutada.



3.2.c) VIII Edición del concurso microrrelatos “Purorrelato”

Las bases fueron aprobadas mediante Orden AUC/1310/2021, de fecha 8 de noviembre de 2021 (BOE de 29 de noviembre de 2021). La fecha de resolución convocatoria anticipada: 14/12/2022. La fecha de publicación del extracto en el BOE: 1/12/2022. La fecha de presentación de solicitudes fue hasta el 21 de abril de 2023.

Número de admitidos: 531.

Número de excluidos: 4.

La cuantía individualizada de cada uno de los tres premios es la siguiente:

- Primer premio: 750 euros.
- Segundo premio: 375 euros.
- Tercer premio: 225 euros.

Los indicadores de seguimiento son los siguientes:

- Número de textos presentados a concurso por países de procedencia de los participantes. Valor objetivo: 500 textos (alcanzado: 830 microrrelatos). Los participantes procedieron en su mayoría de España (270 participantes, con un total de 387 obras). De África se recibieron textos de 23 países, con un total de 174 obras recibidas. Los textos restantes, que hacían un total de 269 microrrelatos, procedieron del resto de Europa, América, Asia y Oceanía.
- Número de participantes. Valor objetivo: 200 participantes (alcanzado: 535).
- Calidad de los relatos según el criterio del jurado: La calidad mínima exigida en una baremación de 0 a 10 será de 7 puntos. Valor objetivo: conseguido, 61 obras alcanzaron el nivel de siete puntos según la evaluación realizada por el Jurado.

Plazo necesario para su consecución:

El plazo para su consecución comprende el periodo de vigencia del Plan Estratégico de Subvenciones, por lo que se extiende de 2021 a 2023. Cada año se realiza una convocatoria y se conceden tres premios en metálico y se puede conceder algún accésit.

En 2023 se concedieron tres premios mediante Resolución del Director General de Casa África de fecha 11 de agosto de 2023.



VALORACIÓN FINAL 2021-2023

1.Participación y Alcance

- Número de participantes:

2021			2022			2023		
Valor objetivo	Valor alcanzado	% consecución	Valor objetivo	Valor alcanzado	% consecución	Valor objetivo	Valor alcanzado	% consecución
200	0	0	200	421	100%	200	535	100%

2. Ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria ha sido del 66%, teniendo en cuenta que en 2021 no hubo convocatoria debido al retraso en la tramitación de las bases, y que en 2022 y 2023 sí ha habido una ejecución del 100% anual.

3.3 Subvenciones gestionadas por Casa América.

3.3. a) Subvención:” VIGÉSIMA TERCERA EDICION DEL PREMIO DE POESIA CASA DE AMÉRICA”

La Casa de América convoca el XXIII Premio Casa de América de Poesía Americana con el fin de estimular la nueva escritura poética en el ámbito de las Américas, con especial atención a poemas que abran o exploren perspectivas inéditas y temáticas renovadoras. Podrán concursar autores nacionales de cualquiera de los países de América, con obras escritas en español, rigurosamente inéditas, que no estén pendientes de fallo en otro premio y cuyos derechos no hayan sido cedidos a ningún editor en el mundo.

El premio, dotado con cinco mil euros (5.000 €) como anticipo de derechos de autor, incluye la publicación del libro ganador por la Editorial Visor Libros. La cuantía se entrega al ganador durante el acto de concesión del premio, junto con veinte ejemplares de la obra editada.



Los indicadores de Seguimiento:

- Número de poemarios presentados a concurso por países de procedencia de los participantes:

Argentina	135	20,39%
Bélgica	1	0,15%
Bolivia	3	0,45%
Brasil	8	1,21%
Canadá	6	0,91%
Chile	46	6,95%
Colombia	82	12,39%
Costa Rica	6	0,91%
Cuba	33	4,98%
Dinamarca	1	0,15%
República Dominicana	10	1,51%
Ecuador	17	2,57%
El Salvador	9	1,36%
Francia	6	0,91%
Guatemala	2	0,30%
Honduras	4	0,60%
Irlanda	1	0,15%
Israel	1	0,15%
Italia	3	0,45%
México	69	10,42%
Nicaragua	11	1,66%
Noruega	1	0,15%
Panamá	5	0,76%
Paraguay	2	0,30%
Perú	29	4,38%
Portugal	1	0,15%
Spain – España-	95	14,35%
Suecia	1	0,15%
Reino Unido	3	0,45%
Estados Unidos	27	4,08%
Uruguay	18	2,72%
Venezuela	26	3,93%
TOTALES:	662	100,00%

- Valor objetivo poemarios por recibir: 550 (Alcanzado: recibidos 662, (120,36%) de los cuales fueron excluidos: 59).



VALORACIÓN FINAL 2021-2023

1. Participación y Alcance

PREMIO DE POESIA CASA DE AMÉRICA	2021	% ejecutado	2022	% ejecutado	2023	% ejecutado
Valor objetivo poemarios por recibir:	900		500		550	
Alcanzado: recibidos:	924	102,66%	573	114,60%	662	120,36%
Excluidos:	80		45		59	

2. Ejecución presupuestaria.

2021	5.000€
2022	5.000€
2023	5.000€

3.4 Subvención destinada a las becas de formación del Instituto Cervantes

Dirigida a estudiantes universitarios con la finalidad de formarles en las distintas tareas del Instituto relacionadas con la promoción de la enseñanza, el estudio, el uso de la lengua y de la cultura española e hispanoamericana en el exterior; la adquisición de conocimientos prácticos en sistemas de información, de difusión y gestión cultural, incluidas las de carácter administrativo y de asesoramiento jurídico.

En el ejercicio 2023 el crédito final presupuestario distribuido internamente ascendió a 450.000 euros. Dicho importe incluye la convocatoria de 44 becas realizadas en 2021, prorrogadas en 2022 y 2023.

Indicadores de seguimiento:

- El grado de ejecución 2023 sobre el presupuesto distribuido interno fue de un 89,75% (403.890,11 euros)
- El número de solicitudes recibidas en la convocatoria de 2023 ascendió a 1.124.
- Número de becas convocadas: 44
- Número de becas concedidas: 43, ya que quedó 1 desierta.



- Distribución de los becarios por áreas en la que se han formado:
 - 6 Dirección de Administración
 - 5 Gabinete Técnico de la Secretaría General
 - 1 Secretaría General (Presupuestos y control de gestión)
 - 8 Dirección de Tecnología y contenidos digitales
 - 7 Dirección Académica
 - 2 Dirección de Recursos Humanos
 - 6 Dirección de Cultura
 - 3 Asesoría Jurídica
 - 5 Gabinete de Dirección
 - 1 Dirección de Relaciones Internacionales
- Informes satisfactorios de desempeño: 43. Se han recibido informes de desempeño de cada uno de los beneficiarios de las becas de formación y especialización, realizados por los responsables de los Departamentos en los que han adquirido la formación. Los informes incluyen las tareas y actividades en las que han participado y el grado de satisfacción de los responsables de su seguimiento.

VALORACIÓN FINAL 2021-2023

1. Participación

Los datos relativos a 2023 provienen de una convocatoria anterior de 2021 (45 becas) que han seguido vigentes en 2022 y 2023.

	2021	2022	2023
Becas convocadas	44	44	44
Becas adjudicadas	43	43	43

2. Ejecución presupuestaria

El crédito recogido en las Leyes PGE de 2021-2023, ha sido de:

2021: 523.000€

2022: 523.000€

2023: 523.000€



No obstante, el presupuesto distribuido interno del IC para las convocatorias de becas ha sido de:

2021: 410.000€

2022: 485.000€

2023: 450.000€

Respecto a la ejecución del presupuesto disponible para esta línea de subvención, el objetivo es la ejecución total del crédito en la concesión, no obstante, ha sido el siguiente:

	2021	2022	2023	2021-2023
% de créditos utilizados en las convocatorias, del presupuesto distribuido interno:	100%	100%	100%	100%
% de créditos ejecutados, del presupuesto distribuido interno:	373.914,25€ (91,20%)	370.175,12€ (76,32%)	403.890,11€ (89,75%)	1.147.979,48€ (85,76%)



OBJETIVO 4: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESPAÑOL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

Se abordan dos campos de actuación, por un lado, la promoción del conocimiento y la participación de la sociedad civil en el desarrollo y la protección de los derechos humanos y la cooperación internacional, y, por otro lado, el fortalecimiento del sistema de protección de los derechos humanos.

4.1 a) Línea de subvención dirigida a entidades privadas sin ánimo de lucro, que tiene como finalidad la defensa, promoción y difusión de los derechos humanos.

En el año 2023 se han recibido 132 solicitudes, todas admitidas. De las solicitudes admitidas se han concedido 81 por un importe total de 477.138,24 euros lo que supone un 98,58 % de ejecución sobre el crédito inicial destinado a esta línea de subvención:

	SOLICITANTE	Título del proyecto	Importe concedido (€)
1	SOCIEDAD CIENTÍFICA DE JUSTICIA RESTAURATIVA - SCJR	PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS IDEOLÓGICOS: XENOFOBIA, HOMOFOBIA, Y OTRAS FORMAS DE INTOLERANCIA CON ENFOQUE RESTAURATIVO	1.300,00
2	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y	El autoconocimiento de derechos en menores con parálisis cerebral como vía de empoderamiento temprano	9.934,49
3	FUNDACIO PRIVADA PERE CLOSA PER A LA FORMACIO I PROMOCIO DELS GITANOS A CATALUNYA	¿Quiénes somos los Rroma? ¿Quiénes somos los gitanos? De la India a España 2023-2024	5.172,50
4	FUNDACION PLAN INTERNATIONAL ESPAÑA	Promoción y protección de los derechos de la infancia	6.255,72
5	FUNDACIO PER LA PAU	Derecho humano a la paz, libertad de expresión y ciudadanía digital'	7.172,00
6	EUFORIA FAMILIAS TRANS ALIADAS	"Creando juntas. Guía para no perderse: La familia como agente de promoción y protección	8.000,00
7	FUNDACION OXFAM INTERMON FUNDACION PRIVAD	Poniendo a los titulares de derechos en el centro de la Directiva Europea de Debida Diligencia en	4.000,00



8	FUNDACION CERMI MUJERES	VI FORO SOCIAL DE MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD	10.000,00
9	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA	LA VISIBILIZACIÓN DE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS JÓVENES DEFENSORAS DEL MEDIO AMBIENTE EN AMERICA LATINA.	8.000,00
10	FUNDACION EMET ARCO IRIS	“ACOMPAÑANDO LA MIGRACIÓN CON MIRADA DE GÉNERO, INFANCIA Y DERECHOS HUMANOS”	4.563,00
11	ASOC CULTURAL DE AYUDA DE LA COMUNIDAD DE SAN EGIDIO DE ESPAÑA	Campaña contra la pena de muerte, Ciudades por la vida 2023	5.578,99
12	FUNDACION PRIVADA AGER	SIN BARRERAS AMBIENTALES	4.000,00
13	GARUA INTERVENCION EDUCATIVA S. COOP. MAD.	ECOTOPIAS	8.000,00
14	CULTURA I CONFLICTE	HAY ALGUIEN EN EL BOSQUE	5.809,60
15	ASSOCIACIO IRIDIA CENTRE PER LA DEFENSA DELS DRETS HUMANS	Festival de Derechos Humanos y Cultura: Expandir la defensa de los derechos humanos a través del	9.000,00
16	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI	#STOPANTIGITANISMO	3.428,04
17	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	Seminario: Derechos Humanos de Cuarta Generación. La evolución de los Derechos Humanos	1.877,82
18	COORDINADORA ESTATAL DE VIH-SIDA CESIDA	Pride Positivo 2023	4.000,00
19	COLECTIVO VÍCTIMAS TERRORISMO COVITE	Haciendo retroceder el progreso: las restricciones talibán a los derechos de la mujer y su impacto en Afganistán	4.000,00



20	FUNDACION PARA LA DIVERSIDAD	CERO DISCRIMINACION EN EL TRABAJO	4.000,00
21	BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ	Contar, escuchar y proteger(nos) 3: Comunicación para la incidencia social y política como herramienta de protección para personas	8.000,00
22	FUNDACION YEHUDI MENUHIN ESPAÑA	CORTOS PARA NO CORTAR LOS DERECHOS HUMANOS. LA ESCUELA COMO ESPACIO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	5.250,00
23	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA (COCEMFE)	Curso superior online sobre discapacidad y cooperación para el desarrollo	7.623,80
24	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACION Y CULTURA POPULAR	RAYUELA; PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA	4.000,00
25	CONFEDERACION ESTATAL DE MUJERES CON DISCAPACIDAD	CATÁLOGO DE RECURSOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y	6.000,00
26	ASOC IRUDI BIZIAK DE BILBAO	El cine y los derechos de la infancia online	4.561,20
27	ASOCIACION CULTURAL POR COLOMBIA E IBEROAMERICA	PROMOVIENDO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES CAMPESINAS, INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES Y MIGRANTES	5.994,00
28	ASOCIACION OTRO TIEMPO	Jornadas sobre protección de supervivientes de violencias sexuales desde la perspectiva de derechos humanos	10.000,00
29	FELGTB	III Congreso de empresa y derechos humanos. III Business and Human Rights Congress.	3.960,00
30	COMITE ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	+ DERECHOS De Verdad : los Mecanismos Independientes de Seguimiento	4.000,00
31	FAEA - ASOC DE ENTIDADES DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS	Derechos humanos, ciudadanía activa	2.827,20
32	COMUNIDAD DE LA CONGREGACION	Programa Oblatas Madrid	9.928,00



33	ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	Actividades de sensibilización, divulgación y promoción de los derechos humanos de las víctimas del terrorismo 2023	5.291,65
34	FEDERACION PROVIINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE JAEN	IGUALES Y SIN BARRERAS	2.199,51
35	INSTITUTO ROMANO PARA ASUNTOS SOCIALES Y CULTURALES	Jornadas Mujer Gitana y participación pública	3.981,68
36	ASOCIACION ALFASAAC	Escribir para hablar. Alfabetización y CAA para todos y todas	7.250,00
37	FUNDACIÓN INSTITUTO REPÚBLICA Y DEMOCRACIA (antes FUNDACION INSTITUTO 25 DE MAYO PARA LA DEMOCRACIA)	Palestina y Tú. Conoce más sobre las luchadoras por los DDHH en Palestina	4.000,00
38	ASOCIACION REDYRETO	Fortalecimiento del liderazgo digital de mujeres migrantes en la divulgación, promoción y protección de los Derechos económicos, sociales y culturales (DESC) Línea de actuación: Incidencia	3.372,73
39	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DRAGONES DE LAVAPIES	Black Lives Matter en el Deporte II: Teatro y Deporte contra el racismo	8.000,00
40	ASOC PRO DERECHOS HUMANOS DE ESPAÑA	Encuentro institucional con expertas europeas de la sociedad civil.	3.989,28
41	AMERICA, ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACION AESCO	Realidades migratorias: la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual	5.144,20
42	ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y EL DESARROLLO	MURU: MUJERES RURALES DIVERSAS, DEFENSORAS DE LA VIDA Y LA NATURALEZA	7.963,45



43	ONG CANAL SENIOR POST55	DERECHOS HUMANOS Y BRECHA DIGITAL EN LA TERCERA EDAD	3.910,00
44	ASOCIACION PARA LA PROMOCION Y GESTION DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS PROGESTION	ALLENDE. Impacto del proceso migratorio en los Derechos Humanos.	4.000,00
45	FUNDACION PRODE	"TU SI QUE PUEDES INCLUIRL@S"	3.975,01
46	HELSINKI ESPAÑA DIMENSION HUMANA	Seminario Universitario contra la Trata de Personas	2.800,00
47	PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE INFANCIA	Seguimiento de los derechos de los niños y niñas en España a través del Comité de Derechos del Niño (NNUU)	3.559,13
48	ASOCIACION MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD	Jornadas "La lucha contra la discriminación racial o étnica. Mecanismos de denuncia segura"	6.000,00
49	ASOC DE EMISORAS MUNICIPALES DE ANDALUCIA	DD.HH.: Estrategia mediática para la divulgación y promoción de los DD.HH. desde los medios locales y comunitarios	4.000,00
50	ASOCIACION SERVICIO DOMESTICO ACTIVO SEDOAC DE MADRID	RATIFICADO EL CONVENIO 189 DE LA OIT ¿AHORA QUÉ?: DERECHOS PLENOS, GARANTÍAS PLENAS PARA LAS EMPLEADAS DE HOGAR Y CUIDADOS.	3.992,12
51	FUNDACION PROMOCION SOCIAL DE LA CULTURA	Seminario Internacional "Trabajo decente y crecimiento económico en Oriente Medio: Desafíos y oportunidades"	6.740,80



52	SEDRA FEDERACION DE PLANIFICACION FAMILIAR - SEDRA FPFE	Únic@s Prevención de la discriminación por motivos de identidad, orientación y expresión sexual entre jóvenes	6.000,00
53	ASOCIACION PARA LAS NACIONES UNIDAS DE ESPAÑA - ANUE	19ª edición del Curso "La protección de los Derechos Humanos en el Sistema de las Naciones Unidas"	1.757,00
54	ASOCIACIÓN LIBER DE ENTIDADES DE APOYO	II Congreso Estatal sobre el derecho a decidir con apoyos	7.990,00
55	FUNDACION AMIGÓ	DERECHOS DE LA INFANCIA: SITUACIÓN EN ÁFRICA OCCIDENTAL, el caso Benín: Tolerancia ZERO al trabajo infantil	5.355,90
56	DOWN ESPAÑA-FEDERACION ESPAÑOLA DE INSTITUCIONES PARA EL SINDROME DE DOWN	PONTE DERECHO	10.000,00
57	RED ESPAÑOLA PACTO MUNDIAL N.U	Diligencia debida en materia de sostenibilidad: hacia un modelo empresarial de respeto de los derechos humanos	5.400,00
58	FUNDACION LLAMADA SOLIDARIA	LA LLAMADA	4.000,00
59	FUNDACION FORO DE ENCUENTROS-FORO DE FOROS	LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ACTIVIDAD INTERNACIONAL DE LAS EMPRESAS	10.900,00
60	FEDERACION DE SCOUTS - EXPLORADORES DE ESPAÑA (ASDE)	LOS DERECHOS HUMANOS DESDE LA EDUCACIÓN NO FORMAL EN EL TIEMPO LIBRE	4.000,00
61	ASOC. PARA LA PREVENCION REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA	REDES TRANSATLÁNTICAS CONTRA LA TRATA	10.000,00



62	ASOC COOPERACION ALTERNATIVA Y ACCION SOLIDARIA	CONCIÉNCIATE EN DERECHOS	3.445,44
63	FUNDACION 26 DE DICIEMBRE	Una vez Fuera: Proyecto para el fomento de la divulgación, la promoción y protección de los derechos humanos de la población migrante, IGTRI Exreclusa en situación de especial	8.000,00
64	ONGAWA INGENIERIA PARA EL DESARROLLO HUMANO	MOOC agua y saneamiento: Innovando en la formación en cooperación internacional desde los derechos humanos	9.381,00
65	FEDERACION ASOCIACIONES PARA LA PREVENCION DEL MALTRATO INFANTIL - FAPMI	BUENAS PRÁCTICAS PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA FRENTE A LA VIOLENCIA EN EL OCIO Y TIEMPO LIBRE	7.892,00
66	FUNDACION EDUCACION Y COOPERACION	Desarrollo de la LOPIVI en entidades sociales de infancia y juventud en situación de vulnerabilidad: retos e implicaciones y conocimiento de la Estrategia de erradicación de la violencia sobre la infancia y la adolescencia y sus implicaciones	10.642,80
67	FEDERACION ASOCIACIONES PARA LA PREVENCION DEL MALTRATO INFANTIL - FAPMI	Estrategias para el abordaje de la violencia sexual contra la infancia y la adolescencia	7.357,20
68	FUNDACIÓN PARA LA CONVIVENCIA ASPACIA	“JORNADA SOBRE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LA VIOLENCIA SEXUAL DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERESECCIONAL Y UNA PERSPECTIVA FEMINISTA EN ESPAÑA”	6.000,00
69	ONG RESCATE INTERNACIONAL	“Mujeres migrantes y refugiadas como mediadoras interculturales y agentes de cambio comunitario”	4.000,00
70	FUNDACION POR LA JUSTICIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	FXJ.World	10.000,00



71	FUNDACIÓN DERECHO Y DISCAPACIDAD	LATAMDIS y RED IBEROAMERICANA DE JURISTAS POR LA DISCAPACIDAD	4.000,00
72	FUNDACION FRANCISCO GINER DE LOS RIOS	Extender el derecho a la educación III: entreabrir la escuela	6.098,40
73	ECOS DO SUR	Algorespect	9.958,50
74	FUNDACIÓN MAHASANDHI	Refugiados en India: Promoción de la transparencia de fondos y campaña de divulgación	4.000,00
75	GENTIUM	Capacitación y sensibilización en el uso efectivo de los instrumentos europeos e internacionales de derechos humanos para avanzar en la promoción y protección de los derechos humanos en España	5.952,00
76	NEXE FUNDACIO PRIVADA	NO SOY INVISIBLE. YO EXISTO	6.907,81
77	FUNDACION FRANCISCO LUZON	Conoce la ELA	10.000,00
78	ASSOCIACIO ACCIO SOLIDARIA I LOGISTICA DE SANT JUST DESVERN	Relatos migrantes: causas locales, responsabilidad global.	6.300,00



79	ASOC DE MUJERES EMPRESARIAS IBEROAMERICANAS	European Congress: EuroEs 21th Century "Spanish Euro-parliamentary women and Latin American women and their fight against xenophobia and racism"	3.500,00
80	ASOCIACIÓN TALENTO PARA EL FUTURO	MUJERES AL FRENTE	4.000,00
81	ASOCIACION GRUPO EIRENE	Descubrimos personas y entidades defensoras de derechos humanos en nuestra comunidad	7.894,27

La distribución por área temática de estas subvenciones ha sido la siguiente:

ÁREAS TEMÁTICAS - SUBVENCIONES ODH	Nº PROYECTOS	IMPORTE	PORCENTAJE
Lucha contra la pena de muerte	1	5.578,99	1,17%
Lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia	6	36.059,05	7,56%
Derechos de las personas con discapacidad	14	88.630,62	18,58%
Empresas y derechos humanos	3	20.260,00	4,25%
Derechos económicos, sociales y culturales	3	11.362,02	2,38%
Derechos humanos al agua potable y al saneamiento	1	9.381,00	1,97%
Defensores de derechos humanos	5	35.857,72	7,52%
No discriminación por razón de género, de orientación sexual y de orientación de género	10	51.967,80	10,89%
Derechos del niño	11	64.285,36	13,47%
Derechos de las víctimas del terrorismo	1	5.291,65	1,11%
Trata de seres humanos	4	27.872,20	5,84%
Tecnologías de la información y derechos humanos	2	11.082,00	2,32%
Otros ámbitos de particular interés no prioritarios	20	109.509,83	22,94%



En el año 2023 ha ascendido el número de Subvenciones concedidas (81), en consonancia con el aumento del número de solicitudes (132). En números relativos el % de concesiones sobre solicitudes supone un 60% en 2021, un 71% en 2022 y un 61% en 2023.

VALORACIÓN FINAL 2021-2023

1. Participación

Durante este periodo la participación de las entidades a las que van dirigidas estas subvenciones registraron un descenso en el año 2022 con respecto a 2021, remontando nuevamente en 2023.

	2021	2022	2023
Solicitudes recibidas	142	96	132
Solicitudes admitidas	142 (100%)	94 (97,91%)	132 (100%)

2. Alcance

En cuanto al alcance de estas subvenciones respecto a entidades que acceden a las mismas, cabe señalar en primer lugar que el crédito disponible para las convocatorias se ha incrementado en más del doble desde el trienio anterior, pasando de un crédito disponible por convocatoria anual de 184.000 euros a 484.000 euros, mantenido estable a lo largo de los tres años. Esto se ha visto reflejado en un considerable aumento en el número de entidades beneficiarias con respecto al trienio anterior, en más del doble.

Las ratios entre solicitudes admitidas y concedidas fluctúan en este periodo 2021-2023 desde el 59,86% de 2021 al 73,40% de 2022, pasando por el 61,36% de 2023.

Teniendo en cuenta la participación registrada en los años que abarca este Plan, el alcance supone el 63,85% del total de proyectos presentados y admitidos en las convocatorias.

	2021	2022	2023	2021-2023
Solicitudes admitidas	142	94	132	368
Solicitudes beneficiarias	85 (59.86%)	69 (73,40%)	81 (61,36%)	235 (63,85)

3. Ejecución presupuestaria

Respecto a la ejecución del presupuesto disponible para esta línea de subvención, el objetivo es la ejecución total del crédito en la concesión, siendo próxima o igual al 100% durante los tres años considerados.



	2021	2022	2023	2021-2023
Ejecución crédito convocatoria (concesión):	96,03%	95,98 %	98,58%	96,86%

4.1 b) Subvención para la acogida temporal de los defensores de derechos humanos en situación de riesgo por su actividad pacífica en defensa de los derechos humanos

El Real Decreto 1257/2007, de 21 de septiembre, por el que se aprueban las normas reguladoras de la concesión directa de ayudas a personas que se vean amenazadas o perseguidas por su actividad en defensa de los derechos humanos, en sus países de residencia habitual fuera de España, establece las bases reguladoras de la concesión directa, con carácter excepcional, de ayudas a extranjeros que se vean amenazados o perseguidos, fuera de España, por su actividad en defensa de los derechos humanos, en sus países de residencia habitual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En el año 2023, por Resolución de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales, de fecha 7 de diciembre de 2022, en base al REAL DECRETO 1257/2007, de 21 de septiembre, se concedió una ayuda por importe de 9.576 euros a una persona para poder permitir su subsistencia en España durante el periodo en que se vio obligada a residir en nuestro país, por las amenazas de las que fue objeto en su país de origen.

VALORACIÓN FINAL 2021-2023

Esta línea de subvenciones de concesión directa está prevista para casos de emergencia, debidamente acreditados por las Embajadas españolas, en los que existan personas en el exterior en situación de riesgo, amenazadas o perseguidas por su actividad en defensa de los derechos humanos.

Durante el periodo 2021-2023 se han dado las circunstancias necesarias para su puesta en marcha y, ha habido concesiones en los años 2022 por importe de 5.472,00 € y en 2023 por importe de 9.576,00 €.

4.2. Subvención para fortalecer el ámbito y mecanismos de prevención y mediación activa de conflictos internacionales.

Por último, la línea de Subvención al Centro Internacional de Toledo para la Paz, con una dotación de 500.000 euros, que tiene como finalidad fortalecer ámbitos y mecanismos de prevención y mediación activa de conflictos internacionales, dentro del espectro y las prioridades de la política exterior española, reforzando la iniciativa del único centro español existente en dicho ámbito.



VALORACIÓN FINAL 2020-2023

Esta subvención fue incluida en el ejercicio 2023, no estando recogida previamente en el PES 2020-2023. Para ello se dotó de crédito en los PGE de 2023 mediante subvención nominativa por importe de 500.000 €, habiéndose ejecutado en dicho ejercicio el 100% del crédito disponible.



OBJETIVO 5: PROTECCIÓN DE LOS ESPAÑOLES EN EL EXTERIOR.

5. a) Subvención a instituciones asistenciales que prestan ayuda a españoles en situación de necesidad en el extranjero.

Dentro de esta línea, se convocó una subvención mediante Orden de 28 de abril de 2023, cuyo extracto se publicó en el BOE Núm. 106 del 4 de mayo de 2023. La cuantía para distribuir fue establecida en **499.000 euros**, repartidos en un 99,30% y cuyo periodo de justificación se extiende al primer trimestre del año siguiente, por lo que la práctica totalidad de los datos tomados para realizar la valoración han sido de la subvención correspondiente al ejercicio económico del año 2023.

Las **solicitudes presentadas** en dicho año fueron **65**, de las que **62** se estimaron, **2** resultaron desestimadas y una renunció. El número total de españoles beneficiados con esta subvención en alguna de las modalidades de esta ayuda alcanzará una cifra entre **1.500 y 1.900 personas**, número que se podrá precisar cuando se reciban y procesen todas las justificaciones.

Para esta línea de subvenciones se han conseguido los objetivos marcados inicialmente. En general, las Instituciones Asistenciales a las que va destinada esta línea de subvención se dedican a proporcionar, en régimen gratuito o semigratuito, una asistencia a los españoles en situación de necesidad que consiste en residencia con los servicios integrales asociados, residencia simple o semigratuita en centro de acogida, asistencia social y médica, asistencia médica, asistencia social y centro de día.

Dichas instituciones presentan dificultad para cubrir los gastos presupuestados con carácter anual, por lo que esta subvención sirve para paliar, al menos en parte, el déficit presupuestario que no se puede cubrir con las cuotas de los asociados, las aportaciones particulares o el cobro de los servicios prestados a terceros usuarios.

Dentro de los tres meses siguientes a la finalización del año en el que fue concedida la subvención (es decir, hasta el 31 de marzo), las Instituciones envían una memoria sobre la aplicación de la subvención concedida en la que conste las actividades realizadas, su coste y el detalle de los gastos en los que se haya incurrido, las facturas que deberán ajustarse a los fines para los que se solicitó la ayuda y la relación desglosada de las mismas. Por lo tanto, los datos que se reflejan en este informe corresponden a 2023.



Dado que la entrega de la subvención se ha realizado, de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras, se considera que se han cumplido los objetivos de seguimiento establecidos de acuerdo con las memorias justificativas de las actividades desarrolladas en relación con la finalidad para la que la subvención fue concedida y de las condiciones impuestas con motivo de la concesión:

- Total de instituciones subvencionadas respecto a las admitidas: 95,38 %
- Total de subvención entregada respecto al importe convocado: 99,30 %
- Número de ciudadanos españoles beneficiados: entre 1.500 y 1.900 personas, cifra que se podrá precisar cuando se reciban y procesen todas las justificaciones

El resto de los indicadores no se ha podido completar pues a la fecha de elaboración de este informe faltan por recibir numerosas cuentas justificativas.

VALORACIÓN FINAL 2021-2023

1. Participación

Durante este periodo la participación de las entidades a las que van dirigidas estas subvenciones (Instituciones Asistenciales a las que va destinada esta línea de subvención se dedican a proporcionar, en régimen gratuito o semigratuito, una asistencia a los españoles en situación de necesidad que consiste en residencia con los servicios integrales asociados, residencia simple o semigratuita en centro de acogida o centro de día, y asistencia social y médica) se ha mantenido.

	2021	2022	2023
Solicitudes recibidas	54	66	65
Solicitudes admitidas	54 (100%)	63 (95,4%)	65 (100%)

Respecto al porcentaje de solicitudes admitidas sobre el total de solicitudes presentadas se ha mantenido en torno al 98,4 % los tres años.



2. Alcance

En cuanto a entidades que acceden a las mismas, dado que el crédito disponible para las convocatorias se ha mantenido en los últimos tres años en 499.000€, el número de entidades que han resultado beneficiarias de una subvención durante este periodo se ha mantenido en torno a 65-54, lo que conforme a la participación registrada (beneficiario/admitido) en los años que abarca este Plan, supone el 97,9% del total de solicitudes admitidas en la convocatoria. En 2023 hubo 65 admitidas de las que 2 fueron desestimadas. Una renunció posteriormente por lo que finalmente fueron 62.

	2021	2022	2023	2021-2023
Solicitudes admitidas	54	63	65	182
Solicitudes beneficiarias	54 (100%)	62 (98,4%)	62 (95,3%)	178 (97,9%)

3. Ejecución presupuestaria.

En relación a los importes presupuestados y entregados en cada ejercicio se observa una ejecución del 99,7% en el trienio analizado. Respecto a la ejecución real, se trata de subvenciones “a justificar”, que se abonan antes de realizar y justificar las actividades, y este pago depende además del grado de ejecución, por lo que no se dispone de datos consolidados del último ejercicio; no obstante, se puede afirmar que la justificación del presupuesto concedido se ha mantenido en torno al 72-73% en los tres años considerados.

	2021	2022	2023	2021-2023
Ejecución crédito convocatoria:	72,08 %	72,87%	71,90%	72,28%

5. b) **Asistencia a ciudadanía que afronta condenas de pena de muerte.**

Por lo que respecta a las ayudas previstas por la Orden de 24 de abril de 2023 por la que se convoca la concesión de subvenciones para la asistencia jurídica a ciudadanos españoles que afronten condenas de pena de muerte, para el ejercicio 2023, no se presentó ninguna solicitud dentro del plazo legalmente conferido al efecto, por lo que no procede la valoración.



VALORACIÓN FINAL 2021-2023

1. Participación

Durante este periodo la participación de las entidades a las que van dirigidas estas subvenciones (asociaciones) ha registrado un descenso en los dos últimos años, debido a que sólo hay dos personas susceptibles de solicitar esta subvención.

	2021	2022	2023
Solicitudes recibidas	0	0	0
Solicitudes admitidas	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)

Respecto al porcentaje de solicitudes admitidas sobre el total de solicitudes presentadas se ha mantenido en 0 % los tres años.

2. Alcance

En cuanto a las entidades que acceden a las ayudas, dado que el crédito disponible para las convocatorias se ha mantenido en los últimos tres años en 30.000,00 €, el número de entidades que han resultado beneficiarias de una subvención durante este periodo se ha mantenido en 0, lo que conforme a la participación registrada en los años que abarca este Plan, supone el 0% del total de solicitudes presentadas y admitidas en la convocatoria.

	2021	2022	2023	2021-2023
Solicitudes admitidas	0	0	0	0
Solicitudes beneficiarias	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0 %)

3. Ejecución presupuestaria.

Respecto a la ejecución del presupuesto disponible para esta línea de subvención, el objetivo es la ejecución total del crédito en la concesión (compromisos) pero ha resultado del 0% durante los tres años considerados.



Aunque, respecto al pago a las entidades, dado que se trata de subvenciones *pospagables*, que se abonan una vez realizadas y justificadas las actividades, por la cuantía exacta de los gastos justificados adecuadamente, la ejecución a nivel del pago a los beneficiarios (reconocimiento de obligación y pago) depende, a su vez, de la ejecución, por su parte, del presupuesto concedido, que se ha mantenido como afirmamos en el 0% en los tres años considerados.

5. c) Ayudas a españoles en situación de necesidad en el extranjero.

Asimismo, se otorgan una serie de **ayudas a españoles en situación de necesidad en el extranjero**, reguladas en la Orden AUC/154/2022, de 21 de febrero, por la que se regulan las ayudas de protección y asistencia consulares en el extranjero.

Las ayudas reguladas en la Orden son ayudas reintegrables como norma general, tienen carácter subsidiario y su concesión tiene el objetivo de que un español en el extranjero supere una situación de necesidad puntual y extraordinaria. Las ayudas que se regulan en esta Orden tienen en principio y salvo que la autoridad con competencia para concederlas acuerde motivadamente lo contrario, carácter de reintegrables, estando obligados los beneficiarios a proceder a la devolución del importe percibido, con la excepción de las ayudas de subsistencia, las ayudas a detenidos, las ayudas para inhumación o incineración, las ayudas individuales extraordinarias que consistan en la prestación de asistencia psicológica con carácter de emergencia y las ayudas a menores de edad.

En el ejercicio de la protección y asistencia consulares, se podrán conceder ayudas de repatriación, de subsistencia, para personas detenidas, para inhumación o incineración, para víctimas de violencia contra la mujer y ayudas individuales extraordinarias, además de ayudas para la evacuación.

La competencia para conceder estas ayudas se regula en función de su cuantía, de tal forma que las ayudas que no sobrepasen los 300 euros son concedidas por las Jefaturas de las Oficinas Consulares, las ayudas superiores a 300 euros e inferiores a 30.000 euros corresponde otorgarlas al Subdirector General de Protección y Asistencia Consular, y por encima de 30.000 euros, corresponde al Director General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares.

En el ejercicio 2023, se han concedido las siguientes modalidades, en función de la competencia de aprobación:



Concedidas por los servicios centrales.

- Ayudas para repatriación. En **2023 ha habido un total de 115** españoles repatriados por encontrarse en el exterior en situación de vulnerabilidad (no se tienen en cuenta las 17 autorizadas por oficinas consulares).

El montante total de estas repatriaciones se ha autorizado por importe de **126.883,00 euros.**

- Ayudas de subsistencia. Para españoles mayores de 65 años, incapacitados y menores de edad que carezcan de medios y no reciban pensiones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. **En 2023 se tramitaron 26 ayudas por un importe de 56.264,00 euros** (no se tienen en cuentas las tramitadas por oficinas consulares: 360 ayudas por un valor de 18.177 euros).
- Ayudas individuales extraordinarias. Las que no encajan en otras modalidades de ayuda. En **2023**, se han concedido **25** ayudas individuales extraordinarias por importe de **52.055,33 euros** (no se tienen en cuenta los datos de las oficinas consulares: 242 ayudas).
- Violencia contra la mujer: Se concedieron **19 ayudas desde servicios centrales, por un importe total de 55.995,00 euros.**
- Ayudas para inhumación o incineración, se ha concedido 1 ayuda en 2023 por 4.885,00 euros.
- En esta misma línea también se han realizado envío de medicamentos para españoles a los Consulados Generales de Moscú (aplicación 12.01.05.142A.493) por un importe de 5.936,11 euros.

Concedidas por las Oficinas Consulares.

- Ayudas a detenidos. Tienen carácter periódico y sirven para cubrir las deficiencias en las condiciones que soportan los españoles presos en el extranjero en relación con las que tendrían en cárceles españolas.

En 2023 se han concedido ayudas por un monto total de 260.000 euros.

- Resto de ayudas: cuya cuantía individual ha sido inferior a 300 euros.

***No se dispone de datos consolidados a fecha actual dado que falta todavía el análisis de las cuentas justificativas de los últimos dos trimestres de 2023.**



Valoración Final 2021-2023

Durante este periodo la participación de las personas físicas a las que van dirigidas estas ayudas (españoles en situación de necesidad para repatriaciones, evacuaciones, ayudas de subsistencia, ayudas extraordinarias o de emergencia, ayudas a detenidos, y cualquier otra de carácter similar a las mencionadas y que se consideren adecuadas para atender a las necesidades que concurran en cada caso concreto) ha registrado un relativo ascenso, debido a las circunstancias extraordinarias de la pandemia de Covid-19.

1. Participación

- Ayudas para Repatriación (servicios centrales)

	2021	2022	2023
Solicitudes recibidas	51	78	90
Solicitudes admitidas	51 (100%)	78 (100 %)	90 (100%)

El porcentaje de solicitudes admitidas sobre el total de solicitudes presentadas se ha mantenido en el 100% los tres años.

- Ayudas Extraordinarias y de Subsistencia (servicios centrales)

	2021	2022	2023
Solicitudes recibidas	28	45	51
Solicitudes admitidas	28 (100%)	45 (100 %)	51 (100%)

El porcentaje de solicitudes admitidas sobre el total de solicitudes presentadas se ha mantenido en el 100% los tres años.

- Ayudas a Detenidos (Oficinas Consulares)

	2021	2022	2023
Solicitudes recibidas	1784	1917	484*
Solicitudes admitidas	1784	1917	484*

El porcentaje de solicitudes admitidas sobre el total de solicitudes presentadas se ha mantenido en el 100% los tres años.

- Ayudas inferiores a 300 euros (Oficinas Consulares)



	2021	2022	2023
Solicitudes recibidas	3273	1215	532*
Solicitudes admitidas	3273	1215	532*

Respecto al porcentaje de solicitudes admitidas sobre el total de solicitudes recibidas se ha mantenido en el 100% los tres años.

2. Alcance

Las personas físicas que han resultado beneficiarias de una ayuda durante este periodo son 9.205, lo que conforme a la participación registrada en los años que abarca este Plan, supone el 100% del total de solicitudes admitidas en la convocatoria.

- Ayudas por repatriaciones (servicios centrales)

	2021	2022	2023	2021- 2023
Solicitudes admitidas	51	78	90	219
Personas beneficiarias	58 (100%)	87 (100%)	115 (100%)	260 (100%)

- Ayudas extraordinarias y subsistencia (servicios centrales)

	2021	2022	2023	2021- 2023
Solicitudes admitidas	28	45	51	124
Personas beneficiarias	28 (100%)	45 (100%)	51 (100%)	124 (100%)



- Ayudas a Detenidos (Oficinas Consulares)

	2021	2022	2023	2021- 2023
Solicitudes admitidas	1784	1917	484	4185
Solicitudes beneficiarias	1784	1917	484*	4185

- Ayudas inferiores a 300 euros (Oficinas Consulares)

	2021	2022	2023	2021- 2023
Solicitudes admitidas	3273	1215	532*	5020
Solicitudes beneficiarias	3273	1215	532*	5020

3. Ejecución presupuestaria

En relación a la ejecución del presupuesto disponible para esta línea de ayudas, el objetivo consiste en la ejecución total del crédito en la concesión (compromisos) siendo próxima al 50% durante los tres años considerados.

5. d) Ayudas públicas de carácter reembolsable para la Protección de Españoles en el Extranjero.

Para el 2023 constan libramientos a las distintas Representaciones por un total de 99.324,00 € aunque todavía no se cuenta con datos totales dado que se está en período de justificación de cuentas.

VALORACIÓN FINAL 2021-2023

1. Participación

Durante este periodo la participación de las personas físicas a las que van dirigidas estas ayudas (españoles en situación de necesidad para repatriaciones, evacuaciones, ayudas de subsistencia, ayudas extraordinarias o de emergencia, ayudas a detenidos, y cualquier otra de carácter similar a las mencionadas y que se consideren adecuadas para atender a las necesidades que concurren en cada caso concreto) ha registrado un ascenso.



	2021	2022	2023
Solicitudes recibidas	32	35	60
Solicitudes admitidas	32 (100%)	35 (100 %)	60 (100%)

El porcentaje de solicitudes admitidas sobre el total de solicitudes presentadas se ha mantenido en torno al 100 % los tres años.

2. Alcance

En consonancia con la anterior se ha registrado un ascenso del alcance en este ámbito.

	2021	2022	2023	2021-2023
Solicitudes admitidas	32	35	29	96
Solicitudes beneficiarias	41 (100%)	70 (100%)	60 (100%)	171 (100%)

3. Ejecución presupuestaria.

5. e) Asistencia en el extranjero a beneficiarios de asilo en España.

En relación con las Ayudas a beneficiarios de derecho de asilo en el extranjero (aplicación presupuestaria 12.01.05.142A.494) para el 2023, se han ejecutado un total de 44.099,00 euros.

VALORACIÓN FINAL 2021-2023

1. Participación

Se recuerda que las solicitudes son por grupos familiares.

	2021	2022	2023
Solicitudes recibidas	7	17	15
Solicitudes admitidas	6 (85,7%)	17 (100%)	15 (100%)

Respecto al porcentaje de solicitudes admitidas sobre el total de solicitudes presentadas se ha mantenido en el 95,2% los tres años.



2. Alcance

	2021	2022	2023	2021-2023
Solicitudes admitidas	7	17	15	39
Solicitudes beneficiarias	12 (100 %)	94 (100%)	59 (100%)	165 (100%)

3. Ejecución presupuestaria.

Se ha gastado un 100% del crédito inicial en todos los ejercicios.



B. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES DESVIACIONES PRODUCIDAS RESPECTO DE CADA UNA DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN.

En general a lo largo del periodo 2021-2023 no se han producido importantes desviaciones respecto a los objetivos inicialmente establecidos.

A continuación, se señalan las principales desviaciones producidas, así como su causa:

- **Subvenciones para la financiación de *actividades* de promoción de asuntos de la Unión Europea (Programa "Hablamos de Europa").**

El incremento de la dotación presupuestaria destinada a la convocatoria anual de subvenciones de la Secretaría de Estado para la Unión Europea en 2022 de 279.540,00 € a 600.000,00 €, con motivo de la preparación de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre de 2023, ha permitido incrementar el número de beneficiarios de estas subvenciones en un 30%, aumentando también el importe medio de la concesión por proyecto de 12.000,00 € a 20.000,00 € (67%), lo que redundará en una mayor visibilidad y calidad de las acciones subvencionadas. En 2023 también se mantuvieron los 600.000,00 €.

- **Becas de la Subdirección de Asuntos Patrimoniales:**

Estas becas no se han convocado, por tanto, este concepto no se ha ejecutado. Debiendo señalar que en el siguiente PES el importe ha incrementado la dotación de las becas de la Escuela Diplomática.

- **Premio Bartolomé de las Casas.**

En el año 2023 la concesión de este premio dejó de ser tramitada por SECI-DGPOLDES, formando parte del presupuesto de la AECID.

- **Instituciones sin fines de lucro que actúen en el campo de la cooperación al desarrollo española.**

En el año 2023 la concesión de estas ayudas dejó de ser tramitada por SECI-DGPOLDES, formando parte del presupuesto de la AECID, por su mayor experiencia y mayores recursos en la tramitación de procedimientos de concurrencia competitiva.

- **Asistencia a ciudadanía que afronta condenas de pena de muerte.**

No se ha presentado ninguna solicitud de subvención dentro del plazo legalmente conferido al efecto por lo que no se ha ejecutado durante el periodo de este PES 2021-2023.



- **Subvención para fortalecer el ámbito y mecanismos de prevención y mediación activa de conflictos internacionales: línea de Subvención al Centro Internacional de Toledo para la Paz.**

Esta subvención fue incluida en el ejercicio 2023, no estando recogida previamente en el PES 2020-2023. Para ello se dotó de crédito en los PGE de 2023 mediante subvención nominativa por importe de 500.000 €.

C. ACTUALIZACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

En el ejercicio 2023 no se ha actualizado el plan al haber coincido con la elaboración del PES 2024-2026 y se ha considerado conveniente volcar todos los cambios directamente en este último.

D. MEJORAS EN LA GESTIÓN Y NOVEDADES RESPECTO DE LA POLÍTICA SUBVENCIONAL DEL MINISTERIO EN EL PERIODO 2021-2023.

A continuación, se resumen las principales mejoras que se han introducido respecto a la política subvencional del MAUC; algunas de ellas han sido introducidas en el PES 2021-2023 y otras serán objeto de estudio y revisión para su puesta en marcha a lo largo del periodo de vigencia del PES 2024-2026:

1. Con el objetivo de mejorar el grado de medición y valoración del cumplimiento de los objetivos estratégicos y específicos del Plan, con la redacción del PES 2021-2023 se procedió, en la medida de lo posible, a mejorar el control y seguimiento del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de cada una de las líneas de subvención, comprobando, por un lado, la relación directa entre el indicador y el objetivo al que se asocia y por otro, que el sistema de obtención y de sistematización de la información, sea veraz, ágil, exhaustivo y oportuno en el tiempo.
2. Para una mejor ordenación de la planificación estratégica subvencional se incluyó en el ejercicio 2021 un nuevo objetivo estratégico: Promoción y Desarrollo de las Relaciones Culturales y Científicas con otros países.
3. Asimismo, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha continuado potenciando el impulso de la administración electrónica poniendo de manifiesto sus enormes ventajas para la gestión de las subvenciones, tanto desde el punto de vista de los interesados en el procedimiento como de los gestores de este.



4. En el ámbito de la SEUE, en el apartado 5 de la convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de la SEUE, relativo al *plazo de presentación de solicitudes y documentación*, se indica que la presentación de solicitudes, en el caso de personas jurídicas, deberá hacerse de forma electrónica a través de la sede electrónica del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, <https://sede.maec.gob.es/>. Para ello, desde la convocatoria 2019, se han desarrollado, cada año, en colaboración con la Subdirección General de Informática, Comunicaciones y Redes del Departamento, procedimientos específicos para el registro y gestión de solicitudes electrónicas presentadas a través de la Sede Electrónica del Ministerio. Con la experiencia acumulada en estos años, se ha podido ir perfeccionando el procedimiento, con un mejor aprovechamiento de las funcionalidades que ofrece el gestor de subvenciones telemático para la tramitación por parte del gestor y haciendo el procedimiento más intuitivo y sencillo para los solicitantes, mediante la revisión de la portada del procedimiento, el formulario a cumplimentar *on line*, los posibles estados de los expedientes o los modelos de requerimientos.

Asimismo, respecto a la **Difusión del conocimiento de la Unión Europea y fomento del diálogo abierto sobre temas europeos actividades de promoción de asuntos de la Unión Europea** (Programa “Hablamos de Europa”), como mejora en cuanto a la objetividad y transparencia en la gestión de estas subvenciones y de acuerdo con el criterio de la Intervención Delegada en el Departamento, vistos los buenos resultados se ha mantenido en la convocatoria, relativo a los criterios de valoración y su ponderación, la tabla de ponderación en la que se especifica el porcentaje a aplicar sobre la cantidad solicitada conforme a la puntuación obtenida en la valoración, asignando dichas cantidades a partir de los beneficiarios con mayor puntuación y hasta agotar el crédito de estas subvenciones. En el caso de que los importes solicitados por las entidades seleccionadas superen el crédito disponible para la presente convocatoria, se podrá proceder al prorrateo del importe global máximo destinado a las subvenciones entre los beneficiarios seleccionados con la menor puntuación y conforme al presupuesto solicitado. Asimismo, se ha suprimido, dentro de los aspectos a valorar, la realización de actividades anteriores restringidas al ámbito de la Unión Europea, por ser limitativo de la concurrencia, de acuerdo con el criterio de la Intervención Delegada.

5. El consorcio Casa de América ha sistematizado el proceso de inscripción y de operativa del Premio Casa de América de Poesía Americana, a través de un software especializado.